



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos Sí podemos

 **SEECH**
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

 **INFO**
consultores

Inteligencia Sustentable

Informe Final

**Evaluación de Diseño del Programa
Presupuestario:**

**2E143C1 Servicio de Educación Normal y
Posgrado**

Ejercicio Fiscal 2021

23 / 08 / 2022

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.....	7
i. Objetivo general.....	7
ii. Objetivos específicos.....	7
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	8
ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN.....	9
Tema I. Características del Programa	9
Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	15
Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica	23
Tema IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	32
Tema V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	40
Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual	43
Tema VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas.....	59
Tema VIII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.....	66
Tema IX. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.....	67
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON ENFOQUE SOCIAL	69
AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	73
CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN	76
HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO	76
ANÁLISIS FODA.....	80
CONCLUSIONES.....	92
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	96
ANEXOS.....	97
Anexo I. Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	98
Anexo II. De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz.....	107
Análisis horizontal:	107
Análisis vertical:.....	136
Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados	151

Anexo IV. Árbol de problemas.....	164
Anexo V. Árbol de objetivos.....	165
Anexo VI. Matriz de Alternativas.....	166
Anexo VII. Metas de Indicadores.....	169
Anexo VIII. Valoración Final del Diseño del Programa.....	179
Anexo IX. Congruencia de Gasto-Componentes.....	182
Anexo X. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales.....	190
Anexo XI. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	191
Anexo XII. Propuesta de diagnóstico.....	195
Anexo XIII. Propuesta de estrategia de cobertura.....	232
GLOSARIO DE ABREVIATURAS.....	238
BIBLIOGRAFÍA.....	239

RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación de Diseño al Programa presupuestario 2E143C1 Servicio de Educación Normal y Posgrado se realizó en el marco del Programa de Evaluación Anual 2022 del estado de Chihuahua. Este programa es operado por el Organismo Público Descentralizado (OPD) “Servicios Educativos del Estado Chihuahua”¹ cuyo año de creación fue en 1992 a través del acuerdo no. 31 publicado el 20 de mayo de ese mismo año. En los últimos años, el Programa presupuestario ha presentado una serie de modificaciones encaminadas hacia la mejora en el diseño de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), siendo la última edición la que más solidez presenta de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML). Esta edición cuenta con 12 indicadores distribuidos en el objetivo de fin, de propósito, 3 objetivos de componentes y 4 objetivos de actividades, por lo que un componente cuenta con dos actividades (componente 1) y dos componentes se integran de una sola actividad (2 y 3).

De acuerdo con el análisis concerniente a las características que presenta el programa, este presenta las siguientes:

Definición: Incrementar las oportunidades de ingreso, permanencia y egreso de las alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado, brindando la prestación del servicio educativo con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

Propósito: El resumen narrativo de la Matriz se encontró de la siguiente manera: Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado son atendidos por las instituciones adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH).

Por otro lado, el programa cuenta con dos principales **fuentes de financiamiento** del ámbito federal y local. En el caso de la primera, es a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE)², el cual concentra prácticamente el 99% del presupuesto con el que opera el programa; en cuanto al porcentaje restante son recursos propios del Estado. En este sentido, la **normatividad con la que opera el programa** se justifica a través de los Lineamientos del gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo:

1. Lineamientos FONE: Tienen como objeto *Especificar el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y gasto Operativo relativo a los gastos de operación a que se refiere el último párrafo del artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal*. Estos lineamientos identifican como población objetivo para su operación a las *Escuelas Públicas de Educación Básica y a las Escuelas Normales Públicas de las Entidades Federativas*.

Finalmente, el Programa presupuestario a través de su **vinculación** con distintos programas, **contribuye a la planeación estratégica** desde su operación a diversos objetivos como es el caso del OD04 - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos de la Agenda 2030, a la estrategia 3 “Derecho a la educación” del eje 2 “Política Social” del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Eje 1 en el objetivo 14 “Fortalecer la innovación científica y tecnológica

¹ Este Organismo presenta facultades legales para operar a través del Programa presupuestario.

² El Programa presupuestario presenta, en de la información brindada, como fuente de financiamiento al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal que es una desagregación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, por lo que se entenderá a ambos con las siglas FONE, puesto que no son distintos.

en las instituciones educativas, para contribuir al desarrollo económico y la competitividad del estado.” del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

Justificación de la creación y del diseño del Programa

El programa se encuentra justificado constitucionalmente, pues a través del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es como cobra particular relevancia; no obstante, en términos metodológicos el programa cuenta con diversas áreas de oportunidad como es el caso del documento presentado como diagnóstico, pues en su contenido hay apartados que se requieren detallar con más precisión así como integrar otros que esquematicen los alcances y operatividad que presenta el programa.

Por otro lado, más allá del documento de diagnóstico mencionado, el programa presenta algunas áreas de oportunidad en su problema pues no se logra observar el cambio que se logre sobre la población objetivo a través de su operación, para ello se propuso la siguiente redacción que va más enfocada hacia la nueva administración estatal: Jóvenes y docentes no desarrollan su formación académica de calidad en los programas de educación normal y posgrado adscritos a las instituciones del subsistema federal transferido del estado de Chihuahua. Igualmente, en los árboles tanto de problemas como objetivos no se da cuenta de la causalidad existente, muchas veces facilita al lector tener en cuenta la manera en cómo las causas/medios se vinculan con el problema/objetivo y cómo este se vincula con los efectos/fines. Por último, el programa además de contar con un ejercicio de selección de alternativas presenta un método inverso sobre el cual se obtuvo la matriz.

Finalmente, en lo que refiere a las facultades que presenta el Organismo para la operación del programa, estas se encuentran justificadas a través de su normatividad (decreto de creación y Reglamento interior).

Contribución del Programa a la Planeación Estratégica

Como se mencionó al inicio del resumen ejecutivo, el programa presenta vinculaciones a la Agenda 2030, al Plan Nacional de Desarrollo y al actual Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027:

- Agenda 2030. OD04 - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos;
- Plan Nacional de Desarrollo: Estrategia 3 “Derecho a la educación” del eje 2 “Política Social”; y
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021: Eje 1 en el objetivo 14 “Fortalecer la innovación científica y tecnológica en las instituciones educativas, para contribuir al desarrollo económico y la competitividad del estado.”

Por último, el Programa presupuestario sí es congruente con la misión y visión de Servicios Educativos del Estado Chihuahua y su marco normativo³.

³ De acuerdo con los artículos 3 y 5 del proyecto de Reglamento Interior del Organismo, cuyo objetivo contribuye a *garantizar la educación inclusiva, con equidad y de calidad, que impulse el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del estado, a través de la dirección técnica y administrativa de los establecimientos educativos transferidos por la Federación al Estado de Chihuahua*

Misión

Somos el Ente Público encargado de contribuir a garantizar la educación inclusiva con equidad y calidad, que impulse el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en el estado

Visión

Ser un Organismo Administrativo eficaz, eficiente, transparente, con participación ciudadana y respeto a los derechos humanos que asegura el acceso, permanencia y egreso de una educación básica incluyente, con plena igualdad de oportunidades educativas.

Finalmente, se logra evidenciar dentro de la normatividad a los distintos niveles de la Matriz de Indicadores, pues cada uno está enfocado a la educación normal y de posgrado en el caso de los docentes; asimismo, y derivado a la naturaleza del programa que provee servicios y que su intervención requiere de la entrega de apoyos económicos o en especie; es decir, beneficios tangibles, este programa no es susceptible de tener Reglas de Operación y basta con la normatividad existente para su operatividad.

Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

El programa tiene correctamente identificadas sus poblaciones. En el caso de los apoyos con características de los solicitantes se logra identificar las características socioeconómicas de estos.

Por otro lado, se cuenta con información suficiente para reconocer que cuentan con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios, toda vez que cuentan con manuales de procedimientos en los que se especifican los requisitos, así como las convocatorias para la educación normal.

Finalmente, se cuenta con evidencia de una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentada para atender a la población de estudiantes de educación normal.

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios; no obstante, este, derivado a que presenta información sensible se encuentra justificada por el Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención por lo que a través del encabezado del formado se pudo observar las características con las que cuenta; adicionalmente no es pública la información contenida.

Por otro lado, se observó que el programa recolecta información socioeconómica de los beneficiarios estudiantes de educación normal y, adicionalmente, sí existen algunas características que pueden considerarse dentro de las convocatorias al nivel educativo mencionado.

Finalmente, el programa cuenta con manuales de procedimientos de los servicios que proporciona; adicionalmente, a través de las convocatorias de educación normal también cumplen con las características en cuanto a los procedimientos del programa.

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual

En términos generales, el programa a pesar de tener un sólido desarrollo en la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados se pueden apreciar diversas áreas de oportunidad. La propuesta contenida en

el anexo II se encuentra adaptada a la nueva administración. A continuación, se desglosan las áreas de oportunidad:

- Las metas se encuentran orientadas a impulsar el desempeño, por lo que no son laxas y son factibles de alcanzar;
- 9 de los 16 indicadores no cumplen con al menos 1 criterio de los CREMAA;
 - o Lo anterior conduce a la existencia de indicadores que no son adecuados según el objetivo que se requiere medir.
- Los medios de verificación no cuentan con los elementos mínimos para considerarse dentro de la Matriz de Indicadores.
- Existen limitaciones en cuanto al contenido dentro de los objetivos de los resúmenes narrativos de la Matriz y los supuestos, por lo que la lógica vertical se encuentra limitada.

Por otro lado, es destacable la información que se contiene en las fichas técnicas de indicadores porque es basta. Asimismo, la modalidad E, justifica el quehacer del Programa presupuestario.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

El programa opera con dos fuentes principales de financiamiento de los cuales la correspondiente al ámbito federal concentra alrededor del 99% y el 1% recae sobre los recursos propios del Estado. Esta fuente de financiamiento federal proviene del FONE. En lo referente al POA se incluye la información de las fuentes de financiamiento, desglosado por Propósito, Componente y Actividades. Los componentes guardan congruencia presupuestaria con las metas y alcances de las actividades que lo integran, pues prácticamente la sumatoria de estas refiere al total correspondiente al componente vinculado.

Adicionalmente, la información en cuanto al presupuesto se encuentra desglosada por programa presupuestario, tipo de gasto, componente, momentos contables (aprobado, modificado y ejercido) bajo un nivel de desagregación de partida específica de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto.

Finalmente, cuenta con un sólido mecanismo de rendición de cuentas que va desde la página del organismo, la de transparencia del ejecutivo estatal hasta el cumplimiento de las obligaciones de transparencia prevista en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

El Pp no presenta complementariedades, coincidencias ni duplicidades derivado de su población objetivo y componentes.

Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

A través de la operación propia del Pp, éste promueve inherentemente la igualdad de género y no discriminación de mujeres. Por un lado, derivado de las convocatorias abiertas a la población objetivo, y por el otro lado, en el caso de la normal rural que se encuentra enfocada hacia las mujeres.

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.

i. Objetivo general.

El objetivo general de esta evaluación es *Evaluar el diseño del Programa presupuestario 2E143C1 Servicio de Educación Normal y Posgrado determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender su problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.*

ii. Objetivos específicos.

- a) Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa 2E143C1 Servicio de Educación Normal y Posgrado;
- b) Identificar y analizar la alineación y contribución del programa presupuestario 2E143C1 Servicio de Educación Normal y Posgrado con la planeación estratégica;
- c) Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
- d) Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos;
- e) Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
- f) Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el programa presupuestario 2E143C1 Servicio de Educación Normal y Posgrado y los mecanismos de transparencia y rendición de cuenta;
- g) Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
- h) Identificar si el programa presupuestario 2E143C1 Servicio de Educación Normal y Posgrado en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La Instancia Técnica Evaluadora Allinfo Consultores, S.C. reconoce que la información y documentación que Servicios Educativos del Estado de Chihuahua SEECH como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Dependencia o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que la Dependencia o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de éste último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”.

ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN.

Tema I. Características del Programa

El programa **2E143C1 Servicio de Educación Normal y Posgrado** inició sus operaciones en 2010, a partir de la necesidad de dar atención a alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado en la entidad, lo que conduce al cumplimiento hacia la declaración universal de los Derechos Humanos de 1948, en el cual, se establece el derecho a la educación bajo la consigna que ésta debe ser obligatoria y gratuita; igualmente al artículo 3 Constitucional en el cual se establece el derecho que toda persona tiene a la educación. Finalmente, a partir de 2018 hasta 2021 el Pp presenta su definición como *Incrementar las oportunidades de ingreso, permanencia y egreso, de las y los alumnos en el nivel licenciatura y posgrados en materia educativa, brindando la prestación del servicio educativo con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.*

De acuerdo con su clave presupuestaria, este Pp se encuentra clasificado como de *Desempeño de funciones* a través del primer dígito 2, de *Prestación de Servicios Públicos* a través de los primeros dos dígitos (2E) y su ente público bajo el cual está operando es el de *Servicios Educativos del Estado de Chihuahua* cuya clave es 401. Este ente público, a través del acuerdo no. 31 publicado el 20 de mayo de 1992 en el Periódico Oficial del Estado, se crea como OPD del Estado, con personalidad jurídica, competencia y patrimonio propio en la capital del Estado de Chihuahua, su objeto es la dirección técnica y administrativa de los establecimientos educativos que se transfieran por la Federación al Estado, en los términos de los convenios celebrados para tal fin. De acuerdo con la información proporcionada por el área, tiene como Misión y Visión lo siguiente:

Misión	Visión
Somos el Ente Público encargado de contribuir a garantizar la educación inclusiva con equidad y calidad, que impulse el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en el estado	Ser un Organismo Administrativo eficaz, eficiente, transparente, con participación ciudadana y respeto a los derechos humanos que asegura el acceso, permanencia y egreso de una educación básica incluyente, con plena igualdad de oportunidades educativas.

Derivado de la definición del Pp, ésta conduce a observar que la operación del Pp se encuentra enfocada hacia el ingreso, permanencia y egresos de la comunidad estudiantil bajo una perspectiva incluyente. Dicha operación en el ejercicio fiscal 2021⁴ se logró a través del ejercicio presupuestario de dos fuentes de financiamiento a decir:

1. Recursos del Estado (Origen: Recursos fiscales); y
2. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, FONE. (Origen: Recursos federales).

⁴ Esta misma composición se actualiza para efectos del 2022; es decir, recursos propios del estado y del FONE en 2022, tal y como se establece en la Ley de Coordinación Fiscal. La información fue obtenida a través del con datos de cierre 2021 y oficio número DPPTO-2022-00136.

Según el árbol de problemas que presenta el Pp, éste está definido como *Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado sin atención educativa*, sobre el cual se presenta que esta población identificada se encuentra bajo una condición de ausencia de atención educativa⁵.

De acuerdo con la información proporcionada, se pudo observar que, a lo largo de estos dos últimos años, el Pp ha presentado actualizaciones tanto en su población objetivo como en la potencial, situación que deja ver un proceso de rediseño/actualización en cuanto a su planteamiento. En el caso de la población objetivo en 2021 se definió como *Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado de instituciones adscritas a SEECH*. En lo que refiere a la población potencial en el año sujeto a evaluación se encontró definida como *Alumnas, alumnos y docentes de educación superior del subsistema federal transferido*.

Año	Población	Total		Mujeres		Hombres	
		Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
2021	Objetivo: Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado de instituciones adscritas a SEECH	1,259	0.79%	1,062	0.67%	197	0.12%
2021	Potencial: Alumnas, alumnos y docentes de educación superior del subsistema federal transferido	5,103	3.20%	2,608	1.64%	2,495	1.57%

Fuente: Elaboración propia con información contenida en archivos "Población" años 2020-2021.

Por otro lado, y con base a la información autorizada para 2021 y 2022, el Pp se encuentra alineado tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al estatal a través de los siguientes ejes y estrategias:

Año	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo
2021	E203 - Derecho a la educación	E1----14 – Fortalecer la innovación científica y tecnológica en las instituciones educativas, para contribuir al desarrollo económico y la competitividad del estado.

Dentro del diseño de su MIR, se puede identificar que el programa mantiene la oferta de sus servicios a su población objetivo a través de 3 bienes y/o servicios (componentes)⁶, cada uno de estos presentaron metas distintas en 2021 y 2022 derivado del contexto y diseño:

⁵ De acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, el problema no debe estar expresado como la ausencia de un servicio o bien, pues de hacerlo, el programa estaría identificando la falta de una solución y no a un problema como tal. Disponible en https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

⁶ Presentan distintas sintaxis a diferencia del componente 3 que es el que se mantiene.

Componente 2021	Indicador 2021	Meta programada 2021
C1. Educación normal del subsistema federalizado otorgada	Porcentaje de alumnas y alumnos aceptados de nuevo ingreso en las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo	27.84
	Porcentaje de alumnas y alumnos egresados de las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo	80.49
C2- Servicio de capacitación, actualización y atención otorgada	Porcentaje de docentes actualizados de las instituciones adscritos al nivel de superior en Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	100.00
	Porcentaje de docentes adscritos al nivel superior candidatos a ser promovidos	25.51
C3. Educación de posgrado para las y los docentes otorgada	Porcentaje de egreso en el nivel de posgrado	220.34

En cuanto a la normatividad que rige al programa, esta se encuentra ligada a la fuente de financiamiento principal del programa *Lineamientos del gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo*.

Respecto a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal, tienen como objeto *regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación de los Entes Públicos, principalmente para la integración de las herramientas de Planeación – Programación de los Programas presupuestarios (Pp) a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Programa Operativo Anual (POA) para la definición de objetivos y metas, los cuales son la base para la elaboración de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y de acuerdo con las directrices contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021, lo que también deberá cumplirse durante la ejecución del Presupuesto en los casos de incorporación de nuevos Programas presupuestarios no previstos en el presupuesto autorizado*. Asimismo, las disposiciones contenidas en los Lineamientos tienen el carácter de públicos y obligatorios tanto para el Poder Ejecutivo del Estado como para los Organismos Descentralizados y Desconcentrados de la Administración Pública Estatal, Empresas de Participación Estatal y Fideicomisos Públicos con y sin estructura orgánica.

Sobre los Lineamientos del FONE, estos cobran particular relevancia pues integra el 99.8% del total presupuestado para 2021. Estos lineamientos tienen como objeto *Especificar el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y gasto Operativo relativo a los gastos de operación a que se refiere el último párrafo del artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal*. Estos lineamientos identifican como población objetivo para su operación a las *Escuelas Públicas de Educación Básica y a las Escuelas*

Normales Públicas de las Entidades Federativas. Estos lineamientos son de observancia obligatoria para todas aquellas Entidades Federativas que reciban y ejerzan recursos de Gasto de Operación del FONE, así como para la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el ámbito de sus respectivas competencias.

Como se ha mencionado, el Pp cuenta con dos fuentes de financiamiento principales, dentro de los cuales configuraron el presupuesto con el que operó el Pp. Con información de cuenta pública 2021, el programa presupuestó originalmente \$268,569,416.74; sin embargo, tuvo una reducción de 13.14% (\$35,287,462.09) por lo que el presupuesto modificado fue de \$233,281,954.65 y quedó disponible \$11.73. Para 2022, igualmente se redujo, pero la variación fue menor en comparación con 2021 (1.06%).

A continuación, se presenta información del 2021 respecto al presupuesto autorizado, modificado, ejercido y disponible.

Año	Fuente de financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido	Disponible
2021	Recursos del estado 2021(Origen: Recursos fiscales)	\$2,124,485.74	\$9,648,853.32	\$9,648,844.67	\$ 8.65
2021	FONE 2020 (Origen: Recursos federales)	\$-	\$10,094,701.61	\$10,094,701.61	\$-
2021	FONE 2021 (Origen: Recursos federales)	\$266,444,931.00	\$213,538,399.72	\$213,538,396.64	\$3.08
Total		\$268,569,416.74	\$233,281,954.65	\$233,281,942.92	\$11.73

Fuente: Elaboración propia con datos de cierre 2021 y oficio número DPPTO-2022-00136.

En términos nominales se observa que para 2021, el Pp tuvo un aumento en su presupuesto modificado de un 3% en comparación con 2020; sin embargo, en 2020 hubo mayor presupuesto disponible.

Finalmente, a través de un análisis al diseño del Pp mediante su MIR, se observa que el Pp ha presentado algunas modificaciones a partir del 2020 en la sintaxis de los resúmenes narrativos en los siguientes niveles: Propósito, componente 2 y actividades:

- i. Propósito. Se identifica que tanto la población objetivo como el resultado esperado cambiaron. Por un lado, la población objetivo deja de estar especificada hacia un grupo etario y se refiere a aquellos que se encuentren cursando educación superior incluyendo a docentes, y en lugar de abordar la conclusión de la educación normal se enfoca hacia la atención de la población a través de las instituciones adscritas a SEECH.
- ii. Componente 2. El Pp deja de dar el servicio de formación y a partir del 2020 lo reemplaza por la atención.
- iii. Actividades 1 y 2 del componente 1. Más allá que el diseño se haya reestructurado en el programa, se especificaron los tipos de normales que están atendiendo, colocando su nombre dentro de la sintaxis del resumen narrativo.

Nivel	2020	2021
Fin	Contribuir a ampliar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente que garantice el acceso, permanencia y egreso.	Contribuir a ampliar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente que garantice el acceso, permanencia y egreso.
Propósito	Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado son atendidos por las instituciones adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.	Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado son atendidos por las instituciones adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.
Componentes	C.1. Educación normal del subsistema federalizado otorgada.	C.1. Educación normal del subsistema federalizado otorgada.
	C.2. Servicio de capacitación, actualización y atención otorgada.	C.2. Servicio de capacitación, actualización y atención otorgada.
	C.3. Educación de posgrado para las y los docentes otorgada.	C.3. Educación de posgrado para las y los docentes otorgada.
Actividades	A.1.1. Gestión y control de los trámites para la atención educativa y asistencial de las alumnas en la normal rural Ricardo Flores Magón.	A.1.1. Gestión y control de los trámites para la atención educativa y asistencial de las alumnas en la normal rural Ricardo Flores Magón.
	A.1.2. Gestión y control de los trámites para la atención educativa en la normal experimental Miguel Hidalgo.	A.1.2. Gestión y control de los trámites para la atención educativa en la normal experimental Miguel Hidalgo.

Nivel	2020	2021
	A.2.1. Gestión de los diversos procesos administrativos del personal adscrito a las instituciones derivados de prestaciones, promociones, ingresos, baja o cualquier cambio en su situación laboral.	A.2.1. Gestión de los diversos procesos administrativos del personal adscrito a las instituciones derivados de prestaciones, promociones, ingresos, baja o cualquier cambio en su situación laboral.
	A.3.1. Atención a los docentes mediante la oferta de posgrado.	A.3.1. Atención a los docentes mediante la oferta de posgrado.

Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

<p>1. Con fundamento en el numeral 5.1 Disposiciones Generales del Proceso de Programación, atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal, todos los Pp nuevos o concambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?</p>	
Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	<p>No. Se presenta un documento titulado “Informe de diagnóstico programas presupuestarios Servicios Educativos del Estado de Chihuahua” cuyo contenido integra un panorama educativo general del Estado, su marco normativo, análisis situacional para educación inicial, preescolar, primaria, secundaria e indígena que deja ver una perspectiva de las condiciones en las que se encuentra el sector. En su conclusión expone la incidencia de factores internos y externos sobre las desigualdades educativas en el estado. No obstante, no se identifica que este sea propio del Pp.</p> <p>Por lo anterior, el documento presentado como diagnóstico cuenta con áreas de oportunidad en cuanto al contenido, por lo que en el anexo XII se encuentra propuesta de diagnóstico.</p>

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Se especifica su área de enfoque o población potencial y la ubicación de dónde se presenta.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Tipo de pregunta:	Binaria
Respuesta	Sí
Nivel:	3. El problema o necesidad pública cuenta con tres de las características que busca atender el Pp. Se cumple con las características a), b) y c).
Justificación:	<p>El problema que tiene identificado el Pp es <i>Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado sin atención educativa</i>. Es claro, concreto acotado y no representan múltiples problemáticas en su sintaxis. La manera en cómo se encuentra expresado refleja a un hecho negativo dado que los alumnos, alumnas y docentes no cuentan con atención educativa. El problema sí especifica su población objetivo, refiere a las alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado; no obstante, no cuenta con la ubicación por lo que se sugiere agregarla. Por otro lado, no se visualiza un cambio sobre la población objetivo, pues lo que se proyecta es la falta de atención educativa sobre la población identificada.</p> <p>Por lo anterior, el inciso d) no corresponde con las características encontradas en el problema del Pp. En este sentido, se propone el siguiente problema para una MIR de 2021 Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado con atención educativa deficiente en las Instituciones educativas del subsistema federalizado. No obstante, considerando el objetivo de nivel propósito en la MIR 2022 y la propuesta realizada en el anexo II, se considera óptimo el siguiente planteamiento:</p> <p style="text-align: center;">Jóvenes y docentes no desarrollan su formación académica de calidad en los programas de educación normal y posgrado adscritos a las instituciones del subsistema federal transferido del estado de Chihuahua</p> <p>Esta propuesta representa de forma clara, concreta, acotada, con una sola problemática, una situación que puede ser revertida a través de la acción del programa hacia su población que son jóvenes y docentes con aspiraciones educativas en educación normal y de posgrado. Asimismo, no representa la ausencia de un servicio, sino que dicha población no desarrolla su formación académica de calidad de educación normal y de posgrado en las instituciones del subsistema federal transferido.</p>

3. ¿El problema o necesidad pública que atiende el Programa presupuestario identifica sus causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico considerando las siguientes características?

- a) Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- b) Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- c) Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.

Tipo de pregunta:	Binaria
Respuesta:	No.
Nivel:	0. No se cumple con ninguna característica en el que se muestra que el problema o necesidad pública identifique sus causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico. No se cumplen con las características a), b) y c).
Justificación:	<p>El Pp cuenta con un árbol de problemas donde a través de una tabla de dos columnas, se enuncia la problemática, sus causas directas e indirectas, así como sus efectos sin mostrar un análisis sobre la causalidad que existe y tampoco se cuenta con un esquema gráfico del árbol. En cuanto a la pregunta, y de acuerdo con la versión 2021 del árbol de problemas, las tres causas directas <i>Deficiente educación normal del subsistema federal transferido; Deficiente servicio de capacitación actualización y atención otorgada; e Insuficiente servicio de educación de posgrado para las y los docentes</i> no originan al problema <i>Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado sin atención educativa</i>; dado que cada una de estas causas directas refiere a la existencia de un servicio deficiente e insuficiente mas no de su inexistencia como lo aborda la segunda parte del problema “sin atención educativa”.</p> <p>En cuanto a los tres efectos directos, sí se observa cómo el problema los produce; sin embargo, existen áreas de oportunidad en la consecución de estos, por ejemplo el efecto 2 “Jóvenes optan por buscar empleo y no seguir la escuela” adicional a que no continúen con sus estudios, el empleo al que puedan aspirar estarían condicionados por características precarias donde efectivamente abonaría en una baja calidad de vida en aquellos estudiantes que lograron insertarse al mercado laboral de esta manera. Por otro lado, un efecto que puede estar más ligado al 3 “Pocos profesionistas en el estado” es el 2.2 “Deserción escolar” pues al momento de desertar efectivamente no se está logrando un mayor número de profesionistas en el Estado.</p> <p>Finalmente, con respecto a la característica del inciso c), no se observa lógica causal entre causas-problema-efectos, pues las causas refieren a deficiencia e insuficiencia, el problema sin atención educativa (ausencia). En el caso del problema y efectos sí se aprecia esta causalidad; no obstante, y derivado a que las causas no presentan esta causalidad, tampoco el inciso c) se cumple.</p> <p>En los anexos IV y V se encuentra el árbol de problemas y objetivos con modificaciones sugeridas.</p>

4. ¿Existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?	
Tipo de pregunta:	Binaria
Respuesta:	No.
Nivel:	1. El programa cuenta con una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, y la justificación documentada no es consistente con el análisis del problema.
Justificación:	<p>Este Pp, cuenta con un documento que se presenta como diagnóstico donde se establece la fundamentación normativa; sin embargo, no es exclusivo del Pp y no aborda de manera directa la condición en la cual se encuentra la educación normal y posgrado en el Estado de Chihuahua. Por otro lado, sí presenta su árbol de objetivos donde se ven reflejados los medios, objetivo y fines del Pp adicional a la matriz de análisis de alternativas y el documento que presenta el método inverso que hay detrás en la configuración de la MIR. En este sentido, considerando a los documentos planteados en el párrafo anterior, se establece esta calificación pues a través de ambos pueden considerarse como una justificación documentada sobre la cual se visualiza la causalidad en cuanto a la intervención que presenta el programa; asimismo, se cuenta con información de la evidencia del análisis de medios y fines ni tampoco las alternativas de solución.</p> <p>Por último, mediante un análisis al árbol de objetivos, se observó que existen áreas de oportunidad en cuanto a la causalidad entre los medios y los fines. Por un lado, la educación normal del subsistema federalizado otorgada abona parcialmente al fin de jóvenes con educación superior, puesto que la educación normal constituye sólo una parte. En cuanto al servicio de actualización y atención otorgada no se logra observar la causalidad con algunos de los fines; y sobre el medio las y los docentes con educación de posgrado otorgada indirectamente aborda a una baja deserción escolar y con ello a obtener más profesionistas en el estado.</p> <p>Finalmente, el programa justifica su intervención a partir de la necesidad de profesionalizar cada vez más a su población. Y, por último, en el anexo V se encuentra el árbol de objetivos de manera gráfica.</p>

5. ¿La dependencia o entidad responsable del Programa presupuestario tiene las facultades legales (Marco Normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Justificación:

Sí. El personal adscrito brindó información suficiente para observar la fundamentación y términos en los cuales el ente público fue creado, adicional se cuenta con su Reglamento Interior, su manual de organización y sus flujogramas.

A través de esta información se pudo identificar lo siguiente:

Decreto de Creación de SEECH señala que:

- SEECH es un OPD del Estado con personalidad jurídica, competencia y patrimonio propios.
- El objeto de este OPD es la dirección técnica y administrativa de los establecimientos educativos que se transfieren por la Federación al Estado, bajo los términos de los convenios celebrados para tal fin.
- Presenta diez funciones dentro de las cuales destacan: Dirigir y administrar los planteles educativos; participar en la formación y actualización del magisterio; construir, reubicar, ampliar y mantener los planteles educativos; participar en la supervisión del sistema educativo estatal; e informar al ejecutivo estatal sobre el cumplimiento de la normatividad federal en materia educativa, y proponer las reformas o modificaciones respectivas.

Manual de Organización de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua:

- En la operación del programa participan 4 departamentos, sobre los cuales como principales funciones se encuentran las siguientes: la administración de los recursos materiales, financieros y humanos adscritos al departamento, conforme a los planes y programas aplicables y, la normatividad vigente, a efecto de asegurar y elevar el nivel de calidad de la educación superior; la difusión, aplicación y vigilancia en el cumplimiento de las normas, disposiciones y lineamientos técnico-pedagógicos y administrativos aplicables a educación superior, a los Centros de Actualización del Magisterio de Chihuahua y Juárez, el Centro de Investigación y Docencia, y las escuelas Normal Rural Experimental Miguel Hidalgo y la Normal Rural Ricardo Flores Magón; la coordinación al personal directivo de las instituciones del nivel para dar seguimiento oportuno al funcionamiento, operación y organización de las escuelas; y la detección y atención de necesidades de capacitación técnico-pedagógica y técnico-administrativa del personal adscrito al nivel.

Por lo anterior, y a través de la información presentada que es suficiente para determinar que este OPD sí cuenta con las facultades legales para atender el problema del Pp.

6. ¿En qué medida el Programa realizó un análisis de alternativas de solución del problema para confeccionar el tipo de intervención que implementa?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo.

Justificación: El Pp cuenta con una matriz de alternativas sobre las cuales se observa un análisis explícito sobre las alternativas que pueden ser susceptibles de ser consideradas en el diseño del Pp. Presentaron 13 alternativas de solución que atienden a los siete medios identificados en el árbol. A continuación, se presenta la manera en cómo ese ejercicio finalizó en los distintos niveles que integran a la MIR:

Medios para la solución del Pp	Alternativa de solución	Nivel MIR
Asegurar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente que garantice el acceso, permanencia y egreso.	Ofertar opciones educativas acordes a las necesidades de las y los alumnos.	FIN: Contribuir a ampliar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente que garantice el acceso, permanencia y egreso
Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado son atendidos por las instituciones adscritas a SEECH	Proporcionar a las y los jóvenes la posibilidad de poder estudiar en las instituciones formadora de docentes que atiende Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.	Propósito: Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado son atendidos por las instituciones adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
1. Educación normal del subsistema federalizado otorgada. 2. Atención de alumnas en la normal rural Ricardo Flores Magón con servicio educativo y asistencial. 3. Atención con servicio educativo en la normal experimental	1. Brindarles a los jóvenes un espacio en las instituciones formadoras de docentes de educación superior del federal transferido. 2.1 Dar el servicio de atención para la realización de los tramites que requieran las alumnas de la normal rural Ricardo Flores	C.1 Educación normal del subsistema federalizado otorgada C0101. Gestión y control de los trámites para la atención educativa y asistencial de las alumnas en la normal rural Ricardo Flores Magón C0102. Gestión y control de los trámites

	<p>Miguel Hidalgo</p>	<p>Magón.</p> <p>2.2 Atender todas las solicitudes administrativas y académicas de las alumnas de la normal rural Ricardo Flores Magón.</p> <p>1.2 Dar el servicio de atención para la realización de los tramites que requieran las y los alumnos de la normal experimental Miguel Hidalgo.</p> <p>3.1 Atender todas las solicitudes administrativas y académicas de las alumnas de la normal experimental Miguel Hidalgo.</p>	<p>para la atención educativa en la normal experimental Miguel Hidalgo</p>
	<p>4. Servicio de capacitación, actualización y atención otorgada.</p> <p>5. Atención y gestión de los diversos procesos administrativos del personal adscrito a las instituciones derivados de prestaciones, promociones, ingresos, bajas o cualquier cambio en su situación laboral.</p>	<p>4. Brindar herramientas, capacitaciones y actualizaciones a los docentes, esto con el fin de tener mayores oportunidades de crecimiento laboral y personal.</p> <p>5.1 Realizar los trámites de prestaciones, escolares, administrativas a las y los docentes, así como personal que lo requieran para obtener ciertas prestaciones o beneficios.</p> <p>5.2 Atender los trámites y solicitudes del personal docente y de apoyo que se requieran en el departamento.</p>	<p>C.2 Servicio de capacitación, actualización y atención otorgada</p> <p>C0201 Gestión de los diversos procesos administrativos del personal adscrito a las instituciones derivados de prestaciones, promociones, ingresos, bajas o cualquier cambio en su situación laboral.</p>

<p>6. Las y los docentes con educación de posgrado otorgada.</p> <p>7. Atención a los docentes mediante la oferta de posgrado.</p>	<p>6. Proporcionar a las y los docentes la oportunidad de ingresar al centro de investigación en docencia, en las opciones de maestría y doctorado.</p> <p>7.1. Lograr que las y los docentes concluyan su preparación académica en los niveles de maestría y doctorado.</p> <p>7.2. Brindar educación de posgrado para brindarle a las y los docentes impartición de temas que les permitan desarrollarse educativamente.</p>	<p>C.3 Educación de posgrado para las y los docentes otorgada.</p> <p>C0301 Atención a los docentes mediante la oferta de posgrado.</p>
--	--	---

Finalmente, es preciso señalar que este ejercicio derivó de un análisis inverso⁷ sobre el cual parte de la estructura del programa en función hacia la hechura del diseño del Pp. A través de este análisis, las áreas responsables configuraron las alternativas con las que ya operaba el Pp para posteriormente inscribirlas en su matriz. Este tipo de ejercicio es muy común para los casos donde los Pp no son de reciente creación pero que requiere de la aplicación de la metodología del marco lógico a fin de darle seguimiento a su desempeño; en el anexo VI se encuentra el análisis correspondiente.

⁷ Véase: Formulación de programas con la Metodología de Marco Lógico de la CEPAL, disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5507/1/S1100211_es.pdf

Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica

7. ¿El Programa presupuestario es congruente con la Misión y Visión institucional y con su Marco normativo?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo.

Justificación: Sí. Por un lado, a través del acuerdo por el cual fue creado el OPD del Estado denominado “Servicios Educativos del Estado Chihuahua” así como, por los artículos 3 y 5 del proyecto de Reglamento Interior del Organismo, cuyo objetivo contribuye a *garantizar la educación inclusiva, con equidad y de calidad, que impulse el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del estado, a través de la dirección técnica y administrativa de los establecimientos educativos transferidos por la Federación al Estado de Chihuahua*, así como que sus funciones se encuentren dirigidas hacia la educación básica, normal y para la formación de docentes de educación básica, en sus distintos niveles, modalidades y opciones educativas, pertenecientes al subsistema federalizado puede observarse la congruencia entre la Misión y Visión del propio Organismo, pues estas dicen lo siguiente:

Misión

Somos el Ente Público encargado de contribuir a garantizar la educación inclusiva con equidad y calidad, que impulse el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en el estado

Visión

Ser un Organismo Administrativo eficaz, eficiente, transparente, con participación ciudadana y respeto a los derechos humanos que asegura el acceso, permanencia y egreso de una educación básica incluyente, con plena igualdad de oportunidades educativas.

Por lo anterior, y observando que la Misión y Visión del Organismo se encuentra dirigida hacia una educación inclusiva con equidad y calidad a los niños, niñas y adolescentes que, a través de su gestión, asegure el acceso, permanencia y egreso de una educación básica, donde el Pp a través de sus bienes o servicios atiende a alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado de las instituciones adscritas a SEECH. En este sentido, puede identificarse la congruencia y alcances que tiene el Organismo con su marco normativo y este con el Pp.

8. ¿El Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo.

Justificación: Sí. En los documentos de planeación que se presenta, el Pp cuenta con las siguientes vinculaciones:

Obj. MIR Vinculados	Documento	Vinculación	Comentarios
<p>FIN Comp. 1. Comp. 2 Comp. 3</p>	<p>Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p>	<p>ODS 04 - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p>De acuerdo con la definición y objetivo del Pp, se puede observar que la vinculación sí es clara y sólida. De manera complementaria, y a través de un análisis hacia las metas que componen a este objetivo, se visualiza que el Pp contribuye de manera directa hacia la meta 4.5 “Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional”.</p> <p>En el caso de los componentes. C1 con la meta OD0401 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser</p>

				<p>gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos; C2 y C3 con la meta OD0407 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>
	FIN	Plan Nacional de Desarrollo	E203 - Derecho a la educación.	<p>El Pp se encuentra vinculado a la planeación nacional a través de la estrategia 3 “Derecho a la educación” del eje 2 “Política Social”. Esta estrategia busca mejorar las condiciones materiales de las escuelas en el país, garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación, revertir la reforma educativa, dignificar los centros escolares, así como construir un nuevo marco legal para la enseñanza.</p> <p>Por lo anterior, se aprecia que la vinculación es clara y sólida</p>

				<p>pues el quehacer del Pp va en función de dar atención educativa a alumnos alumnas y docentes de educación normal y posgrado. Igualmente, la misma definición del Pp menciona que busca incrementar las oportunidades de ingreso, permanencia y egreso de las alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado.</p>
	<p>FIN Propósito Comp. 1. Comp. 2 Comp. 3</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo</p>	<p>E1----14 Fortalecer la innovación científica y tecnológica en las instituciones educativas, para contribuir al desarrollo económico y la competitividad del estado.</p>	<p>De acuerdo a los documentos de seguimiento a la MIR del Pp, este se encuentra alineado a la planeación estatal a través del Eje rector 1 “Desarrollo Humano y Social”, en su objetivo 14 que busca fortalecer la innovación científica y tecnológica en las instituciones educativas, para contribuir al desarrollo económico y la competitividad del estado; no obstante, y mediante un análisis más detallado, se observa que, en particular, el objetivo al que aporta significativamente es al 13 “Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral.” del mismo eje, pues el programa a través de la contribución que realiza desarrolla, paralelamente, ambientes escolares propicios</p>

				<p>con el fin de asegurar un alto logro educativo y permanencia escolar para una formación integral. Adicionalmente, dentro de este objetivo se encuentra la profesionalización de los docentes.</p> <p>De manera desagregada, el propósito se encuentra vinculado a la estrategia 1404 Mejorar la infraestructura científica y tecnológica en las instituciones de educación superior, a fin de impulsar la investigación aplicada. Y los componentes 1,2 y 3 a la línea de acción 140403 Formar profesionistas con mayores oportunidades en el sector económico acordes al constante cambio del mismo.</p>
--	--	--	--	--

9. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación (ROP) federales y/o estatales o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?

Tipo de pregunta:	Binaria.
Respuesta:	Sí.
Nivel:	4: Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa.
Justificación:	<p>El programa cuenta con los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. A través de estos lineamientos se identifica dentro de la definición del Gasto de operación a la <i>Formación, Actualización, Capacitación y Superación profesional para los maestros de educación básica</i>, el cual presenta una clara vinculación con el <i>componente 2 Servicio de atención proporcionada a los docentes de superior y posgrado adscritos a Servicios Educativos del Estado de chihuahua</i>. Igualmente se identifica dentro de la misma definición al <i>componente 3 Educación de posgrado para las y los docentes otorgada</i>. Finalmente, la población objetivo del Fondo son las Escuelas Públicas de Educación básica y las Escuelas Normales Públicas de las Entidades Federativas, de tal suerte que para los tres componentes se ven vinculados en el ejercicio de estos recursos validados a través de la definición de Gasto Operativo y la población objetivo del Fondo. <p>En el caso del resumen narrativo del propósito, derivado al ejercicio de estos recursos correspondientes al gasto operativo, la atención a los alumnos, alumnas y docentes de educación normal y posgrado se encuentra reconocida. Por último, se identificó que en estos Lineamientos se encuentra el uso de los recursos que debe estar en cumplimiento de las atribuciones señaladas en los art. 13 y 16 de la Ley General de Educación que exponen la manera en cómo se debe fomentar la educación y los criterios que debe tener por lo que el resumen narrativo del nivel fin, igualmente se logra identificar.</p> <p>Finalmente, en lo que respecta a las actividades, y derivado a que éstas son resultado de aquellas acciones sustantivas para el logro de los bienes o servicios que ofrece el Pp, existe congruencia y sí se encuentran identificadas las actividades. Asimismo, derivado de que estos lineamientos son federales resulta complicado tener un resumen narrativo de forma literal en estos. Por otro lado, el resumen narrativo no se vincula con la normatividad conforme a lo estipulado en las</p>

Disposiciones Específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua y el Manual para la Construcción y Vinculación, derivado a que el ofrece servicios y no ayudas y/o subsidios.

10. ¿En caso de que el Programa presupuestario no cuente con Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que precisen su forma de operar y considerando que en el Programa se identifiquen componentes y actividades que destinen bienes, recursos directos o indirectos a la población siendo beneficiaria a través de ayudas y/o subsidios, los cuales pueden ser económicos o en especie, o bien, mediante la prestación de servicios, ¿se considera que el Programa presupuestario debe contar con Reglas de Operación?

Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo
Justificación:	<p>No. No se considera que el Pp deba contar con Reglas de Operación pues ya cuenta con los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.</p> <p>A través de los Lineamientos, los cuales se muestran como ROP en el Clasificador de Programas con Enfoque Social 2021 se justifica la acción que presenta el Pp. Por otro lado, el programa ofrece servicios que no destinan bienes, recursos directos o indirectos a la población objetivo a través de ayudas y/o subsidios. Los servicios que ofrece, además de regirse por manuales de procesos, van dirigidos tanto a jóvenes como personal docente, por lo que a través de convocatorias para su inscripción es como se formalizan las reglas para la obtención del servicio. Asimismo, y de acuerdo con la bibliografía sugerida por CONEVAL⁸, las ROP se usan principalmente cuando una intervención requiere de entregar beneficios a una población afectada por algún problema público, ya sean estos beneficios como apoyos económicos o en especie; es decir, beneficios tangibles.</p> <p>Finalmente, y adicionalmente a los Lineamientos mencionados, en el caso del servicio contemplado en el componente 2 de la MIR⁹, se llevan los siguientes servicios, sobre los cuales presentan sus manuales de procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso: Gestión de prestaciones específicas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Subproceso: Año sabático. • Proceso: Gestión de prestaciones específicas. • Proceso: Estímulo por antigüedad. • Proceso: Otorgamiento del estímulo al desempeño del personal docente de las escuelas normales, centros de actualización del magisterio y personal docente del centro de investigación y docencia. • Proceso: Convocatoria para el otorgamiento de estímulo al desempeño docente. • Proceso: Solicitud de licencia prejubilatoria o prepensionaria. • Proceso: Trámite y control de recursos humanos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Subproceso: Procesamiento de altas del personal adscrito al nivel de educación superior.

⁸ Véase “Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los Programas Públicos”, disponible en <https://www.coneval.org.mx/sitios/SIEF/Documents/Jalisco-guia-reglas-operacion-programas-publicos-2015.pdf>

⁹ Servicio de atención proporcionada a los docentes de superior y posgrado adscritos a Servicios Educativos del Estado de chihuahua.

- Proceso: Trámite y control de recursos humanos.
 - Subproceso: Procesamiento de licencias en sistema de licencias.
- Proceso: Trámite y control de recursos humanos.
 - Subproceso: Procesamiento de vacantes.

Tema IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

11. ¿El Ente Público determinó de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición, ¿unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y qué fuentes de información se utilizaron para determinarla?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo.

Justificación: Sí se brindó información documental sobre la cual se obtuvo la información tanto de la definición de las poblaciones como su cuantificación:

Tipo de población	Definición	Total		Mujeres		Hombres	
		Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Población de referencia:	Alumnas, alumnos y docentes de educación superior en el estado	159,420	100.00%	81,083	50.86%	78,737	49.14%
Población potencial	Alumnas, alumnos y docentes de educación superior del subsistema federal transferido	5,103	3.20%	2,608	1.64%	2,495	1.57%
Población no afectada	Alumnas, alumnos y docentes de educación superior en el estado	154,317	96.80%	78,475	49.23%	75,842	47.57%
Población postergada	Alumnas, alumnos y docentes de educación superior federal transferido adscritos a otras dependencias	3,844	2.41%	1,546	0.97%	2,298	1.44%
Población objetivo	Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado de instituciones adscritas a SEECH	1,259	0.79%	1,062	0.67%	197	0.12%

Finalmente, en la información brindada, no se encuentran las fuentes de información pues se encuentra la siguiente: Fuente: Elaboración propia del Departamento de Programación Orientada a Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, a partir de Formulación de programas con la metodología de marco lógico CEPAL - Serie Manuales No. 68

Por último, la unidad de medida de la población se puede observar en el documento de seguimiento a la MIR. Lo ideal sería contar, dentro del documento específico de la población, con su unidad de medida.

12. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Tipo de pregunta:	Binaria.
Respuesta:	Sí.
Nivel:	4. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, y se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
Justificación:	Con la información proporcionada, se puede observar que el Pp cuenta con una base de datos, en formato Excel, el cual contiene la cuantía de jóvenes y docentes reconocidos como población objetivo; adicionalmente cuenta con el Sistema de Información Educativa con la que se presenta toda la información correspondiente a las características de los estudiantes solicitantes, lo que conduce a que la instancia puede ahí consultar además de esta información la cuantía de los apoyos. Finalmente, esta información es utilizada como fuente de información única para la demanda total de apoyos.

13. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con éstos, especifica cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo.

Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	<p>Sí se brindó información y esta se considera suficiente derivado de la naturaleza que presenta el programa, pues no otorga bienes tangibles sino servicios que tienen que ver con los componentes. Dentro de esta información se presenta el manual de procedimiento del departamento de educación superior de cada uno de los servicios administrativos internos que el programa recibe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso: Gestión de prestaciones específicas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Subproceso: Año sabático. • Proceso: Gestión de prestaciones específicas. • Proceso: Estímulo por antigüedad. • Proceso: Otorgamiento del estímulo al desempeño del personal docente de las escuelas normales, centros de actualización del magisterio y personal docente del centro de investigación y docencia. • Proceso: Convocatoria para el otorgamiento de estímulo al desempeño docente. • Proceso: Solicitud de licencia prejubilatoria o prepensionaria. • Proceso: Trámite y control de recursos humanos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Subproceso: Procesamiento de altas del personal adscrito al nivel de educación superior. • Proceso: Trámite y control de recursos humanos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Subproceso: Procesamiento de licencias en sistema de licencias. • Proceso: Trámite y control de recursos humanos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Subproceso: Procesamiento de vacantes. <p>En el caso de la atención hacia jóvenes que quieran cursar la educación normal, es a través de las convocatorias de las escuelas normales, de cada año, la forma en cómo se muestra el mecanismo de elegibilidad, adicionalmente a través de los resultados en el examen de CENEVAL se cuenta con la posibilidad de ser inscritos. Para las fuentes de información se consideran congruentes con las características de la población objetivo.</p>

14. ¿Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Programa presupuestario considera las siguientes características?

- a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Está estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras.
- c) Está establecido en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).
- d) Está difundido públicamente.

Tipo de pregunta:	Binaría
Respuesta:	Sí.
Nivel:	4. El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene las cuatro características establecidas. Se cumple con todas las características a), b), c) y d).
Justificación:	Tanto el manual de procedimientos para el caso de la atención de servicios administrativos al interior del Instituto como las convocatorias de las normales de sustento federal transferido, exponen los criterios de elegibilidad y estos no son ambiguos en su redacción, las instancias e interesados involucrados lo deben utilizar por lo que se encuentran estandarizados, se encuentra dentro de la normatividad aplicable y finalmente, las convocatorias se encuentran publicadas en la página de internet de las escuelas normales así como los manuales de procedimientos pueden ser consultados por el personal docente interesado a través de los departamentos administrativos correspondientes.

15. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, cuentan con las siguientes características?

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos, que identifican y definen plazos para cada procedimiento.
- Están disponibles, es decir, son públicos y accesibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Tipo de pregunta:	Binaría
Respuesta:	Sí.
Nivel:	4. El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene las cuatro características establecidas. Se cumple con todas las características a), b), c) y d).
Justificación:	<p>Los documentos que se presentan así como las convocatorias publicadas en las páginas de las escuelas normales sí corresponden con las características de la población objetivo, se identifican y definen plazos para cada procedimiento, no se visualiza algún formato definido pero sí se presentan manuales de procedimientos en los cuales se definen los plazos; además sí están disponibles y son accesibles para la población objetivo e igualmente presentan características apegadas al cumplimiento de los documentos normativos del programa.</p> <p>En el manual de procedimiento del departamento de educación superior se encuentran desglosados los procesos que ofrecen servicios administrativos a los docentes que incluyen, en términos generales, los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso: Gestión de prestaciones específicas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Subproceso: Año sabático. <ul style="list-style-type: none"> - I. Formato de solicitud que contemple: <ul style="list-style-type: none"> • a. Nombre de la o el solicitante; • b. Clave presupuestal; • c. Ciclo escolar de la solicitud; • d. Firma autógrafa; • Fecha de ingreso a la rama; - II. Curriculum vitae; - III. Constancia de servicios emitida por el Departamento de Recursos Humanos de SEECH de haber cumplido seis años de servicio ininterrumpido a partir de la obtención de la categoría de tiempo completo; - IV. Informe detallado de las actividades docentes y/o investigaciones realizadas durante los seis años de servicio que anteceden a la solicitud del año sabático o tres años en el caso de solicitar semestre sabático; - V. Propuesta del programa de actividades para el año sabático debidamente justificada; - VI. Cronograma de actividades; • Proceso: Gestión de prestaciones específicas, diversos según la prestación.

- Proceso: Estímulo por antigüedad.
 - I. Constancia de antigüedad en el subsistema;
 - II. Solicitud de Estimulo de antigüedad, debidamente llenada y firmada por la o el solicitante; y
 - III. El personal docente debe cumplir con 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 o 50 años de servicios efectivos prestados en el subsistema.
 - IV. El personal de apoyo y asistencia a la educación debe cumplir con 25 o 30 años de servicios efectivos prestados en el subsistema.
- Proceso: Otorgamiento del estímulo al desempeño del personal docente de las escuelas normales, centros de actualización del magisterio y personal docente del centro de investigación y docencia.
 - I. Tener dos años como mínimo con una plaza de tiempo completo compactada
 - II. Se puede considerar al personal que se dedique a la investigación siempre y cuando la actividad incluya o se complemente con impartición de clases frente a grupo por lo menos 4 horas semana-mes. Para el personal docente que no se dedique a la investigación deben ser por lo menos 18 horas semana-mes en las escuelas normales y 6 horas semana-mes para el resto de las instituciones federalizadas del Subsistema de Educación Superior.
 - III. Puede participar personal docente de carrera de tiempo completo que este disfrutando del año sabático, beca-comisión o de licencias con goce de sueldo en los casos que:
 - a. Las actividades desempeñadas sean avaladas por la institución.
 - b. Las actividades a evaluar correspondan al periodo que señala la presente convocatoria.
 - La o el docente debe presentar el formato de solicitud acompañado de los siguientes requisitos establecidos para obtener el pago por este estímulo:
 - I. Hoja de recepción de documentos;
 - II. Formato de Registro de Información y Evaluación Estatal (FRIEE);
 - III. La solicitud correspondiente;
 - IV. Carta compromiso de exclusividad para quien se desempeñó como titular de la dirección y que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 11 del Reglamento vigente;
 - V. Solicitud al Departamento de Educación Superior, para tramitar ante el Departamento de Recursos Humanos, constancia de Servicios;
 - VI. Constancia emitida por la Dirección de la institución donde avale:
 - a. Su presencia frente al grupo;
 - b. Asistencia superior al 90% de acuerdo a su jornada y horario de trabajo; y

- c. Desempeño laboral ininterrumpido en el año convocado, año sabático, de beca comisión o licencia con goce de sueldo para efectos de superación profesional.
- VII. Documentos que comprueben:
 - a. Formación académica;
 - b. Actualización recibida durante el año escolar convocado;
 - c. Los factores a evaluar; y
 - d. Su basificación en alguna plaza de tiempo completo a través del FUP.
- Proceso: Solicitud de licencia prejubilatoria o prepensionaria.
 - I. Solicitud debidamente llenada con 30 días naturales de anticipación;
 - II. Renuncia a la plaza que ostente que coincida con el término de la licencia.
 - III. Constancia de servicios emitida por el Departamento de Recursos Humanos.

Por lo anterior, se justifica el nivel 4 para la respuesta.

16. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte corto, mediano y/o largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y operación del programa.
- e) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Tipo de pregunta:	Binaría
Respuesta:	No.
Nivel:	4. La estrategia/instrumento de cobertura cuenta con al menos cuatro de las características establecidas. Se cumple con todas las características b), c), d) y e).
Justificación:	<p>El Pp presenta dos estrategias/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para las dos escuelas normales; sin embargo, no hay para la población docente que demanda servicios administrativos o que tienen aspiraciones de posgrado.</p> <p>En el caso de las estrategias que sí se encuentran. No se presenta la definición de las poblaciones en las coberturas. Por otro lado, el Pp presenta estadísticas con proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) que permiten dar cuenta sobre el comportamiento que lleva el crecimiento de la población susceptible de requerir el servicio de educación normal. Esto no ocurre con respecto de los docentes a fin de poder determinar metas que permitan construir una estrategia de cobertura para los servicios de educación de posgrado o atención de trámites administrativos.</p> <p>Por lo anterior, se sugiere revisar la propuesta de estrategia/instrumento/mecanismo, contenida en el anexo XIII, que permite visualizar metas para un corto, mediano y largo plazo enfocado hacia la cobertura de educación normal y docentes con aspiraciones de algún posgrado dentro del subsistema federal transferido.</p>

Tema V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

17. ¿El programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que considere las siguientes características?

- Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluye el tipo de apoyo referido en el padrón o registro, y este es congruente con los bienes y/o servicios que entrega el programa.
- Está sistematizado y refiere una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo; y cuenta con un procedimiento/mecanismo para su depuración y actualización.
- El padrón o registro es público.

Tipo de pregunta:	Binaría
Respuesta:	Sí.
Nivel:	4. El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que tiene las cuatro características. Se cumple con las características a), b), c) y d).
Justificación:	<p>Mediante la información presentada. Se observaron tres tipos de documentos que acreditan la existencia de un padrón con todas las características contenidas en este reactivo. Por un lado, se presenta una hoja donde se acepta que se cuenta con un padrón pero que de conformidad con el artículo 7 Ley General de Protección de datos Personales en posesión de sujetos obligados no se hace público, por el otro se presentan estadísticas, en un archivo Excel, que contienen la cantidad de alumnos en las escuelas normales de sustento federal transferido y, finalmente, los encabezados de la información del padrón.</p> <p>En este sentido, se justifica el nivel cuatro, parcialmente, puesto que sí acreditan los criterios con el padrón de estudiantes; sin embargo, hace falta en los casos de los docentes. Asimismo, las estadísticas son públicas, mismas que son utilizadas como fuente de información para los indicadores que integran a la MIR.</p> <p>Finalmente, a través del Sistema de Información Educativa (SIE) las escuelas integran información de los estudiantes, se identifica a través de una clave única historial académico del estudiante. Por otro lado, el expediente del trabajo igualmente se encuentra en este sistema.</p>

18. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Tipo pregunta:	de Análisis descriptivo.
Justificación:	<p>A través de la información proporcionada, se pudo observar que el programa sí recolecta información socioeconómica de los beneficiarios. Existen características dentro del proceso de inscripción de los jóvenes que soliciten desarrollar su formación en educación normal, igualmente en el caso del proceso que refiere a los trámites administrativos para los docentes.</p> <p>Por lo anterior, la manera en cómo el Pp recolecta es a través del proceso de inscripción que semestralmente/anualmente lo hace en las escuelas de educación normal. Las variables que mide son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lugar de procedencia; - Estado civil; - Si trabaja o no; - De quién dependen económicamente; - Cómo se traslada a la institución; - Datos de la vivienda; y - Datos de salud.

19. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características?

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados, es decir, ordenados siguiendo una estructura lógica.
- c) Son difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Tipo de pregunta:	Binaria.
Respuesta:	Sí.
Nivel:	4. Los procedimientos para otorgar apoyos, bienes y/o servicios a los beneficiarios tienen las cuatro características.
Justificación:	<p>Se cumple con todas las características a), b), c) y d).</p> <p>De acuerdo con el servicio previsto en el componente 1 <i>Educación normal del subsistema federalizado otorgada</i> existen manuales de procedimientos para los trámites administrativos enunciados en la pregunta 10. En lo que refiere a los procesos de inscripción en las normales de sustento federal, estos se encuentran respaldados a través de las convocatorias. Por tanto, y previendo esta información, se concluye que los procedimientos sí están estandarizados, siguen una estructura lógica sobre los cuales se prevé un orden, se encuentran difundidos al público interesado y sujeto al tipo de procedimiento y finalmente, de acuerdo con los Lineamientos FONE estos procedimientos atienden al gasto de operación, objeto de este Fondo de Aportaciones. Igualmente sucede para el caso de las convocatorias que definen los requisitos para inscribirse y ser susceptibles de cursar la educación normal, por tanto, se concluye que las cuatro características mencionadas sí se encuentran dentro de los procedimientos mencionados.</p>

Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual

20. ¿Las actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?

- Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.
- Son suficientes y necesarias para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Tipo de pregunta:	Binaria.
Respuesta:	Sí.
Nivel:	1. Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. Se cumple con las características a) y c).
Justificación:	<p>La MIR cuenta con tres componentes. El primer componente (C01) se integra con 2 actividades (C0101 y C0102) y los últimos 2 (C02 y C03) sólo con 1 actividad (C0201 y C0301). Para todos los casos, están claramente especificadas y redactadas con base a la sintaxis de la MML.</p> <p>Adicionalmente se analizó y concluyó que no son suficientes al no desarrollar actividades que logren en conjunto al bien o servicio asociado sino contar con una que presenta la etapa final de esta, pero las que se encuentran sí son necesarias a pesar que presentan áreas de oportunidad pues sin la existencia de las presentes el Pp no podría estar en condiciones de ofrecer el bien o servicio al que está asociado; no obstante, existen 2 incisos sobre los cuales no se cumple, por un lado no existe un orden cronológico en las actividades, cada una refieren a acciones únicas y los supuestos presentaron áreas de oportunidad que no daban la oportunidad de conseguir la realización del siguiente nivel, como es el caso del supuesto de la actividad del componente 3, donde se establece que los docentes se encuentran interesados en cursar un posgrado; sin embargo, más más allá que se trate de un interés para que se logre la actividad y dé paso al componente 3 se requiere que estos se tramiten su inscripción a fin de poder otorgar y que se dé atención a los docentes a través de la oferta de posgrado.</p> <p>Por lo anterior, por no cumplirse con 2 de los 4 criterios de valoración es que es valorado con un nivel 1.</p>

21. ¿Los Componentes referidos en la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?

- a) Son los bienes o servicios que entrega el programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- b) Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del programa.
- c) Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- d) Son necesarios y suficientes para el logro del Propósito.
- e) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos al Propósito.

Tipo de pregunta:	Binaria.
Respuesta:	Sí.
Nivel:	1. Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. Se cumple con las características a), b), c) y d).
Justificación:	<p>El programa considera en su MIR a tres componentes sobre los cuales presentan los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • C.1. Educación normal del subsistema federalizado otorgada. • C.2. Servicio de capacitación, actualización y atención otorgada • C.3. Educación de posgrado para las y los docentes otorgada. <p>Cada uno de estos componentes sí contribuyen a una única línea de acción específica del plan estatal de desarrollo <i>E1----140403 Formar profesionistas con mayores oportunidades en el sector económico acordes al constante cambio del mismo.</i> Inciso a).</p> <p>En el caso del inciso b) sí se vinculan con los bienes y servicios definidos en la normatividad del Pp, tal como se expuso en la pregunta 9 de esta evaluación. Sobre el inciso c) los componentes se encuentran redactados como resultados logrados, efectivamente son considerados como suficientes y necesarios por lo que se cumple el inciso d); y finalmente en el caso del inciso e) son los supuestos de los componentes 1 y 3 los que presentan áreas de oportunidad que limitan la consecución del propósito, pues dejan fuera situaciones sobre las cuales son necesarias para continuar al propósito del Pp.</p> <p>Por lo anterior, es que se otorga la valoración de 1, pues no se cumple con el criterio.</p>

22. ¿El propósito definido en la MIR del Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?

- a) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- b) Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo o área de enfoque, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa e implica una contribución significativa al logro del Fin.
- d) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

Tipo de pregunta:	Binaria.
Respuesta:	Sí.
Nivel:	3. El Propósito del Programa presupuestario cumple con al menos tres de las características. Se cumple con las características a), b) y c).
Justificación:	<p>El resumen narrativo del nivel propósito es el siguiente <i>Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado son atendidos por las instituciones adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua</i>. Tal como se observa, el objetivo es único, su sintaxis refleja una situación alcanzada e incluye la población objetivo (inciso a). Su logro sí se encuentra controlado por los responsables del programa y efectivamente realiza una contribución significativa al logro de un objetivo superior (incisos b y c). Finalmente, en lo que respecta al inciso d) se presenta la misma condición que la pregunta anterior, los supuestos de los componentes presentan áreas de oportunidad que limitan la consecución en el logro del objetivo.</p> <p>Por lo anterior, se valora la pregunta con nivel 3 bajo los criterios antes descritos.</p>

- 23. ¿El Fin de la MIR del Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?**
- Está claramente especificado y redactado, de acuerdo a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
 - Es un objetivo del programa el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
 - Su logro no está controlado por los responsables del programa.
 - Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

Tipo de pregunta:	Binaria.
Respuesta:	Sí.
Nivel:	4. El Fin del Programa presupuestario cumple con las cuatro características.
Justificación:	<p>Se cumple con las características a), b), c) y d).</p> <p>El objetivo de nivel fin se encuentra redactado de la siguiente manera <i>Contribuir a ampliar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente que garantice el acceso, permanencia y egreso.</i></p> <p>En este sentido, el objetivo de nivel fin cumple con el inciso a) pues está claramente especificado y redactado. Igualmente, sí cumple con el objetivo b), el programa busca contribuir a ampliar la cobertura de educación superior, sin embargo, se cuenta con una propuesta contenida en el anexo II¹⁰. En esta propuesta refleja un enfoque distinto a pegado a la calidad educativa, implícita dentro de la oferta educativa, y adicional busca garantizar el acceso a la educación previsto en el objetivo 7 del Plan Estatal De Desarrollo vigente.</p> <p>En cuanto a la contribución hacia un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo Estatal, contribuye al objetivo E1----14 Fortalecer la innovación científica y tecnológica en las instituciones educativas, para contribuir al desarrollo económico y la competitividad del estado. El logro no está controlado por los responsables del programa.</p> <p>Finalmente, se aprecia como único pues busca contribuir a ampliar la cobertura con y lo haría a través de un servicio equitativo e incluyente.</p> <p>Por lo anterior, la valoración lograda, según los criterios contenidos es de 4.</p>

¹⁰ Contribuir a garantizar el acceso a la educación de calidad mediante la oferta de educación normal y posgrado del Sistema Educativo Estatal

24. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo:
Justificación:	<p>De acuerdo con la clave presupuestaria del Pp, se identifica que la modalidad contenida es la E que refiere a la Prestación de Servicios Públicos según el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Esta modalidad clasifica a las actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Funciones de gobierno. ii. Funciones de desarrollo social. iii. Funciones de desarrollo económico. <p>Por lo anterior y derivado a que el Pp ofrece servicios de educación a través las alternativas educativas brindadas por las instituciones del subsistema federal, que en su mecanismo de intervención se realiza mediante la oferta educativa, la modalidad sí es consistente con el quehacer del Pp.</p>

25. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?

- a) Nombre.
- b) Descripción.
- c) Tipo y dimensión.
- d) Método de cálculo.
- e) Unidad de Medida.
- f) Frecuencia de Medición.
- g) Línea base.
- h) Metas.
- i) Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o normal)
- j) Datos de las variables del indicador.

Tipo de pregunta:	Binaria.
Respuesta:	Sí.
Nivel:	4. Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
Justificación:	Las fichas de los 12 indicadores que integran la MIR, cuentan con todos los elementos mencionados sobre los cuales proporcionan la información correspondiente a cada uno; es decir, que adicional a que muestra en cada apartado la información correspondiente esta es congruente. Es por lo que se califica la pregunta con un nivel 4.

26. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- Claridad:** el indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- Relevancia:** el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- Economía:** la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- Monitoreable:** el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
- Adecuado:** el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño; y
- Aportación Marginal:** existe más de un indicador para medir para el desempeño en algún nivel de objetivo y proveen información adicional.

Tipo de pregunta:	Binaria.								
Respuesta:	Sí.								
Nivel:	1. Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.								
Justificación:	<p>La MIR del Pp integra 16 indicadores de los cuales no todos presentaron las características contenidas en los criterios CREMAA. De los 16 indicadores 7 validaron los criterios y 9 no; es decir el 43.75% de los indicadores sí validaron estas características.</p> <p>Por lo anterior, y mediante la valoración contenida en la siguiente tabla, se valora esta pregunta con un nivel 1.</p> <p>Finalmente, en cuanto a las características de los indicadores, estas se encuentran desglosadas en el Anexo III.</p>								
	Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	¿Tiene todas las características establecidas?
	Fin	Variación porcentual anual de la cobertura de atención en educación superior del estado.	Sí	No	Sí	Sí	No	No aplica	No
	Propósito	Porcentaje de alumnas, alumnos y docentes atendidos por las instituciones adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua con respecto al total del estado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica	Sí

Componente 1	Porcentaje de alumnas y alumnos aceptados de nuevo ingreso en las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo	Sí						
Componente 1	Porcentaje de alumnas y alumnos egresados de las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo	Sí						
Componente 2	Porcentaje de docentes actualizados de las instituciones adscritos al nivel de superior en Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Sí						
Componente 2	Porcentaje de docentes adscritos al nivel superior candidatos a ser promovidos	Sí						
Componente 3	Porcentaje de egreso en el nivel de posgrado	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Actividad 1.1	Costo promedio por alumna	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 1.1	Porcentaje del presupuesto destinado para la alimentación de la Normal Rural	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No
Actividad 1.1	Porcentaje del presupuesto aplicado para el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) en la Normal Rural Ricardo Flores Magón	No	No	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 1.2.	Índice Compuesto	No	No	Sí	Sí	No	Sí	No
Actividad 1.2.	Porcentaje del presupuesto aplicado para el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) en la Normal General Miguel Hidalgo	No	No	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 2.1	Porcentaje del presupuesto aplicado para el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	No	No	Sí	Sí	No	No	No

		(PROFEXCE) en la Normal General Miguel Hidalgo							
	Actividad 2.1	Porcentaje del personal docente evaluado con estímulo al desempeño docente	Sí						
	Actividad 2.1	Porcentaje de gestiones atendidas por el personal del departamento de educación normal de SEECH	Sí						
	Actividad 3.1	Porcentaje de alumnas y alumnos que ingresan a posgrado en el centro de investigación y desarrollo	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No

27. ¿Las metas establecidas en los indicadores de la Mir del Programa presupuestario tienen las siguientes características?

- a) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando la normatividad, los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Tipo de pregunta: Binaria.

Respuesta: Sí.

Nivel: 4. Del 85% al 100 de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación: A través del análisis a los 16 indicadores que integran a la MIR del Pp, se puede observar lo siguiente:

- Unidad de medida y congruencia con el sentido del indicador: Todos los indicadores presentan su unidad de medida. No todos los indicadores cuentan con una congruencia en su sentido del indicador, pues en 2 indicadores la línea base está por encima de sus metas y como sentido del indicador se encuentra ascendente; sin embargo, se consideran aceptables dado que las metas están condicionadas por la situación pandémica actual.
- Orientadas a impulsar el desempeño: Las metas no son laxas. Para aquellos indicadores que dependen de la participación tanto de docentes como de jóvenes igualmente se orientan a impulsar el desempeño; por ejemplo, se encuentran al menos 1 punto porcentual por encima del comportamiento histórico, pues este tipo de metas dependen enteramente de la participación del solicitante.
- Factibilidad: Sí son factibles considerando la normatividad, plazos, recursos humanos y financieros. En el caso de la normatividad, se demostró en preguntas anteriores que la operación del programa, medida a través de los indicadores se encuentra vinculada, igualmente los plazos son benéficos; sin embargo, es importante precisar que la frecuencia de medición que se visualiza en los indicadores para todos es anual, a pesar de que se registran de manera trimestral. Eso resulta confuso en una primera lectura, pues parece que indistintamente de la frecuencia de medición se reportará trimestralmente los avances de los indicadores, en todo caso se sugiere que el encabezado diga meta anual y las trimestrales sean desglosadas por el número del trimestre que se trate. En el caso de los plazos estos son factibles derivado a que el tipo de servicios presentan una periodicidad no mayor a un año, así como con los recursos humanos que se encuentran desagregados en diversas áreas cuyas atribuciones se enfocan en la atención de la educación superior y normal y los recursos financieros atienden a las necesidades tal como se observa en el POA.

Por lo anterior, se justifica el nivel 4 en esta pregunta. Finalmente, el detalle de la valoración se encuentra en el Anexo VII “Metas de Indicadores”.

Adicionalmente, a petición del personal evaluado, se deja la siguiente valoración de acuerdo con sus parámetros de semaforización:

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Avance	Variación	Sentido	Semaforización
Fin	Variación porcentual anual de la cobertura de atención en educación superior del estado.	2.39	-2.41	- 200.84 %	Regular constante	Bajo
Propósito	Porcentaje de alumnas, alumnos y docentes atendidos por las instituciones adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua con respecto al total del estado	18.14	18.76	3.42%	Regular constante	Bajo
Componente 1	Porcentaje de alumnas y alumnos aceptados de nuevo ingreso en las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo	27.84	29.35	5.42%	Regular constante	Bajo
Componente 1	Porcentaje de alumnas y alumnos egresados de las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo	80.49	82.93	3.03%	Regular constante	Bajo
Componente 2	Porcentaje de docentes actualizados de las instituciones adscritos al nivel de superior en Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	100	94.39	-5.61%	Regular constante	Bajo
Componente 2	Porcentaje de docentes adscritos al nivel superior candidatos a ser promovidos	25.51	24.49	-4.00%	Regular constante	Moderado
Componente 3	Porcentaje de egreso en el nivel de posgrado	220.34	57.95	- 73.70%	Regular constante	Bajo
Actividad 1.1	Costo promedio por alumna	209,416.08	169,984.44	- 18.83%	Descendente	Satisfactorio
Actividad 1.1	Porcentaje del presupuesto destinado para la alimentación de la Normal Rural	47.47	25.92	- 45.40%	Regular constante	Bajo
Actividad 1.1	Porcentaje del presupuesto aplicado para el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) en la Normal Rural Ricardo Flores Magón	3,123,857.00	0	- 100.00 %	Regular constante	Bajo
Actividad 1.2	Índice Compuesto	128,490.64	111,468.24	- 13.25%	Descendente	Satisfactorio
Actividad 1.2	Porcentaje del presupuesto aplicado para el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) en la Normal General Miguel Hidalgo	100	0	- 100.00 %	Regular constante	Bajo
Actividad 2.1	Porcentaje del personal docente evaluado con estímulo al desempeño docente	57.25	60.31	5.34%	Regular constante	Bajo
Actividad 2.1	Porcentaje de gestiones atendidas por el personal del departamento de educación normal de SEECH	100	88.57	- 11.43%	Regular constante	Bajo

	Actividad 2.1	Porcentaje del presupuesto aplicado para el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) en los Centros de Actualización del Magisterio de Chihuahua y Cd. Juárez	100,00 0.00	0	- 100.00 %	Regular constant e	Bajo
	Actividad 3.1	Porcentaje de alumnas y alumnos que ingresan a posgrado en el centro de investigación y desarrollo	76.11	76.3	0.25%	Regular constant e	Satisfactori o

28. ¿Los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?

- a) Son oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- d) Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos.
- e) Son públicos y accesibles a cualquier persona.
- f) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- g) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Tipo de pregunta:	Binaria.
Respuesta:	Sí.
Nivel:	1. Del 0% al 49% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas. Se cumplen con las características: a), c), e), f) y g).
Justificación:	<p>Se establecen diversas ligas que no necesariamente están vinculadas hacia un sitio web; no obstante, sí hay otra en donde uno puede acceder. Sobre esta, se puede verificar las siguientes características que sí aplican:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sí es oficial o institucional la información. • Son públicos y accesibles a cualquier persona. • En algunos casos permiten reproducir el cálculo del indicador. • Se indica la liga de la página electrónica. <p>En otros indicadores, se encuentra descrita el área de contabilidad, para la información correspondiente a las pólizas. De lo anterior, y a través del análisis realizado en el anexo II, se puede identificar que el medio de verificación presenta varias áreas de oportunidad en su sintaxis, que mucho tiene que ver con los elementos mínimos como <i>nombre del documento, periodo con el que se publica, área responsable con publicar la información, liga web o ubicación del área que cuenta con la información.</i></p> <p>Por lo anterior, la calificación para este nivel es de 1.</p>

29. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

<p>Tipo pregunta:</p>	<p>de Análisis descriptivo.</p>
<p>Justificación:</p>	<p>El Pp cuenta con una MIR con la información necesaria para el análisis de la lógica vertical y horizontal. Para dar respuesta, se exponen las siguientes áreas de oportunidad.</p> <p>En cuanto a la lógica horizontal:</p> <p>Existen áreas de oportunidad en supuestos, medios de verificación e indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supuestos: En el caso del nivel fin, se encuentra vinculado hacia Instituciones educativas que promueven una cultura de valores hacia jóvenes, pero no se observa que si efectivamente el Pp contribuyó con la cobertura de educación. En el caso del propósito, se habla sobre la población objetivo que está interesada en cursar educación normal dejando fuera a los docentes que cursan un posgrado; adicional no es suficiente el interés por parte de la población objetivo sino el registro como tal a fin de poder lograr el objetivo asociado y dar el siguiente paso hacia el objetivo del siguiente nivel. Sobre los componentes. El componente C01 no se tienen comentarios al respecto. En el componente C02 presentan a las y los docentes interesados, pero eso no es suficiente pues a pesar de que exista o no, lo que resulta necesario es que acuden a solicitarlo. El componente 3 presenta las mismas áreas de oportunidad que en el componente 2 pero enfocados hacia los docentes. Finalmente, a nivel actividad presentan las mismas características en cuanto al interés por parte de la población objetivo, con excepción de las actividades 1.1, 1.2 y 2.1 que sí presentan una condición más congruente en función que se genere el objetivo asociado. • Medios de verificación. Como se mencionó en la pregunta pasada, todos los indicadores presentan áreas de oportunidad en cuanto a sus medios y la manera en cómo se encuentran registrados, pues no cuentan los elementos necesarios para el registro de un medio de verificación. En algunos casos, se cuenta con una liga que no abre, en otros te lleva a un sitio web con información para su descarga pero que complica la visualización de la información que se requiere para su cálculo. En todos los casos, no se contó con los siguientes elementos: nombre completo del documento, nombre del área que genera o publica la información y la periodicidad con la que se genera el documento. • Indicadores. Gran parte de estos no son adecuados y necesarios (7 de 16), cuentan con áreas de oportunidad desde la definición de las propias variables para su medición hasta la propia vinculación con respecto del objetivo que está midiendo, tal es el caso de indicadores que miden el presupuesto en objetivos, de nivel actividad, que identifican a la gestión y control de solicitudes. En estos se recomendó la sustitución de indicadores o bien adicionar más información en su definición con la intención de poder interpretar de mejor manera los alcances que presenta el indicador.

En cuanto a la Lógica vertical:

Se logra evidenciar que sí existen causalidad vertical entre los objetivos de cada nivel; no obstante, hay áreas de oportunidad que tienen que ver con la sintaxis entre los objetivos; adicional, se sugiere la sustitución de algunas actividades por las que se presentan en el anexo II, sugirieron algunas actividades que tienen que ver con un proceso secuencial (validación/atención o gestión y control) para el logro del componente al cual está asociado. Por otro lado, se logró observar que, a diferencia de la MIR de 2021, la correspondiente a 2022 cuenta con una mejor estructura en cuanto a su lógica vertical y horizontal, indistintamente de las áreas de oportunidad detectadas.

30. Derivado del análisis y de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar y señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Programa presupuestario.

Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	<p>Existen distintas áreas de oportunidad en el diseño de la MIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resúmenes narrativos y supuestos. En este caso, y a través de la lógica vertical, se pudo evidenciar que tanto los objetivos de la mayoría de los niveles presentaron áreas de oportunidad en cuanto a sus alcances, no en la sintaxis que cada objetivo debe cumplir. Por otro lado, en el caso de los supuestos, no definían un suceso que deba cumplirse para el alcance del siguiente nivel, pues en el caso de algunas actividades se trata de la población interesada cuando se requiere que deba estar inscrita. Para ambos casos se cuenta con sugerencias en el anexo II. • Los medios de verificación. Todos los indicadores presentaron áreas de oportunidad, porque no cuentan con los elementos necesarios para su registro. En el anexo II se encuentran las propuestas. • Indicadores necesarios. Varios de estos, presentan áreas de oportunidad en cuanto a la vinculación que tiene con el objetivo que quieren medir. Uno de los casos más relevantes es en el objetivo de nivel actividad que identifica a la gestión de trámites medido por un indicador presupuestario. • Igualmente, en el caso de las actividades no se muestra un desarrollo secuencial de estas para la consecución del bien o servicio. Eso no quiere decir que las actividades sean insuficientes ni necesarias, sólo que el planteamiento no sigue un orden secuencial para el logro de los componentes. Se propone nuevas actividades que solventan esta parte. <p>Para todas estas áreas de oportunidad identificadas se presentan sugerencias que buscan solventarlas a través del anexo II.</p>

Tema VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas

31. ¿El Programa presupuestario aplicó recursos federales en su operación? Si la respuesta es afirmativa ¿El recurso otorgado por la federación está sujeto a reglas de operación y cuenta con matriz de indicadores para resultados y tiene la finalidad de fortalecer al programa?

Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	<p>Sí. El Pp aplicó recursos de fuente federal, pues este Pp cuenta como principal fuente de financiamiento al FONE, los recursos programados constituyen el 99.21% del total en su presupuesto 2021. Este fondo cuenta con lineamientos, mismos que son utilizados como ROP en el Pp; cuenta con 4 MIR — FONE Otros de Gasto Corriente¹¹, FONE Fondo de Compensación¹², FONE Servicios Personales¹³, y FONE Gasto de Operación¹⁴—. Finalmente, su finalidad se encuentra vinculada hacia el fortalecimiento de programa pues a través de los recursos que la Federación transfiere a las entidades federativas, estas entidades logran ejercer atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.</p> <p>Por lo anterior, se concluye que el Pp contó con recursos federales a través del FONE. Este FONE está sujeto a ROP que son sus lineamientos, cuenta con MIR y la finalidad es consistente para fortalecer al programa de acuerdo con sus lineamientos y artículos mencionados.</p>

¹¹ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I014>

¹² <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I016>

¹³ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I013>

¹⁴ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I015>

32. ¿Se reflejan en el POA del Programa presupuestario todas las fuentes de financiamiento que utiliza el programa para el cumplimiento de los objetivos y metas y, concuerdan con la información financiera proporcionada?

Tipo pregunta:	de	Análisis descriptivo.
Justificación:		<p>Sí. El POA para 2021 incluye la información de las fuentes de financiamiento con las que operó el Pp. Adicionalmente, para la información 2021 se verificaron las cifras con el documento de cierre 2021.</p> <p>Por lo anterior, el POA del Pp sí refleja todas las fuentes de financiamiento del Pp, y concuerda con la información proporcionada.</p> <p>En la pregunta 34 se puede apreciar la desagregación por clasificador por objetivo del gasto.</p>

33. ¿El recurso asignado a las actividades para la generación y entrega de los componentes del Programa es congruente con sus metas?

<p>Tipo pregunta:</p>	<p>de Análisis descriptivo.</p>
<p>Justificación:</p>	<p>Sí se brindó información, y esta se considera suficiente. En cuanto a la asignación presupuestaria en función de las actividades que generan los componentes sí es congruente. Por un lado, se aprecia que el 100% del recurso destinado a sus componentes 2 y 3 está, paralelamente, asignado a la actividad que le corresponde, derivado a que su desagregación. Según el POA, la integración del presupuesto se detalla desde el nivel de actividad. En cuanto a las dos actividades que integran al componente 1, se desglosan por la institución educativa Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo. La primera concentra el 65.45% y la segunda el 34.55% respecto del total asignado (presupuesto autorizado); la proporción refiere a los servicios que se otorgan en las instituciones y a la plantilla, por ejemplo, en el caso de la escuela normal rural además de haber contado con una plantilla más grande comparada con la normal Miguel Hidalgo, se da alimentación elevando el presupuesto que deba ejercer. Adicionalmente, en 2021, en el caso de la Actividad 1.1 y 1.2 se detectó que no se logró obtener todas las metas programadas en sus tres indicadores; parte de sus justificaciones derivado de la contingencia de COVID 19, reducción de los servicios personales y de los recursos que no fueron ministrados. Esto indica que los enlaces operativos no lograron ajustar las metas establecidas. En el caso de las actividades del componente 2 se justifica por los plazos en cuanto a las gestiones que se ven reflejados en la segunda mitad del mes de enero por lo que no se logra reportar el avance, adicional a la falta de recursos ministrados para el caso del fortalecimiento a la excelencia educativa (PROFEXCE), que como se mencionó en las preguntas anteriores, este PROFEXCE depende de otro Pp federal, por lo que en caso de considerarse para su monitoreo en la MIR, es porque, paralelamente, ejerce los recursos concernientes, situación que deberá estar incluida en el presupuesto asignado al Pp.</p>

34. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos de mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Respuesta:	Sí.
Nivel:	3. El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos. Se cumple con las características a), b) y c).
Justificación:	<p>De acuerdo con el <i>Cierre contable clasificación programa capítulo partida específica 2021</i> se puede apreciar la integración de la información contable, por programa presupuestario, con un nivel de desagregación de hasta partida específica según el clasificador por objeto del gasto y bajo los momentos aprobado, modificado y ejercido.</p> <p>En este sentido, el programa identifica y cuantifica, a través del mencionado cierre contable, los gastos en los que incurre su operación bajo los conceptos Gastos de operación, gastos de mantenimiento, y gastos en capital con un nivel de desagregación de hasta partida específica, siendo esta partida y con base en el clasificador por objeto del gasto, el último nivel de desagregación por esta clasificación que se puede desagregar. Adicionalmente, este cierre contable, desagrega la información por eje rector, dependencia y Pp, lo que permite observar más fácilmente el detalle del presupuesto y la vinculación que tiene este en función de los ejes contenidos en el PED. Por último, no se cuenta con la información a nivel del gasto unitario. De acuerdo con el inciso d) de este reactivo, por gasto unitario se entiende a la relación que existe entre los gastos totales (GT) y la población atendida (PA): GT/PA. Estos gastos totales refieren a la sumatoria de los Gastos en operación + gastos en mantenimiento.</p> <p>En el caso del inciso d), no se contó con la información, por lo que este criterio no pudo ser considerado. En este sentido se justifica el nivel 3 de la respuesta. El detalle se encuentra en el anexo IX. Congruencia de Gasto-Componentes.</p>

Finalmente, los conceptos con mayor porcentaje en los componentes del Pp están vinculados al capítulo 1000 pues el concepto sobre el cual está asociado son Sueldos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Componente	Descripción	Aut Anual	Ppto Mod Anual	% Aprobado por componente	% Modificado por componente
C0201	SUELDO	\$7,059,717.00	\$8,067,991.87	40.80%	55.39%
C0102	SUELDO	\$16,321,590.00	\$18,259,482.82	31.76%	38.91%
C0301	SUELDO	\$29,230,840.00	\$33,703,115.61	28.52%	37.58%
C0101	SUELDO	\$25,783,824.00	\$27,153,353.24	26.48%	33.07%

35. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?

- a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- c) La información se presente en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía.
- d) Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Respuesta:	Sí.
Nivel:	4. El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan las cuatro características establecidas.
Justificación:	<p>El Organismo Servicios Educativos del Estado de Chihuahua cuenta con una página de internet (http://www.seech.gob.mx/site/es) la cual además de la información referente a sus funciones, presenta la relativa al seguimiento al desempeño de los Pp que coordina. En este sentido, y mediante la navegación realizada al interior de la página se observó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sí cuenta con documentos normativos accesibles además de los procedimientos con los que opera el Pp (http://www.seech.gob.mx/site/es/node/744, http://www.seech.gob.mx/site/es/node/751 y https://ichitaip.org/redireccion/?so=1430). • Sí se encuentran los resultados principales del Pp, de manera accesible: www.seech.gob.mx - /np/avisos/ejefiscal/ • La información contenida sí presenta un lenguaje sencillo, claro y directo. • Sí se cuenta con teléfono o correo electrónico para informar u orientar al ciudadano interesado: CONTACTO Antonio de Montes #4700 Colonia, Panamericana Chihuahua, Chih. <p>Email: informacion@seech.edu.mx Teléfono: (614) 429-13-35 Lada sin costo: 01(800) 1343-434</p> <p>Oficinas Centrales y Regionales Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs</p>

Igualmente, a través de la página web (<https://transparencia.chihuahua.gob.mx/>) de la Dirección General de Transparencia y Gestión de la Información Gubernamental gobierno de estado, en su apartado “Transparencia fiscal” (<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/>) se encuentra toda la información normativa, los resultados principales de los programas de la administración pública estatal (<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/indicador22.html>), esta se encuentra en un lenguaje sencillo y finalmente, existe un apartado de contacto para la orientación a la ciudadanía (<https://app.chihuahua.gob.mx/contacto/>).

Finalmente, y de conformidad con la fracción V del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua los sujetos obligados transparentan *los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer* en este sentido, trimestralmente los operadores del programa registran la información correspondiente, por lo que igualmente puede considerarse como otro mecanismo de transparencia.

Tema VIII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

36. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad, coincidencia y/o duplicidad?

Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	<p>De acuerdo las características del programa, se puede apreciar lo siguiente:</p> <p>Complementariedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel local: No hay Pp que sean complementarios; ni en su población ni en los bienes o servicios que prestan. Derivado de que no hay programa que atienda a la educación normal, así como a docentes que quieren cursar posgrado. • Nivel Federal: No hay Pp que cuenten con objetivos similares ni tampoco con componentes iguales o similares que atiendan a la misma población. <p>Coincidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel local: No hay Pp que cuenten con objetivos similares ni tampoco con componentes iguales o similares que atiendan a la misma población. • Nivel Federal: No hay Pp que cuenten con objetivos similares ni tampoco con componentes iguales o similares que atiendan a la misma población. <p>Duplicidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel local: No existen Pp con un mismo objetivo central, ni que atiendan a la misma población. • Federal: No existen Pp con un mismo objetivo central, ni que atiendan a la misma población. <p>Finalmente, y después de haber analizado la estructura programática del Estado, su definición y objetivo, se concluye que el programa presenta características únicas, una de ellas y más relevante es la población objetivo y los componentes que lo integran cada uno está condicionado hacia la educación normal de instituciones bajo el subsistema federal, igualmente sucede para el caso de la solicitud de educación de posgrado por parte de docentes interesados.</p>

Tema IX. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

37. ¿El Programa presupuestario promueve la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres, y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad?

Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	<p>Sí. En función que los servicios son abiertos a la población interesada, tanto a jóvenes como a docentes del subsistema federal, y que adicional los servicios que ofrecen atienden a un derecho humano que es la educación; el programa promueve la igualdad de género y no discriminación pues a través de sus convocatorias toda la población interesada puede participar, no se presenta una cuota de género en estas, por lo que igualmente a través de su acción promueve acciones para la disminución y promoción de la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres.</p> <p>Por otro lado, el programa a través de su operación promueve, inherentemente, la igualdad de género y no discriminación en contra las mujeres y, paralelamente, tiene acciones que disminuyen las brechas de desigualdad.</p> <p>Finalmente, de acuerdo con los “Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2021” del Estado en su numeral 5.10 “Incorporación de la Perspectiva de Derechos Humanos” se deberán incorporar en el diseño del Pp la perspectiva de género; por ello, se considera que el Pp promueve la igualdad de género en su diseño; sin embargo, no se cuenta con evidencia que permita observar acciones puntuales para promover la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres considerando acciones para la disminución de las brechas de desigualdad.</p>

38. ¿El Programa presupuestario propicia acciones para la realización de un derecho humano?

<p>Tipo pregunta:</p>	<p>de Análisis descriptivo.</p>
<p>Justificación:</p>	<p>Sí. Mediante el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre el cual se establece el derecho a la educación, sobre este se identifica que el presente programa a través de la gestión de la oferta educativa en programas de educación normal y superior, para el caso de los docentes, se garantiza el cumplimiento a este derecho humano.</p> <p>Adicionalmente, corresponde al Estado la rectoría de la educación, aquella que es impartida por éste, que además de obligatoria, es universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.</p>

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON ENFOQUE SOCIAL

1. ¿El Programa presupuestario contribuye a algún derecho social establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?

Tipo de pregunta:	Binaria c/ justificación.
Respuesta:	Sí.
Justificación:	<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua en su fracción V. A la Educación, este Pp contribuye directamente a través de los servicios que presta y bajo el objetivo que encausa a la solución de un problema:</p> <p>Las y los alumnos en situación de vulnerabilidad del subsistema federal transferido tienen insuficientes alternativas para acceder, permanecer y concluir la educación básica y continuar su trayecto formativo.</p>

2. ¿Los bienes y/o servicios que el Programa presupuestario otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?

Tipo pregunta:	de	Binaria c/ justificación.
Respuesta:		Sí.
Justificación:		Sí, pero no exclusivamente. El programa presupuestario ofrece sus servicios hacia la población que requiera de la oferta educativa de educación normal para su formación profesional. En el caso de los docentes sucede una situación semejante, los servicios se ofrecen para aquellos dentro del servicio de desarrollo profesional que gusten de los servicios derivados de prestaciones, promociones, ingresos, bajas o cualquier cambio en su situación laboral o bien que se encuentren interesados por desarrollar su formación profesional en educación normal.

3. ¿Los objetivos del Programa presupuestario y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?

Tipo de pregunta:	Binaria c/ justificación.
Respuesta:	Sí.
Justificación:	<p>Sí. En la mayoría de los casos, permite observar cómo se está otorgando los servicios en cuanto a la educación normal, el egreso de esta, los docentes que han culminado sus estudios de posgrado, entre otros. Por tanto, efectivamente se puede visualizar la profesionalización en el estado a partir de la información contenida en los indicadores.</p> <p>Adicionalmente, se obtiene información sobre la calidad de la educación, entendiéndose que esta está estrechamente vinculada con el personal que se encuentra dentro del esquema profesional de carrera, mismos que a su vez obtienen estímulos a su desempeño.</p>

4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Programa presupuestario ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?

Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	<p>De acuerdo con los avances de los indicadores a nivel propósito, a continuación, se presentan los logros más relevantes del Pp:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En 2021, a través de los servicios ofrecidos por parte del Pp, se atendió al 18.76 de la matrícula escolar en las instituciones del subsistema federal frente a la matrícula del estado según su indicador de nivel propósito; • La población femenina es la que cuenta con mayor número de beneficiarias del programa, pues en 2019 se programó a 856 mujeres y a 120 hombres; en 2020 a 1,128 mujeres y 205 hombres; y en 2021 se tiene programado 1,102 mujeres frente a 200 hombres. • Sobre los componentes que integran al Pp. Con reporte al cierre 2021, el Pp presentó un porcentaje de egresos en cuanto a los alumnos de las normales del 82.93, avance superior a la meta programada (80.49) de los cuales fueron 16 hombres y 188 mujeres. <p>Por otro lado, en lo que refiere al ejercicio presupuestario 2021, se observó el porcentaje de egresados en las normales, los cuales superaron la meta programada por 13 estudiantes más: se obtuvo un porcentaje de 29.35 cuando se programó como meta 27.84; sobre los egresados 226 mujeres y 27 hombres.</p>

AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

La normatividad que rige al programa se encuentra ligada a la fuente de financiamiento principal del programa, *Lineamientos del gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo*. En cuanto a los Lineamientos del FONE, su última publicación fue de 2014 y continua vigente, a través de estos se define *el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y Gasto Operativo relativo a los gastos de operación a que se refiere el último párrafo del artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal*. En estos se especifica a las entidades federativas como su población objetivo, derivado a que el fondo se encuentra dentro del Ramo 33 Aportaciones Federales sobre los cuales dichos recursos —la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios— se encuentran condicionados hacia un tipo de gasto, el cual busca la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal. Igualmente, estos lineamientos son de observancia obligatoria para todas aquellas Entidades Federativas que reciban y ejerzan recursos de Gasto de Operación del FONE, así como para la SEP y la SHCP en el ámbito de sus respectivas competencias.

Actualmente, julio 2022, el Pp se encuentra bajo un proceso de evaluación en materia de diseño. Sobre el comportamiento presupuestario del programa. Como se prevé en los párrafos anteriores, el Pp ejerce recursos a través de dos fuentes de financiamiento: recursos propios y Federales (a través del FONE). En 2022, igualmente se redujo, pero la variación fue menor en comparación con 2021 (1.06%). A continuación, se presenta información del 2020 -2022 respecto al presupuesto autorizado, modificado, ejercido y disponible.

Año	Fuente de financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido	Disponible
2021	Recursos del estado 2021	\$2,124,485.74	\$4,932,431.95	\$9,648,844.67	-\$4,716,412.72
2021	FONE 2020	\$-	\$10,094,701.61	\$10,094,701.61	\$-
2021	FONE 2021	\$266,444,931.00	\$213,538,399.72	\$213,538,396.64	\$3.08
Total		\$268,569,416.74	\$233,281,954.65	\$233,281,942.92	\$11.73
2022	Recursos del estado 2022	\$2,468,799.20	\$2,527,960.36	\$430,727.47	\$2,097,232.89
2022	FONE 2021	\$-	\$10,703,014.47	\$10,703,014.47	\$-
2022	FONE 2022	\$271,347,991.00	\$257,681,203.00	\$48,535,889.65	\$209,145,313.35
Total		\$273,816,790.20	\$270,912,177.83	\$59,669,631.59	\$211,242,546.24

Fuente: Elaboración propia con datos de cierre 2020, 2021 y Seguimiento POA 2022

En términos nominales se observa que para 2022, el aumento del presupuesto fue del 13.89% con respecto de 2021; asimismo, con corte al primer trimestre 2022 el programa lleva ejercido el 22.03% de su presupuesto modificado.

Finalmente, en cuanto al diseño del Pp previsto a través de su MIR, se observa que el Pp en 2022 con tuvo una modificación respecto del diseño que tenía la MIR 2021. A pesar de que existen áreas de oportunidad, esta modificación refleja un mejor diseño en cuanto a su lógica causal vertical y horizontal. Las principales modificaciones consistieron en:

- ii. **Fin:** El Pp ubica a la calidad educativa como objetivo de orden superior, mientras los objetivos de años anteriores estaban enfocados hacia la cobertura.
- iii. **Propósito:** Cambia su sintaxis. La población en los años anteriores indicaba a alumnas, alumnos y docentes de educación normal y actualmente reconoce a personas jóvenes con vocación docente y docentes con aspiración de especialización. En cuanto a la situación deseable en lugar de atender cambia por dotar de alternativas de oferta educativa, adicional que en esta última versión delimitan hacia las instituciones contenidas bajo el subsistema federal.
- iv. **Componentes.** Se queda el mismo número con cambios en su sintaxis. El cambio más evidente es el del componente 2 que quitan dentro de su servicio a capacitación y actualización.
- v. **Actividades:** Continúan el mismo número de actividades y no existen cambios significativos en su sintaxis.

Nivel	2021	2022
Fin	Contribuir a ampliar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente que garantice el acceso, permanencia y egreso.	Contribuir a la calidad del Sistema Educativo Estatal mediante la oferta de escuelas formadoras de docentes, así como de posgrado en educación para la atención de las y los jóvenes con vocación docente, además de las y los docentes con aspiraciones de especialización en educación.
Propósito	Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado son atendidos por las instituciones adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.	Las personas jóvenes con vocación docente, así como las y los docentes con aspiración de especialización en educación cuentan con alternativas de oferta educativa a través del servicio brindado por las

Nivel	2021	2022
		instituciones federal transferido.
Componentes	C.1. Educación normal del subsistema federalizado otorgada.	C.1. Educación brindada en las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo adscritas a Servicios Educativos del Estado de chihuahua
	C.2. Servicio de capacitación, actualización y atención otorgada.	C.2. Servicio de atención proporcionada a los docentes de superior y posgrado adscritos a Servicios Educativos del Estado de chihuahua.
	C.3. Educación de posgrado para las y los docentes otorgada.	C.3. Educación de posgrado para las y los docentes otorgada.
Actividades	A.1.1. Gestión y control de los trámites para la atención educativa y asistencial de las alumnas en la normal rural Ricardo Flores Magón.	A.1.1. Gestión y control de los trámites para la atención educativa y asistencial de las alumnas en la normal rural Ricardo Flores Magón.
	A.1.2. Gestión y control de los trámites para la atención educativa en la normal experimental Miguel Hidalgo.	A.1.2. Gestión y control de los trámites para la atención educativa en la normal experimental Miguel Hidalgo.
	A.2.1. Gestión de los diversos procesos administrativos del personal adscrito a las instituciones derivados de prestaciones, promociones, ingresos, baja o cualquier cambio en su situación laboral.	A.2.1. Gestión de los diversos procesos administrativos del personal adscrito a las instituciones derivados de prestaciones, promociones, ingresos, bajas o cualquier cambio en su situación laboral.

Nivel	2021	2022
	A.3.1. Atención a los docentes mediante la oferta de posgrado.	A.3.1. Atención a los docentes mediante la oferta de posgrado.

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

Durante la presente Evaluación de Diseño las áreas operativas involucradas ofrecieron la información correspondiente hasta en dos solicitudes complementarias. Esta información fue suficiente y de calidad. No obstante, y para futuros ejercicios de evaluación, se sugiere el formato para la información de avances de metas o información sobre los instrumentos de seguimiento al desempeño, sea dada en un formato Excel en lugar de PDF, pues el manejo mediante este tipo de formato PDF, de la información se vuelve más complicada.

HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO

A continuación, se describen los principales hallazgos derivados del análisis.

Temas del esquema metodológico	Hallazgos
I. Características del Programa.	<p>El Pp ha presentado cambios en el diseño de su instrumento de seguimiento al desempeño entre 2021 y 2022.</p> <p>El Pp no cuenta con reglas de operación derivado de su naturaleza; sí cuenta con normatividad que rige su funcionamiento operativo y presupuestario: Lineamientos FONE.</p> <p>Presenta fuentes de financiamiento de año vencido a pesar de que refiere a un fondo de aportaciones federales. Este recurso refiere al pago de aguinaldo que se realiza en dos partes: en diciembre y enero.</p>
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa.	<p>El documento presentado como diagnóstico cuenta con áreas de oportunidad en su contenido.</p> <p>El problema con el que se sustenta el Pp presenta áreas de oportunidad en su planteamiento. Esto deviene desde el mismo árbol de problemas y, en consecuencia, de objetivos.</p>

Temas del esquema metodológico	Hallazgos
	<p>La dependencia presenta facultades legales para operar a través del Pp.</p> <p>El Pp cuenta con una matriz de análisis de alternativas de solución del problema, así como un análisis inverso.</p>
<p>III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.</p>	<p>La dependencia cuenta con su misión y visión. El Pp muestra vinculación. En cuanto a sus vinculaciones, el Pp está vinculado con el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la Agenda 2030, con la estrategia 3 del eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Cuenta con normatividad que precisa su operación y no cuenta con reglas de operación derivado a la naturaleza del Pp que oferta servicios y no destina bienes, recursos directos o indirectos a la población objetivo.</p>
<p>IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad.</p>	<p>El Pp cuenta con información documentada que describe a sus distintas poblaciones por sexo: referencia, potencial, no afectada, postergada y objetivo.</p> <p>Información en formato Excel y el Sistema de Información Educativa que cuenta características <i>socioeconómicas</i> de los solicitantes de servicios. Por ello no se logra identificar si el Pp cuenta con esta.</p> <p>Cuenta con manuales de procedimientos en cuanto a los servicios que ofrece el Pp.</p>
<p>V. Padrón de beneficiarios y Mecanismos de Atención.</p>	<p>Se cuenta con un padrón de beneficiarios no público, de conformidad con el artículo 7 de la Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.</p>
<p>VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual.</p>	<p>Sólo el componente 1 cuenta con dos actividades y los dos restantes cuentan con una actividad. En cada una no se muestra una cronología entre las actividades.</p> <p>Los componentes están vinculados con la normatividad que regula al Pp.</p> <p>Hay áreas de oportunidad en los resúmenes narrativos y supuestos en todos los niveles.</p> <p>Modalidad consistente con la naturaleza del Pp.</p>

Temas del esquema metodológico	Hallazgos
	<p>Fichas técnicas de indicadores completas.</p> <p>El 43.75% de los indicadores cumplen con los criterios CREMAA.</p> <p>La mayoría de las metas de indicadores cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador, orientadas a impulsar el desempeño y factibles de alcanzar. Sólo tres indicadores de 16 clasificaron su avance como satisfactorio;1 clasificó como moderado y los demás como bajo.</p> <p>Como medios de verificación, en algunos indicadores el Pp presenta una liga que no dirige a ningún sitio web. En otros indicadores presenta otra liga con información para su descarga pero que complica la visualización de la información que se requiere para su cálculo. En todos los casos, no se contó con los siguientes elementos: nombre completo del documento, nombre del área que genera o publica la información y la periodicidad con la que se genera el documento.</p>
<p>VII. Presupuesto y rendición de Cuentas.</p>	<p>La principal fuente de financiamiento del Pp es el FONE del Ramo 33.</p> <p>El recurso programado en las actividades refleja la totalidad del presupuesto para el componente vinculado.</p> <p>La información presupuestaria, al cierre del ejercicio 2021, se encuentra desagregada hasta un nivel de partida específica según el clasificador por objeto del gasto. Esta permite identificar los componentes.</p> <p>Entre los mecanismos de rendición de cuentas se encuentra la página de internet del Organismo, la de transparencia del ejecutivo estatal, así como la correspondiente a la fracción V del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.</p>
<p>VIII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.</p>	<p>El Pp no presenta complementariedades, coincidencias ni duplicidades derivado de su población objetivo y componentes.</p>

Temas del esquema metodológico	Hallazgos
IX. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.	Sí promueve la igualdad de género y no discriminación a mujeres. Derivado a que de los servicios que presenta están abiertos a cualquiera que los solicite.

ANÁLISIS FODA

TEMA: Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	OPORTUNIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS POSITIVOS	El problema del Pp es claro, concreto y acotado.	P.2.	No se detectaron oportunidades.	
	Normativamente, el SEECH tiene las facultades de operar a través del Pp.	P.5.		
	El Pp cuenta con una matriz de alternativas y análisis inverso para integración del diseño del Pp.	P.6.		

TEMA: Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS NEGATIVOS	Áreas de oportunidad en el contenido del documento presentado como diagnóstico.	P.1.	Que las condiciones socioeconómicas sobre las que se identificó el problema del programa ya no sean consistentes con la planeación del Pp..	P.3.
	El problema del Pp no identifica un cambio sobre la población objetivo.	P.2.		
	El árbol de problemas no presenta un análisis que muestre la causalidad entre los elementos que lo integran.	P. 3.		

TEMA: Contribución del Programa a la Planeación Estratégica	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	OPORTUNIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS POSITIVOS	El programa es congruente con la misión y visión institucional.	P.7.	No se detectaron oportunidades.	
	El Pp se encuentra vinculado con la agenda 2030, el PND y PED.	P.8.		
	Dada la naturaleza de los bienes y/o servicios que ofrece el Pp no requiere de ROP.	P.9		
	Cuenta con los Lineamientos FONE como su documento normativo.	P.9		
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA
	El Pp aporta más significativamente al objetivo 13 “Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral.”	P.8	No se detectaron amenazas.	

TEMA: Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	OPORTUNIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS POSITIVOS	Se cuenta con información suficiente sobre la cuantía de las poblaciones de referencia, potencial, no afectada, postergada y objetivo.	P.11.	No se detectaron oportunidades.	
	Dentro de los manuales de procedimientos y convocatorias se establecen criterios claros de elegibilidad.	P.14.		
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA
	La documentación que expone a las poblaciones no cuenta con unidad de medida ni la fuente de información para verificarla. Por otro lado, la información de la unidad de medida se encuentra en otro archivo que muestra el seguimiento de la MIR. Lo ideal sería contar con la unidad de medida en el mismo documento. Asimismo, se desconoce si existe un mecanismo para su cálculo.	P.11.	No se detectaron amenazas.	
	No hay un manual de procedimientos para el servicio de inscripción de estudiantes a la educación normal. Sólo existe lo correspondiente a las convocatorias.	P.13.		
No se cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para los docentes.	P.16.			

TEMA: Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	OPORTUNIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS POSITIVOS	Los procedimientos del Pp son estandarizados, sistematizados, se encuentran difundidos y están apegados al documento normativo del Pp.	P.19.	No se detectaron oportunidades.	
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA
	No se detectaron debilidades.		No se detectaron amenazas.	

TEMA: Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	OPORTUNIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS POSITIVOS	Los componentes de la MIR sí contribuyen a una línea de acción del PED, se encuentran vinculados con su normatividad, cumplen con la sintaxis de la MML y son necesarios y suficientes para el logro del Propósito.	P.21.	No se detectaron oportunidades.	
	El objetivo de nivel FIN, es claro y único.	P.23.		
	La modalidad del Pp es consistente con el objetivo que el Pp persigue.	P.24.		
	La totalidad de las fichas técnicas de los indicadores cuentan con información suficiente para una correcta lectura del indicador y sus alcances.	P.25.		

TEMA: Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS NEGATIVOS	Las actividades de la MIR no presentan un orden cronológico y no genera junto con los supuestos al componente asociado.	P.20.	Que las condiciones sobre las que se programaron las metas no sean consistentes a la evolución o comportamiento del indicador.	P.27.
	Tanto resumen narrativo y supuestos no corresponden a una lógica vertical, por lo que limita la consecución del siguiente nivel.	P. 20, 21 y 22.	Solicitudes de información por parte de la ciudadanía derivado a que la información que se presenta como medios de verificación no es clara.	P.28.
	El 43.75% de los indicadores no acreditaron al menos un criterio CREMAA. Esto resulta en algunos indicadores no adecuados.	P.23.		
	Derivado de los indicadores con áreas de oportunidad, se cuentan con resultados no consistentes con las metas programadas en el sentido que no se da un adecuado seguimiento a través de la MIR. Se vulnera la posibilidad de acceso a los servicios del Pp a la población objetivo.	P.29.		

TEMA: Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA
	Los medios de verificación no cuentan con todos los elementos mínimos <i>nombre del documento, periodo con el que se publica, área responsable con publicar la información, liga web o ubicación del área que cuenta con la información.</i>	P.26. y 29.		
	Áreas de oportunidad en cuanto a la lógica vertical y horizontal de la MIR.	P.28.		
	El portal del SEECH cuenta con un apartado con la información correspondiente a los indicadores para su medición; sin embargo, este no se visualiza tan fácilmente.	P.29 y 30.		

TEMA: Presupuesto y Rendición de Cuentas	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	OPORTUNIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS POSITIVOS	El FONE cuenta con lineamientos que norman la aplicación de sus recursos.	P.31.	No se detectaron oportunidades.	
	El POA muestra la información de las fuentes de financiamiento.	P.32.		
	El recurso aplicado a las actividades para la generación de los componentes sí es congruente con las metas, a pesar de observarse que algunas no fueron alcanzadas tal como se planeó derivado de la situación pandémica.	P.33.		
	Se cuenta con información presupuestaria desagregada por Pp, por momentos contables, por partida específica y componentes.	P.34.		
	El Pp cuenta con sólido mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.	P.35.		
	Se puede vincular el portal del SEECH con información que se presenta en el Portal de Transparencia del gobierno del estado.	P.35.		
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA
	No se cuenta con información de gasto unitario.	P.34.	No se detectaron amenazas.	

TEMA: Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	OPORTUNIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS POSITIVOS	No se identificaron Pp federales ni locales que muestren coincidencia ni duplicidad.	P.36.	No se detectaron oportunidades.	
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA
	No se identificaron Pp federales ni locales que sean complementarios	P.36.	No se detectaron amenazas.	

TEMA: Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	OPORTUNIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS POSITIVOS	El Pp de manera inherente promueve la igualdad de género y no discriminación al ofrecer sus servicios a través de convocatorias abiertas para la educación normal. Igualmente, en el caso de los servicios a docentes que no vulneran la condición del género o sobre algún grupo en particular.	P.37.	No se detectaron oportunidades.	
	El Pp propicia acciones a la realización del derecho a la educación previsto en el art. 3 Constitucional.	P.38		
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA
	No se detectaron debilidades.		No se detectaron amenazas.	

TEMA: Programas presupuestarios con enfoque social.	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	OPORTUNIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS POSITIVOS	El Pp contribuye al derecho social correspondiente a la educación en su fracción V del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.	P.1 (39)	No se detectaron oportunidades.	
	De forma no exclusiva, los servicios que se entregan a través del Pp consideran a un segmento de la población en condiciones de vulnerabilidad y/o pobreza: mujeres que hablen una lengua indígena.	P.2 (40)		
	Los objetivos y algunos indicadores aportan información relevante para identificar brechas de desigualdad.	P.3 (41)		
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA
	No se detectaron debilidades.		No se detectaron amenazas.	

CONCLUSIONES.

Conclusiones específicas

I. Características del Programa.

En 2010 inicia sus operaciones el Pp, sobre las cuales en los últimos años se aprecia un sólido esfuerzo en cuanto al mejoramiento del diseño del instrumento de seguimiento al desempeño. Dentro de las fuentes de financiamiento, su principal proviene del FONE del Ramo 33 y consecutivamente de los recursos propios del Estado.

Entre 2021 y 2022 se mantuvo la misma población objetivo: Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado de instituciones adscritas a SEECH. Son las mujeres quienes conforman el mayor porcentaje en cuanto a la cuantía pues prácticamente representan el 84% en comparación con los hombres.

II. Justificación de la creación y del diseño del Programa.

El documento presentado como diagnóstico cuenta con diversas áreas de oportunidad que tienen que ver con el contenido. Adicionalmente, en el problema no se logra apreciar el cambio que se espera en la población objetivo, por ello se presentó una propuesta, en el árbol de problemas, de la siguiente manera: Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado con atención educativa deficiente en las Instituciones educativas del subsistema federalizado.

Un área de oportunidad dentro del árbol de problemas como de objetivos es que no se muestra un desarrollo en cuanto a la causalidad que presentan los elementos que integran los mencionados árboles.

Finalmente, el OPD efectivamente cuenta con las funciones para operar este Pp y en cuanto a las alternativas de solución el Pp cuenta con su matriz y un método inverso que permiten identificar los componentes y las actividades de la MIR.

III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.

El Pp es congruente con la Misión y Visión del OPD; asimismo, se determinó que este OPD cuenta con las facultades para operar el Pp sujeto a evaluación. Por otro lado, el Pp, se encuentra vinculado a:

- A la Agenda 2030 a través del objetivo OD04 - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos;
- Al Plan Nacional de Desarrollo mediante la estrategia 3 “Derecho a la educación” de su eje 2 “Política Social”; y
- Al Plan Estatal de Desarrollo a través del objetivo E1----14 “Fortalecer la innovación científica y tecnológica en las instituciones educativas, para contribuir al desarrollo económico y la competitividad del estado”.

Conclusiones específicas

III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica (continuación).

En cuanto a la normatividad que regula la operación del Pp, este cuenta con dos que refieren a los Lineamientos FONE (su principal fuente de financiamiento) y los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación; las ROP no aplican derivado de la naturaleza del Pp, pues ofrece servicios y no entregan se usan principalmente cuando una intervención requiere de entregar beneficios a una población afectada por algún problema público, ya sean estos beneficios como apoyos económicos o en especie; es decir, beneficios tangibles.

Finalmente, de los servicios que ofrece presentan Manuales de Procedimiento.

IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad.

Cuenta con información completa sobre la cuantía y definición de las poblaciones *referencia, potencial, no afectada, postergada y objetivo*; no obstante, gran parte de esta es interna y no cuentan con las características suficientes para determinar el nombre del documento a revisar, así como la periodicidad con la que se publica la información. Adicionalmente, cuentan con la información socioeconómica de los estudiantes.

Por otro lado, se cuentan con manuales de procedimientos que dejan ver los mecanismos de elegibilidad hacia la población objetivo a través de los requisitos para solicitar dichos servicios; en el caso de las inscripciones para cursar la educación normal se pueden observar a través de las convocatorias como mecanismo de elegibilidad.

Finalmente, no se logra observar una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura para el caso de los docentes. En cuanto a los estudiantes, sí se cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura con las características .

V. Padrón de beneficiarios y Mecanismos de Atención.

Cuenta con información sobre el padrón de beneficiarios y esta presenta características socioeconómicas de los estudiantes. Por otro lado, dicha información no es pública y se encuentra respaldada por a través del artículo 7 de la Ley General de Protección de datos Personales.

Finalmente, el Pp cuenta con procedimientos estandarizados, sistematizados, difundidos para la población objetivo y apegados de acuerdo con el documento normativo del Pp.

VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual.

Existen diversas áreas de oportunidad en el contenido de los resúmenes narrativos y supuestos que limitan el flujo dentro de la lógica vertical de la MIR. Por otro lado, el 43.75% de los indicadores no cuentan con al menos un criterio CREMAA. Adicionalmente, los medios de verificación no cumplen con los elementos mínimos para registrarse en la MIR: nombre completo del documento, nombre del área que genera o publica la información y la periodicidad con la que se genera el documento.

Conclusiones específicas

VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual (Continuación).

En cuanto a la clave del Pp, este presenta una modalidad E que refiere a la Prestación de Servicios, por lo que es apta para los componentes que ofrece el Pp. Adicionalmente, todas las fichas técnicas de los indicadores cuentan con información basta como para determinar nombre, descripción, tipo y dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, sentido del indicador y datos de las variables que componen el método de cálculo.

Finalmente, la mayoría de las metas de indicadores cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador, orientadas a impulsar el desempeño y factibles de alcanzar.

VII. Presupuesto y rendición de Cuentas.

El Pp cuenta con dos fuentes de financiamiento: local a través de sus recursos propios del ejecutivo estatal y federal a través del FONE. Se cuenta con una información desagregada por los momentos aprobado, modificado y ejercido, bajo un nivel de hasta partida específica; asimismo, esta información permite observar el ejercicio de los recursos por Pp, componente y tipo de gasto. Igualmente, el presupuesto asignado por componente refleja la sumatoria considerada en cada actividad que los integra, por lo que, en términos generales, es congruente tanto para la generación de los componentes como para el alcance de sus metas.

En lo que refiere al POA, los documentos que muestran su avance incluyen información basta sobre las fuentes de financiamiento que utiliza, los objetivos y metas, adicional del presupuesto desagregado en los niveles de componentes y propósito que integran la MIR.

Finalmente, cuenta con un sólido mecanismo de rendición de cuentas que va desde la página del organismo, la de transparencia del ejecutivo estatal hasta el cumplimiento de las obligaciones de transparencia prevista en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

VIII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.

El Pp no presenta complementariedades, coincidencias ni duplicidades derivado de su población objetivo y componentes.

IX. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.

A través de la operación propia del Pp, éste promueve inherentemente la igualdad de género y no discriminación de mujeres. Por un lado, derivado de las convocatorias abiertas a la población objetivo, y por el otro lado, en el caso de la normal rural que se encuentra enfocada hacia las mujeres.

Conclusiones específicas

Conclusión general

El Pp refleja un trabajo encaminado hacia la mejora en el diseño del Pp así como en su instrumento de seguimiento al desempeño. No obstante, se presentan algunas áreas de oportunidad que tienen que ver con el planteamiento del documento presentado como diagnóstico del Pp, el problema, la constitución de los resúmenes narrativos como en los supuestos de la MIR. Igualmente, en cuanto a los indicadores que integran a la MIR, pues prácticamente el 43.75% no cumple con al menos uno de los criterios CREMAA. Uno de los casos que más llama la atención es que los medios de verificación no cuentan con los elementos mínimos para su inscripción en la MIR.

Por otro lado, presenta un sólido mecanismo de transparencia y rendición de cuentas; igualmente promueve la inclusión de las mujeres y la reducción de brechas.

Finalmente, el Pp no presenta complementariedades, coincidencias ni duplicidades con otros Pp locales o federales derivados de su población objetivo y componentes.

Sírvanse las conclusiones del presente *Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:*

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Tema	Recomendación	Página	Aspecto Susceptible de Mejora	Mejora esperada
Tema II. Justificación de la creación del diseño del Pp	Derivado de las áreas de oportunidad en el documento presentado como diagnóstico del Pp, es necesario complementarlo.	Pág. 17	Fortalecer el diagnóstico del Pp a través de las recomendaciones/propuestas contenidas en el anexo XII de la evaluación de diseño.	Contar con un documento que acredite la necesidad de la intervención del Pp.
Tema II. Justificación de la creación del diseño del Pp	Atender propuesta de problema: Jóvenes y docentes no desarrollan su formación académica de calidad en los programas de educación normal y posgrado adscritos a las instituciones del subsistema federal transferido del estado de Chihuahua	Pág. 18	Mejorar el planteamiento del problema.	Dar mayor consistencia en el planteamiento del problema y en consecuencia en la causalidad del programa.
Tema IV. Población y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	El Pp no cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentada para los docentes.	Pág. 37	Fortalecer la estrategia de cobertura a través de la propuesta presentada en el anexo XIII .	Contar con un documento que fortalezca la planeación del Pp.
Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual	Aplicar la propuesta de MIR contenida en el Anexo II de esta evaluación.	Págs. 41,42-46, 51, 52 y 54.	Mejorar el diseño de la MIR a través de las propuestas contenidas en el anexo II.	Consistencia en la MIR del Programa. Mejor planeación, seguimiento y evaluación del desempeño del Pp.

ANEXOS

Anexo I. Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1. Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario: 2E143C1 Servicio de Educación Normal y Posgrado
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)	30/05/2022
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	23/08/2022
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
M.F. María del Carmen Delgado Mendoza Dra. Lía Grijalva Gómez	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal. Subdirección de Organización y Presupuesto.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
El objetivo general de esta evaluación es Evaluar el diseño del Programa presupuestario 2E143C1 Servicio de Educación Normal y Posgrado determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender su problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> i) Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa 2E143C1 Servicio de Educación Normal y Posgrado; j) Identificar y analizar la alineación y contribución del programa presupuestario 2E143C1 Servicio de Educación Normal y Posgrado con la planeación estratégica; k) Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; l) Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos; m) Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA); n) Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el programa presupuestario 2E143C1 Servicio de Educación Normal y Posgrado y los mecanismos de transparencia y rendición de cuenta; 	

- o) Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
- p) Identificar si el programa presupuestario 2E143C1 Servicio de Educación Normal y Posgrado en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Cuestionarios		Entrevistas		Formatos		Otros (especifique)	Trabajo de gabinete.
----------------------	--	--------------------	--	-----------------	--	----------------------------	----------------------

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de la información y aplicación de la MML.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Temas del esquema metodológico	Hallazgos
I. Características del Programa.	<p>El Pp ha presentado cambios en el diseño de su instrumento de seguimiento al desempeño en 2021 con respecto de 2020.</p> <p>El Pp no cuenta con reglas de operación derivado de su naturaleza; sí cuenta con normatividad que rige su funcionamiento operativo y presupuestario.</p> <p>Presenta fuentes de financiamiento de año vencido. Esto es derivado a que el aguinaldo se paga en dos tandas: en diciembre y enero.</p>
Temas del esquema metodológico	Hallazgos
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa.	<p>El documento presentado como diagnóstico cuenta con áreas de oportunidad en su contenido.</p> <p>Cuenta con un problema que presenta áreas de oportunidad en cuanto al cambio sobre la población objetivo; igualmente el árbol de problema y objetivos.</p> <p>La dependencia presenta facultades legales para operar a través del Pp.</p>

	El Pp cuenta con una matriz de alternativas y un análisis inverso que se presentan como un análisis de alternativas de solución del problema.
III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.	<p>La dependencia cuenta con su misión y visión. El Pp muestra vinculación. En cuanto a sus vinculaciones, el Pp está vinculado con el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la Agenda 2030, con la estrategia 3 del eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo a través del objetivo E1----14 “Fortalecer la innovación científica y tecnológica en las instituciones educativas, para contribuir al desarrollo económico y la competitividad del estado”.</p> <p>Cuenta con normatividad que precisa su operación y no cuenta con reglas de operación derivado a la naturaleza del Pp que oferta servicios y no destina bienes, recursos directos o indirectos a la población objetivo.</p>
IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad.	<p>Presenta información, por sexo, sobre sus poblaciones <i>referencia, potencial, no afectada, postergada y objetivo</i>.</p> <p>El Pp cuenta con fuentes de información internas.</p> <p>Información en formato Excel y padrón que muestra las características socioeconómicas de los solicitantes de servicios.</p> <p>Cuenta con manuales de procedimientos en cuanto a los servicios que ofrece el Pp.</p>
Temas del esquema metodológico	Hallazgos
V. Padrón de beneficiarios y Mecanismos de Atención.	Se cuenta con un padrón de beneficiarios no público, de conformidad con el artículo 7 de la Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual.	<p>Sólo un componente presenta dos actividades y los dos componentes restantes cuentan con una sola. Para cualquiera de los casos, no presentan una cronología entre estas.</p> <p>Los componentes están vinculados con la normatividad que regula al Pp.</p>

	<p>Hay áreas de oportunidad en los resúmenes narrativos y supuestos en todos los niveles.</p> <p>Modalidad consistente con la naturaleza del Pp.</p> <p>Fichas técnicas de indicadores completas.</p> <p>El 43.75% de los indicadores cumplen con los criterios CREMAA.</p> <p>La mayoría de las metas de indicadores cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador, orientadas a impulsar el desempeño y factibles de alcanzar.</p> <p>Los medios de verificación no cuentan con todos los elementos mínimos <i>nombre del documento, periodo con el que se publica, área responsable con publicar la información, liga web o ubicación del área que cuenta con la información.</i></p>
VII. Presupuesto y rendición de Cuentas.	<p>La principal fuente de financiamiento del Pp es el FONE del Ramo 33.</p> <p>El recurso programado en las actividades refleja la totalidad del presupuesto para el componente vinculado.</p> <p>La información presupuestaria, al cierre del ejercicio 2021, se encuentra desagregada hasta un nivel de partida específica según el clasificador por objeto del gasto. Esta permite identificar los componentes.</p> <p>Entre los mecanismos de rendición de cuentas se encuentra la página de internet del Organismo, la de transparencia del ejecutivo estatal, así como la correspondiente a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.</p>
Temas del esquema metodológico	Hallazgos
VIII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.	El Pp no presente complementariedades, coincidencias ni duplicidades derivado de su población objetivo y componentes.
IX. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.	Sí promueve la igualdad de género y no discriminación a mujeres. Derivado a que de los servicios que presenta

	están abiertos a cualquiera que los solicite. En el caso de la normal rural, está dirigida hacia mujeres.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:</p>	
<p>2.2.1 Fortalezas:</p>	
<p>Normativamente, SEECH tiene las facultades de operar a través del Pp.</p> <p>Se cuenta con una matriz de alternativas de solución y un análisis inverso que acreditan los elementos suficientes para abordar la constitución de una matriz de alternativas de solución.</p> <p>Los procedimientos del Pp son estandarizados, sistematizados, se encuentran difundidos y están apegados al documento normativo del Pp.</p> <p>Se cuenta con información suficiente sobre la cuantía de las poblaciones de referencia, potencial, no afectada, postergada y objetivo.</p> <p>Los componentes de la MIR sí contribuyen a una línea de acción del PED, se encuentran vinculados con su normatividad, cumplen con la sintaxis de la MML.</p> <p>La modalidad del Pp es consistente con el objetivo que el Pp persigue.</p> <p>La totalidad de las fichas técnicas de los indicadores cuentan con información suficiente para una correcta lectura del indicador y sus alcances.</p> <p>El Pp cuenta con sólido mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>No se identificaron Pp federales ni locales que muestren coincidencia ni duplicidad.</p> <p>El Pp de manera inherente promueve la igualdad de género y no discriminación al ofrecer sus a través de convocatorias abiertas para la educación normal. Igualmente, en el caso de los servicios a docentes que no vulneran la condición del género o sobre algún grupo en particular.</p> <p>El Pp contribuye al derecho social correspondiente a la educación en su fracción V del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.</p>	
<p>2.2.2 Oportunidades:</p>	
<p>Se puede vincular el portal del SEECH con información que se presenta en el Portal de Transparencia del gobierno del estado.</p>	
<p>2.2.3 Debilidades:</p>	
<p>Áreas de oportunidad en el contenido del documento presentado como diagnóstico.</p> <p>El problema del Pp no identifica un cambio sobre la población objetivo.</p>	

2.2.3 Debilidades (continuación):

El Pp aporta más significativamente al objetivo 13 “Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral.”

Las actividades de la MIR no presentan un orden cronológico y no genera junto con los supuestos al componente asociado.

Tanto resumen narrativo y supuestos no corresponden a una lógica vertical, por lo que limita la consecución del siguiente nivel.

El objetivo de nivel FIN, no es claro ni único.

2.2.4 Amenazas:

Que las condiciones sobre las que se programaron las metas no sean consistentes a la evolución o comportamiento del indicador.

Solicitudes de información por parte de la ciudadanía derivado a que la información que se presenta como medios de verificación no es clara.

Derivado de los indicadores con áreas de oportunidad, se cuentan con resultados no consistentes con las metas programadas en el sentido que no se da un adecuado seguimiento a través de la MIR. Se vulnera la posibilidad de acceso a los servicios del Pp a la población objetivo.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa presenta áreas de oportunidad en el diseño de su MIR, previstos desde la óptica de la lógica vertical y horizontal. Menos de la mitad de los indicadores que miden el desempeño del Pp no cumplen con al menos un criterio de los CREMAA. Las metas de los indicadores no son laxas y se encuentran orientadas a impulsar el desempeño. El presupuesto es congruente y cuentan con información presupuestaria con un nivel de desagregación por partida específica, momentos contables, componentes, tipo de gasto, Pp, etc. No lo tienen por costo unitario.

Logró una valoración final de 71.50% de 100%, lo que refleja áreas de oportunidad que deben considerarse para la mejora del diseño del Pp. Los temas que presentaron una valoración menor en relación con los demás son Justificación de la creación y del diseño del programa (5% de 15%) y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el Programa Operativo Anual (23.75% de 40%).

<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</p> <p>Mejora en el contenido del documento presentado como diagnóstico del Pp. El contenido cuenta con áreas de oportunidad que tienen que ver apartados que no cuentan.</p> <p>Atención de la lógica vertical y horizontal de la MIR. Se presentaron áreas de oportunidad que tienen que ver con el contenido en los objetivos de la MIR, supuestos, e indicadores que lo contienen. En el caso de los medios de verificación es importante considerar las sugerencias propuestas en el Anexo II, partiendo que el anexo cuenta con una versión más actualizada.</p> <p>Tanto el árbol de problemas como el de objetivos no muestran una descripción sobre la causalidad que existe entre causas/problema/efectos y medios/objetivo/finés. Por lo que se recomienda agregar una, esta misma se ve identificada dentro de la propuesta de diagnóstico presentada.</p> <p>Es deseable precisar una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura para los docentes,</p>
<p>4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</p> <p>Dr. Alan Tello Jiménez</p>
<p>4.2 Cargo:</p> <p>Director General de Allinfo Consultores S.C.</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece:</p> <p>Allinfo Consultores S.C.</p>
<p>4.4 Principales colaboradores:</p> <p>Ing. Gerardo Antonio Molinar, Ing. José Carlos Duarte Jurado, Mtra. Cinthya Cadena Ríos, Lic Alejandro Ramírez Rosales.</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</p> <p>atelloj@gmail.com</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada):</p> <p>614-1045922</p>

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programas(s) evaluados(s)

Servicio de Educación Normal y Posgrado

5.2 Siglas:

2E143C1

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo	<input type="checkbox"/>
-------------------------	-------------------------------------	---------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federa:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>
----------------	--------------------------	-----------------	-------------------------------------	---------------	--------------------------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (os) Programas(s):

Dirección de Programación y Presupuesto

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Dra. Sandra Elena Gutiérrez Fierro Correo electrónico: sandra.gutierrez@seech.edu.mx Teléfono (614) 4291335 ext. 13101 y 13100	Unidad administrativa:	Directora General de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
----------------	---	-------------------------------	---

6. Datos de contratación de la evaluación:

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa:	X	6.1.2 Invitación a tres		6.1.3 Licitación Pública Nacional		6.1.4 Licitación Pública Internacional		6.1.5 Otro (señalar):	
------------------------------------	---	--------------------------------	--	--	--	---	--	------------------------------	--

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Departamento de servicios generales

6.3 Costo total de la evaluación \$:

Costo sin IVA \$ 74,000.00, Costo IVA incluido: \$ 85,840.00

6.4 Fuente de financiamiento:

Estatal (Recursos fiscales)

7. Difusión de la evaluación:

7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/inf2022.html>

7.2 Difusión en internet del presente formato:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/inf2022.html>

Anexo II. De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz

Análisis horizontal:

El análisis horizontal mejor conocido como Lógica Horizontal, permite examinar objetivamente las relaciones causa-efecto, de derecha a izquierda, entre las columnas del resumen narrativo, indicadores y medios de verificación para cada uno de los niveles que integran la MIR¹⁵. Este ejercicio, dará respuesta a dos preguntas que mostrarán si el análisis ha sido adecuado: ¿Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores?, y ¿Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento del programa y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos? Asimismo, y para efectos de este análisis, se verificará la existencia de los supuestos por cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

A continuación, se desglosa, a través de tres puntos, el análisis correspondiente. Para ello se utilizará la MIR 2022 del Programa presupuestario (Pp) 2E143C1 Servicio de Educación Normal y Posgrado:

- 1. Se han identificado supuestos para cada nivel del resumen narrativo.** La MIR cuenta, en cada uno de sus niveles, con los supuestos que muestran factores externos cuya naturaleza se encuentra fuera del control del programa. A continuación, se presentan los objetivos y supuestos que integran a la MIR del Pp:

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Supuestos
Fin	Contribuir a la calidad del Sistema Educativo Estatal mediante la oferta de escuelas formadoras de docentes, así como de posgrado en educación para la atención de las y los jóvenes con vocación docente, además de las y los docentes con aspiraciones de especialización en educación.	Los jóvenes con vocación docentes y los docentes con aspiraciones de especialización en educación se deciden a solicitar un espacio.
Propósito	Las personas jóvenes con vocación docente, así como las y los docentes con aspiración de especialización en	Condiciones favorables para resguardar la integridad de los

¹⁵ Véase Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Supuestos
	educación cuentan con alternativas de oferta educativa a través del servicio brindado por las instituciones federal transferido.	alumnos, así como del personal docente y administrativo.
Componente	C.1. Educación brindada en las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo adscritas a Servicios Educativos del Estado de chihuahua	Jóvenes de comunidades rurales y región serrana de la entidad con interés de ingresar.
Componente	C.2. Servicio de atención proporcionada a los docentes de superior y posgrado adscritos a Servicios Educativos del Estado de chihuahua.	Los docentes de superior y posgrado adscritos a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizan sus solicitudes oportunamente.
Componente	C.3. Educación de posgrado para las y los docentes otorgada.	Las y los docentes interesados en incorporarse a los estudios de posgrado.
Actividad	A.1.1. Gestión y control de los trámites para la atención educativa y asistencial de las alumnas en la normal rural Ricardo Flores Magón.	Servicios de telecomunicaciones operan en óptimas condiciones.
Actividad	A.1.2. Gestión y control de los trámites para la atención educativa en la normal experimental Miguel Hidalgo.	Alumnas y alumnos solicitan ingreso en normales federal transferido.
Actividad	A.2.1. Gestión de los diversos procesos administrativos del personal adscrito a las instituciones derivados de prestaciones, promociones, ingresos, bajas o cualquier cambio en su situación laboral.	Los docentes de superior y posgrado adscritos a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizan sus solicitudes oportunamente.
Actividad	A.3.1. Atención a los docentes mediante la oferta de posgrado.	Docentes interesados en cursar posgrado.

Por otro lado, a pesar de que se cumplen los supuestos en cada nivel del resumen narrativo, se observan áreas de oportunidad que a continuación se detallan:

- a. **Supuesto Fin:** El supuesto condiciona a jóvenes con vocación docente y docentes con aspiraciones de especialización en educación, por lo que puede cuestionarse ¿qué pasa con aquellos jóvenes que no tienen vocación docente pero que sí quieren estudiar en alguna normal adscrita? En este caso se sugiere ampliarlo de la siguiente manera: *Las condiciones socioeconómicas del estado se encuentran estables para que los servicios de educación normal y de posgrado básica continúan el desarrollo en la formación académica de jóvenes y docentes en el estado.*
- b. **Supuesto propósito:** El supuesto identifica a condiciones favorables para resguardar la integridad tanto de los alumnos como del personal docente y administrativo, mientras que el objetivo está dirigido hacia los jóvenes con aspiración docente (aún no estudiantes) y docentes con aspiraciones de especialización (aún no estudiantes) que cuentan con alternativas de oferta educativa a través de las instituciones federales transferidas; es decir, existen dos poblaciones distintas para el cumplimiento del supuesto. En este caso, y derivado del análisis del programa, se identificó que el Pp va dirigido hacia la formación académica de jóvenes a la educación normal y a docentes a educación de posgrado¹⁶. En este sentido, se sugiere lo siguiente: *Los jóvenes y docentes se inscriben y concluyen su formación académica en las instituciones de educación normal y de posgrado adscritas al subsistema federal.*
- c. **Supuesto componentes:**
 - i. *Componente 1:* Para este caso, el supuesto refiere a una población condicionada por el interés al ingresar; sin embargo, más allá de presentar el interés que forma parte importante para participar en los procesos de inscripción, los estudiantes deben estar inscritos y mantenerse. Por ello, se sugiere la siguiente redacción: *Las condiciones socioeconómicas y familiares de los Jóvenes de comunidades rurales y región serrana que ingresan a las normales adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua se mantienen estables, para que así se logre cumplir con el objetivo asociado a la educación brindada en estas escuelas de educación normal.*
 - ii. *Componente 3.* Este componente tiene como objetivo otorgar educación de posgrado a los docentes y el supuesto vincula al interés del personal docente, cuando la condición de cumplirse es que en principio deben estar inscritos los docentes para poder otorgar dicha educación. En este sentido, se sugiere lo siguiente: *Las y los docentes se inscriben*

¹⁶ La propuesta de objetivo para este nivel es: Jóvenes y docentes desarrollan su formación académica de calidad en los programas de educación normal y posgrado de las instituciones federal transferido del estado de Chihuahua. Más adelante se desarrolla su análisis.

a estudios de posgrado. Este supuesto permite inferir que para haberlo logrado estuvieron interesados, participaron en un proceso de selección y que además fueron aceptados.

d. Supuesto actividades:

- i. *Actividad 1.2.* En este caso, se sugiere retomar el supuesto inscrito en la actividad 1.1., pues para dar una gestión y control de trámites se requiere, al menos, de tener los servicios de telecomunicaciones operando en óptimas condiciones. Pues si bien es cierto, esta actividad se realiza derivado a que existen solicitudes de atención educativa y estas permanecerán siempre y cuando exista en primer lugar una oferta educativa y en segundo lugar una demanda de servicios educativos.
- ii. *Actividad 2.1.* El supuesto que se sugiere para que la gestión de diversos procesos administrativos del personal adscritos a instituciones derivados de prestaciones, promociones, ingresos, bajas o cualquier cambio en la situación laboral, es que el equipo o instrumento para efectuar dicha gestión se encuentre en óptimas condiciones, pues ¿qué sucedería si todos los procesos realizan su solicitud puntualmente? En este sentido, se sugiere replicar que los servicios de telecomunicaciones, así como el equipamiento informático se encuentre en óptimas condiciones.
- iii. *Actividad 3.1.* El objetivo de la actividad es la atención a los docentes mediante la oferta de posgrado y el supuesto es que estos estén interesados. Sin embargo, el interés forma parte de una condición para llegar a la inscripción del docente por lo que puede ocurrir que tanto los interesados como los no interesados no soliciten registrarse, por lo que no se generará la atención a los docentes. En este sentido, se sugiere lo siguiente: *Los docentes inician puntualmente su proceso de solicitud de ingreso a la educación de posgrado.*

2. **Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.** En la mayoría de los casos no son suficientes ni necesarios. Adicionalmente, hay; indicadores que no cuentan con la información necesaria para su cálculo dentro de la liga. Sobre estos se encuentran identificados en la columna observación de la siguiente tabla; en todos los casos cuentan con áreas de oportunidad en los elementos que deben contener en la MIR; para todos los casos aparece una única liga donde se integra la información para los años de 2020 y 2021, aún no se cuenta con información actualizada para el 2022 por la periodicidad de la propia información. A continuación, se presenta un análisis¹⁷ sobre los medios de verificación contenidos en la MIR del Pp:

Nivel	Indicadores		Medios de verificación	Observación
	Denominación	Método de cálculo		
Fin	Porcentaje de contribución a la cobertura en la educación a la formación de docentes en el estado.	$(ALUM_DOC_SEECH/ALUM_DOC_EDO)*100$ ALUM_DOC_SEECH = Alumnas, alumnos y docentes de las instituciones adscritas a SEECH ALUM_DOC_EDO = Alumnas, alumnos y docentes del estado	http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.s.asp SIN RESP 0 SIN RESP	<p>El medio de verificación que se presenta sí es necesario, suficiente y carece de los siguientes elementos: nombre completo del documento, nombre del área que genera o publica la información y la periodicidad con la que se genera el documento. Adicionalmente, la información contenida está desagregada por año, por lo que se sugiere considerar la integración de un archivo histórico con todos los años en formato Excel.</p> <p>Por lo anterior, se sugiere lo siguiente: Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.s.asp</p>
Propósito	Tasa de crecimiento de la matrícula de educación normal y posgrado Federal Transferido	$((ALUM_DOC_SEECH_ACT/ALUM_DOC_SEECH_ANT)-1)*100$ ALUM_DOC_SEECH_ACT = Alumnas, alumnos y docentes de las instituciones adscritas a SEECH atendidos en el ciclo actual	http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.s.asp SIN RESP 0 SIN	<p>El medio de verificación que se presenta sí es necesario, suficiente y carece de los siguientes elementos: nombre completo del documento, nombre del área que genera o publica la información y la periodicidad con la que se genera el documento. Adicionalmente, la información contenida está desagregada por año, por lo que se sugiere considerar la</p>

¹⁷ Para la construcción de observaciones, se tomó como referencia Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Nivel	Indicadores		Medios de verificación	Observación
	Denominación	Método de cálculo		
		ALUM_DOC_SEECH_ANT = Alumnas, alumnos y docentes de las instituciones adscritas a SEECH atendidos en el ciclo anterior.	RESP SIN RESP	integración de un archivo histórico con todos los años en formato Excel. Por lo anterior, se sugiere lo siguiente: Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp
Componente 1	Porcentaje de alumnas y alumnos aceptados de nuevo ingreso en las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo	(ALUM_ACEP/T_SOLIC)*100 ALUM_ACEP = Alumnas y alumnos aceptados T_SOLIC = Total de solicitantes	http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp - SIN RESP 0 SIN RESP SIN RESP	El medio de verificación que se presenta no incluye la información requerida para el cálculo del indicador, por lo que no es necesario, suficiente y, además carece de los siguientes elementos: nombre completo del documento, nombre del área que genera o publica la información y la periodicidad con la que se genera el documento. Dentro del archivo “Datos para Matriz de Indicadores 2021” se encuentra una tabla donde se indica que, para efectos de este indicador, la fuente de información es el <i>Registro interno de las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo</i> , información que, igualmente, carece de la periodicidad con la que se presenta la información y el departamento o área que genera la información, adicional de la liga web. Adicionalmente, se sugiere que además de integrarla al archivo que se presenta, se incluya dentro de una versión histórica con todos los años en formato Excel. Por lo anterior, y atendiendo al medio de verificación contenido en esta MIR 2022, se sugiere lo siguiente: Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp En el caso que se decida mantener la versión de registro interno, se sugiere lo siguiente:

Nivel	Indicadores		Medios de verificación	Observación
	Denominación	Método de cálculo		
				<p>Base de datos de estudiantes de nuevo ingreso a la educación normal. Anual. A cargo del área de inscripción de las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo.</p>
	<p>Porcentaje de alumnas y alumnos egresados de las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo</p>	<p>$(ALUM_EGR/ALUM_3C_ATRAS)*100$</p> <p>ALUM_EGR = Alumnas y alumnos egresados de la normal rural Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo</p> <p>ALUM_3C_ATRAS = Total de las y los alumnos de nuevo ingreso a la normal rural Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo 3 ciclos atrás</p>	<p>http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.s.asp</p> <p>SIN RESP 0 SIN RESP SIN RESP</p>	<p>El medio de verificación que se presenta sí es necesario, suficiente y carece de los siguientes elementos: nombre completo del documento, nombre del área que genera o publica la información y la periodicidad con la que se genera el documento. Adicionalmente, la información contenida está desagregada por año, por lo que se sugiere considerar la integración de un archivo histórico con todos los años en formato Excel.</p> <p>Por lo anterior, se sugiere lo siguiente: Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p>
Componente 2	<p>Porcentaje del personal docente evaluado con estímulo al desempeño docente</p>	<p>$(DOC_CAND/T_DOC_NORM_CID)*100$</p> <p>DOC_CAND = Docentes estímulo al desempeño</p> <p>T_DOC_NORM_CID = Total de docentes de tiempo completo</p>	<p>http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.s.asp</p> <p>SIN RESP 0 SIN RESP SIN RESP</p>	<p>El medio de verificación que se presenta no incluye la información requerida para el cálculo del indicador, por lo que no es necesario, suficiente y, carece de los siguientes elementos: nombre completo del documento, nombre del área que genera o publica la información y la periodicidad con la que se genera el documento. Dentro del archivo “Datos para Matriz de Indicadores 2021” se encuentra una tabla donde se indica que, para efectos de este indicador, la fuente de información es el <i>Registro interno del depto. de educación normal docentes evaluados</i>, información que, igualmente, carece de la periodicidad con la que se presenta la información, además de la liga web.</p> <p>Adicionalmente, se sugiere que además de integrarla al archivo que se presenta, se incluya dentro de una versión histórica con todos los años en formato Excel.</p> <p>Por lo anterior, y atendiendo al medio de verificación contenido en esta MIR 2022, se sugiere lo siguiente:</p>

Nivel	Indicadores		Medios de verificación	Observación
	Denominación	Método de cálculo		
				<p>Datos históricos del personal docente de educación normal evaluado. Anual. A cargo del Departamento de Educación Normal. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p> <p>En el caso que se decida mantener la versión de registro interno, se sugiere lo siguiente: Base de datos del personal docente de educación normal evaluado. Anual. A cargo del Departamento de Educación Normal.</p>
	<p>Porcentaje de docentes adscritos al nivel superior candidatos a ser promovidos</p>	<p>$(DOCE_CAND_PROM / T_DOC_NORM_CAM_CID) * 100$</p> <p>DOCE_CAND_PROM = Docentes candidatos a ser promovidos</p> <p>T_DOC_NORM_CAM_CID = Total de docentes de las normales, CAMy CID federal transferido</p>	<p>http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p> <p>SIN RESP 0 SIN RESP SIN RESP</p>	<p>El medio de verificación que se presenta no incluye la información requerida para el cálculo del indicador, por lo que no es necesario, suficiente y, carece de los siguientes elementos: nombre completo del documento, nombre del área que genera o publica la información y la periodicidad con la que se genera el documento. Dentro del archivo “Datos para Matriz de Indicadores 2021” se encuentra una tabla donde se indica que, para efectos de este indicador, la fuente de información es el <i>Registro interno del depto. de educación normal docentes evaluados</i>, información que, igualmente, carece de la periodicidad con la que se presenta la información, además de la liga web.</p> <p>Adicionalmente, se sugiere que además de integrarla al archivo que se presenta, se incluya dentro de una versión histórica con todos los años en formato Excel.</p> <p>Por lo anterior, atendiendo al medio de verificación contenido en esta MIR 2022, se sugiere lo siguiente: Datos históricos del personal docente de educación normal evaluado. Anual. A cargo del Departamento de Educación Normal. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p>

Nivel	Indicadores		Medios de verificación	Observación
	Denominación	Método de cálculo		
				<p>En el caso que se decida mantener la versión de registro interno, se sugiere lo siguiente: Base de datos del personal docente de educación normal evaluado. Anual. A cargo del Departamento de Educación Normal.</p>
Componente 3	Porcentaje de egreso en el nivel de posgrado (maestría)	$\frac{\text{TALUM_EGRE_POSG_CICLA} / \text{TALUM_INSC_POSG_2CA}}{\text{TALUM_EGRE_POS_G_CICLA}} * 100$ <p>TALUM_EGRE_POS_G_CICLA = Total de alumnas y alumnos egresados en posgrado (maestría) en el ciclo escolar actual</p> <p>TALUM_INSC_POSG_2CA = Total de alumnas y alumnos inscritos en posgrado (maestría) 2 ciclos atrás</p>	http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.s.asp SIN RESP 0 SIN RESP	<p>El medio de verificación que se presenta sí es necesario, suficiente y carece de los siguientes elementos: nombre completo del documento, nombre del área que genera o publica la información y la periodicidad con la que se genera el documento. Adicionalmente, la información contenida está desagregada por año, por lo que se sugiere considerar la integración de un archivo histórico con todos los años en formato Excel.</p> <p>Por lo anterior, se sugiere lo siguiente: Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p>
Actividad 1.1	Costo promedio por alumna	$\frac{\text{Gop} + \text{Gsp}}{\text{TALUM_NORMRURAL}}$ <p>Gop = Gasto operativo</p> <p>Gsp = Gasto servicios personales</p> <p>TALUM_NORMRURAL = Total de alumnas de la normal rural Ricardo Flores Magón</p>	http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.s.asp SIN RESP 0 SIN RESP	<p>El medio de verificación que se presenta no incluye la información requerida para el cálculo del indicador, por lo que no es necesario, suficiente y, carece de los siguientes elementos: nombre completo del documento, nombre del área que genera o publica la información y la periodicidad con la que se genera el documento. Dentro del archivo "Datos para Matriz de Indicadores 2021" se encuentra una tabla donde se indica que, para efectos de este indicador, la fuente de información es</p> <p><i>*Pólizas de gasto ubicadas en el Departamento de Contabilidad (V1 y V2) / Estadística Educativa "ESTADÍSTICA PARA PBR 2021" tablas incluidas en este archivo (V3); no obstante, no se logró identificar esta información además que carece de la periodicidad con la que se presenta la información anteriormente mencionados junto con la liga web.</i></p>

Nivel	Indicadores		Medios de verificación	Observación
	Denominación	Método de cálculo		
				<p>Adicionalmente, se sugiere que se incluya dentro de una versión histórica con todos los años en formato Excel.</p> <p>Por lo anterior, atendiendo al medio de verificación contenido en esta MIR 2022, se sugiere lo siguiente: Datos históricos de pólizas de gasto. Anual. A cargo del Departamento de Contabilidad. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p> <p>En el caso que se decida mantener la versión de Pólizas de gasto ubicadas en el Departamento de Contabilidad, se sugiere lo siguiente: Informe histórico de pólizas de gasto. Anual. A cargo del Departamento de Contabilidad.</p>
Actividad 1.1	Porcentaje del presupuesto destinado para alimentación de la Normal Rural	$\frac{PRES_ALIMpNRur}{TOT_PRES_GOpNRur} * 100$ <p>PRES_ALIMpNRur = Presupuesto para alimentación de la Normal Rural TOT_PRES_GOpNRur = Total de presupuesto de Gasto Operativo federal transferido para la Normal Rural</p>	http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp SIN RESP 0 SIN RESP	<p>El medio de verificación que se presenta no incluye la información requerida para el cálculo del indicador, por lo que no es necesario, suficiente y, carece de los siguientes elementos: nombre completo del documento, nombre del área que genera o publica la información y la periodicidad con la que se genera el documento. Dentro del archivo “Datos para Matriz de Indicadores 2021” se encuentra una tabla donde se indica que, para efectos de este indicador, la fuente de información es <i>*Pólizas de gasto ubicadas en el Departamento de Contabilidad</i>; no obstante, no se logró identificar esta información además que carece de la periodicidad con la que se presenta la información junto con la liga web.</p> <p>Adicionalmente, se sugiere que se incluya dentro de una versión histórica con todos los años en formato Excel.</p> <p>Por lo anterior, atendiendo al medio de verificación contenido en esta MIR 2022, se sugiere lo siguiente:</p>

Nivel	Indicadores		Medios de verificación	Observación
	Denominación	Método de cálculo		
				<p>Datos históricos de pólizas de gasto. Anual. A cargo del Departamento de Contabilidad. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p> <p>En el caso que se decida mantener la versión de Pólizas de gasto ubicadas en el Departamento de Contabilidad, se sugiere lo siguiente: Informe histórico de pólizas de gasto. Anual. A cargo del Departamento de Contabilidad.</p>
Actividad 1.2	Costo promedio por alumna y alumno	$(Gop+Gsp)/TALUM_NORMEXP$ Gop = Gasto operativo Gsp = Servicios personales	http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp SIN RESP 0 SIN RESP SIN RESP	<p>El medio de verificación que se presenta no incluye la información requerida para el cálculo del indicador, por lo que no es necesario, suficiente y, carece de los siguientes elementos: nombre completo del documento, nombre del área que genera o publica la información y la periodicidad con la que se genera el documento. Por otro lado, se sugiere que se incluya dentro de una versión histórica con todos los años en formato Excel.</p> <p>En este sentido, atendiendo al medio de verificación contenido en esta MIR 2022, se sugiere lo siguiente: Datos históricos de pólizas de gasto. Anual. A cargo del Departamento de Contabilidad. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p>
Actividad 2.1	Porcentaje de gestiones atendidas por el personal del departamento de educación normal de SEECH	$(GEST_CONC/GEST_RECI)*100$ GEST_CONC = Gestiones concluidas GEST_RECI = Gestiones recibidas	http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp SIN RESP 0 SIN RESP SIN RESP	<p>El medio de verificación que se presenta no incluye la información requerida para el cálculo del indicador, por lo que no es necesario, suficiente y, carece de los siguientes elementos: nombre completo del documento, nombre del área que genera o publica la información y la periodicidad con la que se genera el documento. Dentro del archivo "Datos para Matriz de Indicadores 2021" se encuentra una tabla donde se indica que, para efectos de este indicador, la fuente de información es el <i>Registro interno del depto. de educación normal documento de gestiones</i>, información que, igualmente, carece de periodicidad con la que se presenta la información, además de la liga web.</p>

Nivel	Indicadores		Medios de verificación	Observación
	Denominación	Método de cálculo		
				<p>Adicionalmente, se sugiere que además de integrarla al archivo que se presenta, se incluya dentro de una versión histórica con todos los años en formato Excel.</p> <p>Por lo anterior, atendiendo al medio de verificación contenido en esta MIR 2022, se sugiere lo siguiente: Datos históricos del documento de gestiones en la educación normal. Anual. A cargo del Departamento de Educación Normal. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p> <p>En el caso que se decida mantener la versión de registro interno, se sugiere lo siguiente: Base de datos de gestiones en la educación normal. Anual. A cargo del Departamento de Educación Normal.</p>
Actividad 3.1	Porcentaje de alumnas y alumnos que ingresan a posgrado en el centro de investigación y desarrollo	$(ALUM_INGR_POSG/TALUM_SOLIC_INGR)*100$ ALUM_INGR_POSG= Alumnas y alumnos que ingresan a posgrado TALUM_SOLIC_INGR = Total de alumnas y alumnos que solicitan ingresar a posgrado	http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp - RESP 0 SIN RESP SIN RESP	<p>El medio de verificación que se presenta no incluye la información requerida para el cálculo del indicador, por lo que no es necesario, suficiente y, carece de los siguientes elementos: nombre completo del documento, nombre del área que genera o publica la información y la periodicidad con la que se genera el documento. Dentro del archivo “Datos para Matriz de Indicadores 2021” se encuentra una tabla donde se indica que, para efectos de este indicador, la fuente de información es el <i>Registro interno del CID documento de alumnas y alumnos ingresados</i>, información que, igualmente, carece de periodicidad con la que se presenta la información, además de la liga web.</p> <p>Adicionalmente, se sugiere que además de integrarla al archivo que se presenta, se incluya dentro de una versión histórica con todos los años en formato Excel.</p> <p>Por lo anterior, atendiendo al medio de verificación contenido en esta MIR 2022, se sugiere lo siguiente:</p>

Nivel	Indicadores		Medios de verificación	Observación
	Denominación	Método de cálculo		
				<p>Datos históricos del documento de alumnas y alumnos ingresados en el Centro de Investigación y Desarrollo. Anual. A cargo del área de Ingresos del Centro de Investigación y Desarrollo. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p> <p>En el caso que se decida mantener la versión de registro interno, se sugiere lo siguiente: Base de datos de alumnas y alumnos ingresados en el Centro de Investigación y Desarrollo. Anual. A cargo del área de Ingresos del Centro de Investigación y Desarrollo.</p>

Finalmente, se concluye que derivado de que todos los indicadores presentan como medio de verificación a la misma liga web, que en su registro y composición, en la MIR no cuenta con el nombre completo del documento que sustenta la información, el nombre del área que genera o publica la información y la periodicidad con la que se genera el documento. Por otro lado, en cuanto a la necesidad del medio de verificación, derivado de que sólo 4 indicadores de los 12 que integran a la MIR sí presentan información, este medio de verificación se considera como necesario; lo contrario ocurre para el resto de los 8 indicadores que adicionalmente, por la manera en cómo está sugerida la fuente de información no cuentan con los siguientes elementos: la periodicidad de la publicación de la información y la liga web, por lo que se considera como innecesario. Para ambas condiciones, éstas pueden identificarse a través de la columna observaciones de la tabla anterior.

Por lo anterior y a través de una valoración consistente en las observaciones mencionadas, derivado a que en la mayoría de los indicadores se observó que el medio de verificación es insuficiente e innecesario, se concluye que para la MIR en su versión 2022 **cuenta con medios de verificación insuficientes e innecesarios**. Igualmente, se sugiere que se coloque un archivo único histórico que permita hacer los cálculos correspondientes más fácilmente y abordar a los medios de información donde se trata de registros internos con la sugerencia inscrita dentro de la tabla anterior.

3. **Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.** Existen diversas áreas de oportunidad sobre los indicadores que se encuentran asociados a los objetivos; por un lado, se tienen objetivos de gestión con indicadores de ejercicio del presupuesto, lo que refleja, indirectamente, la gestión contenida en cada uno de los objetivos. Igualmente, la frecuencia de medición anual que aparece en niveles de componentes y actividades, en estos casos la frecuencia de medición que se sugiere es semestral para el caso de los componentes y trimestral o mensual para las actividades; sin embargo, la naturaleza de las acciones contenidas en los niveles en varias ocasiones responde a convocatorias que en la mayoría de los casos son anuales por lo que, derivado de ello, la frecuencia de medición llega a ser correcta. A continuación, se presenta un análisis más detallado por indicador en la siguiente tabla:

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observación
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
Fin	Contribuir a la calidad del Sistema Educativo Estatal mediante la oferta de escuelas formadoras de docentes, así como de posgrado en educación para la atención de las y los jóvenes con vocación docente, además de las y los docentes con aspiraciones de especialización en educación.	Porcentaje de contribución a la cobertura en la educación a la formación de docentes en el estado.	Este indicador muestra el porcentaje de alumnas, alumnos y docentes atendidos por las instituciones adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua con respecto al total del estado	$\frac{(ALUM_DOC_SEECH/A LUM_DOC_EDO)*100}{ALUM_DOC_SEECH = \text{Alumnas, alumnos y docentes de las instituciones adscritas a SEECH}}$ $ALUM_DOC_EDO = \text{Alumnas, alumnos y docentes del estado}$	<p>El indicador permite dar seguimiento a la oferta que se identifica como una parte en la sintaxis del objetivo dejando fuera a la calidad del Sistema Educativo Estatal incluida en la sintaxis, por lo que el indicador es necesario para medir la cobertura mas no suficiente para dar un buen seguimiento al objetivo asociado que incluye calidad.</p> <p>Por lo anterior, cobra particular relevancia la redefinición del objetivo a través de la siguiente pregunta ¿para qué se busca lograr el objetivo principal del programa (propósito)? Se identificó que el programa busca lograr el acceso a</p>

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observación
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
					<p>la educación normal para jóvenes y de posgrado para docentes, y no la calidad en sí, pues se infiere que ésta ya se encuentra contenida en la oferta educativa. En este sentido, y de acuerdo con el actual Plan estatal de desarrollo 2022-2027, se sugiere lo siguiente:</p> <p>Contribuir a garantizar el acceso a la educación de calidad mediante la oferta de educación normal y de posgrado del Sistema Educativo Estatal</p> <p>Asimismo, se sugiere adicionar lo siguiente en la definición del indicador: (...) respecto al total del estado en el mismo nivel. Por ello, en el caso del denominador debe acotarse a que la población por comparar se encuentre en los mismos niveles sobre los cuales se está haciendo la proporción.</p> <p>La trayectoria, tipo y dimensión del indicador son consistentes.</p>

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observación
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
Propósito	Las personas jóvenes con vocación docente, así como las y los docentes con aspiración de especialización en educación cuentan con alternativas de oferta educativa a través del servicio brindado por las instituciones federal transferido.	Tasa de crecimiento de la matrícula de educación normal y posgrado Federal Transferido	Este indicador muestra el crecimiento en la matrícula de educación normal y posgrado de las instituciones adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua en el ciclo actual con respecto al ciclo anterior	$\frac{ALUM_DOC_SEECH_ACT}{ALUM_DOC_SEECH_ANT} - 1) * 100$ $ALUM_DOC_SEECH_ACT = \text{Alumnas, alumnos y docentes de las instituciones adscritas a SEECH atendidos en el ciclo actual}$ $ALUM_DOC_SEECH_ANT = \text{Alumnas, alumnos y docentes de las instituciones adscritas a SEECH atendidos en el ciclo anterior}$	<p>El indicador es adecuado y permite medir el seguimiento del objetivo al que está asociado.</p> <p>Por otro lado, dicho objetivo atiende a dos poblaciones con distintas características: personas jóvenes para educación normal y docentes para educación de posgrado. En este sentido, se sugiere la siguiente sintaxis bajo la siguiente estructura: Población objetivo + efecto obtenido.</p> <p>Jóvenes y docentes desarrollan su formación académica de calidad en los programas de educación normal y posgrado adscritos a las instituciones del subsistema federalizado del Estado de Chihuahua.</p> <p>La trayectoria, tipo y dimensión del indicador son consistentes.</p>
Componente 1	C.1. Educación brindada en las normales Ricardo	Porcentaje de alumnas y alumnos	Este indicador mide la relación porcentual de la	$(ALUM_ACEP/T_SOLIC) * 100$	El indicador es adecuado y permite medir el seguimiento del objetivo al que está asociado. No obstante, para tener un mejor seguimiento

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observación
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
	Flores Magón y Miguel Hidalgo adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.	aceptados de nuevo ingreso en las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo	alumnas y alumnos que son aceptados en las escuelas normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo	ALUM_ACEP = Alumnas y alumnos aceptados T_SOLIC = Total de solicitantes	<p>sobre el porcentaje de aceptación que existe en las normales, se sugiere desagregarlo por institución; es decir, uno para la Normal Ricardo Flores Magón y el otro para la de Miguel Hidalgo.</p> <p>En el caso de la definición se sugiere sustituir relación porcentual por porcentaje; en el caso del método de cálculo detallar tanto en el numerador como denominador las normales donde fueron aceptados. En cuanto a la frecuencia de medición, no es recomendable para indicadores de nivel componente y actividades; no obstante, y derivado de la naturaleza en el servicio que se ofrece no hay observación sobre su periodicidad en la medición.</p> <p>La trayectoria, tipo y dimensión del indicador son consistentes.</p>
Componente 1	C.1. Educación brindada en las normales Ricardo	Porcentaje de alumnas y alumnos	Este indicador muestra el porcentaje de las	$(ALUM_EGR/ALUM_3C_ATRAS)*100$	El indicador es adecuado y permite medir el seguimiento del objetivo al que está asociado. No obstante, para tener un mejor seguimiento

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observación
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
	Flores Magón y Miguel Hidalgo adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	egresados de las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo	alumnas y alumnos que concluyeron su educación en la normal rural Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo en relación con las alumnas y alumnos que ingresaron 3 ciclos atrás	<p>ALUM_EGR = Alumnas y alumnos egresados de la normal rural Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo</p> <p>ALUM_3C_ATRAS = Total de las y los alumnos de nuevo ingreso a la normal rural Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo 3 ciclos atrás</p>	<p>sobre el porcentaje de egresados que existe en las normales, se sugiere desagregarlo por institución; es decir, uno para la Normal Ricardo Flores Magón y el otro para la de Miguel Hidalgo.</p> <p>En el caso del método de cálculo, en particular en el denominador, resalta el hecho que se mide para 3 ciclos escolares hacia atrás cuando se conoce que el plan de estudios es de cuatro años; en este sentido y de la forma en cómo se encuentra especificado se estarían comparando egresados de otra generación.</p> <p>Finalmente, sobre la frecuencia de medición anual, no es recomendable para indicadores de nivel componente y actividades; no obstante, y derivado de la naturaleza en el servicio que se ofrece no hay observación sobre su periodicidad en la medición.</p>

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observación
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
					La trayectoria, tipo y dimensión del indicador son consistentes.
Componente 2	C.2. Servicio de atención proporcionada a los docentes de superior y posgrados adscritos a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.	Porcentaje del personal docente evaluado con estímulo al desempeño docente	Este indicador muestra cual es el porcentaje de docentes que obtienen el estímulo al desempeño	$\frac{DOC_CAND}{T_DOC_NORM_CID} * 100$ $DOC_CAND = \text{Docentes estímulo al desempeño}$ $T_DOC_NORM_CID = \text{Total de docentes de tiempo completo}$	<p>El indicador es adecuado y permite medir el seguimiento del objetivo al que está asociado.</p> <p>En el caso de la definición se sugiere colocar lo siguiente: Mide el porcentaje de docentes de tiempo completo con estímulo al desempeño con respecto del total de los docentes de tiempo completo. Igualmente, se sugiere agregar que los docentes son los que se encuentran bajo la clasificación de tiempo completo.</p> <p>En cuanto a la frecuencia de medición, no es recomendable para indicadores de nivel componente y actividades; no obstante, y derivado de la naturaleza en el servicio que se ofrece no hay observación sobre su periodicidad en la medición.</p>

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observación
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
					La trayectoria, tipo y dimensión del indicador son consistentes.
Componente 2	C.2. Servicio de atención proporcionada a los docentes de superior y posgrados adscritos a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.	Porcentaje de docentes adscritos al nivel superior candidatos a ser promovidos	Este indicador muestra los docentes adscritos al nivel de superior de SEECH los cuales son candidatos a ser promovidos	$(DOCE_CAND_PROM / T_DOC_NORM_CAM_CID) * 100$ $DOCE_CAND_PROM =$ Docentes candidatos a ser promovidos $T_DOC_NORM_CAM_CID =$ Total de docentes de las normales, CAMy CID federal transferido	<p>El indicador es adecuado y permite medir el seguimiento del objetivo al que está asociado.</p> <p>En cuanto a la frecuencia de medición, no es recomendable para indicadores de nivel componente y actividades; no obstante, y derivado de la naturaleza en el servicio que se ofrece no hay observación sobre su periodicidad en la medición.</p> <p>La trayectoria, tipo y dimensión del indicador son consistentes.</p>
Componente 3	C.3. Educación de posgrado para las y los docentes otorgada.	Porcentaje de egreso en el nivel de posgrado (maestría)	Este indicador muestra la cantidad de alumnas y alumnos que egresan del nivel de posgrado (maestría) en relación con las alumnas y alumnos	$(TALUM_EGRE_POSG_CICLA / TALUM_INSC_POSG_2CA) * 100$ $TALUM_EGRE_POSG_CICLA =$ Total de alumnas y alumnos egresados en posgrado (maestría) en el ciclo escolar actual	<p>El indicador no es adecuado y no permite medir el seguimiento del objetivo al que está asociado dado que de la forma en cómo está constituido parece que sobrevalúa el porcentaje. El objetivo hace referencia a las y los docentes que se les otorgó educación de posgrado, en el caso del indicador</p>

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observación
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
			inscritos en este nivel	TALUM_INSC_POSG_2CA = Total de alumnas y alumnos inscritos en posgrado (maestría) 2 ciclos atrás	<p>mide a alumnos y alumnas en general, por lo que el porcentaje daría cuenta de una población que engloba a los docentes.</p> <p>Por lo anterior, se sugiere especificar en el nombre, definición y método de cálculo que se trata de la medición a docentes que egresan de la maestría.</p> <p>En cuanto a la frecuencia de medición, no es recomendable para indicadores de nivel componente y actividades; no obstante, y derivado de la naturaleza en el servicio que se ofrece no hay observación sobre su periodicidad en la medición.</p> <p>La trayectoria, tipo y dimensión del indicador son consistentes.</p>
Actividad 1.1	A.1.1. Gestión y control de los trámites para la atención educativa y asistencial de las alumnas en la normal rural	Costo promedio por alumna y alumno	Este indicador muestra el promedio el cual es la cantidad de recursos por alumna que requiere para	$(Gop+Gsp)/TALUM_NOR_RMEXP$ Gop = Gasto operativo	<p>El indicador no es adecuado y no permite medir el seguimiento del objetivo al que está asociado. Por un lado, el objetivo se enfoca hacia la gestión y control de trámites para la atención educativa y asistencial, y por el otro el indicador mide el</p>

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observación
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
	Ricardo Flores Magón.		brindar el servicio educativo en la normal rural Ricardo Flores Magón	$Gsp = \frac{\text{Servicios personales}}{\text{TALUM_NORMRURAL}}$ <p>TALUM_NORMRURAL = Total de alumnas de la normal rural Ricardo Flores Magón</p>	<p>costo promedio por alumna para brindar el servicio educativo.</p> <p>Por lo anterior, este indicador no da cuenta si efectivamente la gestión y control de trámites para la atención educativa y asistencial se ha llevado a cabo. En este sentido, se sugiere sustituir a este por otro que muestre trimestralmente el número de gestiones atendidas en relación con el total que les ha llegado durante el trimestre actual. Igualmente funcionaría si fuera acumulado.</p> <p>En cuanto a la frecuencia de medición, como se indica en la propuesta, se sugiere que sea trimestral con la intención de poder visualizar que la gestión y control se esté llevando a cabo de manera óptima.</p> <p>La trayectoria, tipo y dimensión del indicador son consistentes.</p>
Actividad	A.1.1. Gestión y control de los	Porcentaje del presupuesto	Este indicador la	$\left(\frac{\text{PRES_ALIMpNRur}}{\text{TOT_PRES_GOpNRur}} \right) * 100$	El indicador no es adecuado y no permite medir la parte asistencial

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observación
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
1.1	trámites para la atención educativa y asistencial de las alumnas en la normal rural Ricardo Flores Magón.	destinado para la alimentación de la Normal Rural	proporción de presupuesto que es destinado para la alimentación en relación al total de presupuesto de Gasto de Operación autorizado para la Normal Rural	<p>PRES_ALIMpNRur = Presupuesto para alimentación de la Normal Rural</p> <p>TOT_PRES_GOpNRur = Total de presupuesto de Gasto Operativo federal transferido para la Normal Rural.</p>	<p>dentro del asociado. Puesto que lo que mide, es la proporción de recursos destinada a la alimentación y no da cuenta sobre la gestión y control de trámites para la atención asistencial a través de la alimentación. En este sentido, se sugiere sustituirlo por un indicador trimestral que muestre la atención de solicitudes o la gestión de trámites que procuren la alimentación en esta institución. Adicionalmente, y previendo un proceso de validación-atención de solicitudes, se sugiere agregar un indicador que muestre un porcentaje de validación de las solicitudes que han recibido.</p> <p>Por otro lado, en caso que se mantenga el indicador para la medición del objetivo, se sugiere agregar en su definición los alcances que presente el indicador; es decir, especificar que Mide la proporción de gasto destinada a la alimentación en relación con el total del presupuesto de Gasto de</p>

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observación
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
					<p>Operación autorizada, y que sobre esta proporción se visualizan la gestión y control de trámites para solventar la asistencia alimentaria en la institución.</p> <p>La trayectoria, tipo y dimensión del indicador son consistentes.</p>
Actividad 1.2.	A.1.2. Gestión y control de los trámites para la atención educativa en la normal experimental Miguel Hidalgo.	Costo promedio por y alumna alumno	Este indicador muestra cual es la cantidad de recursos por alumna y alumno que se requiere para brindar el servicio educativo en la normal experimental Miguel Hidalgo	$\frac{(Gop+Gsp)}{TALUM_NO\ RMEXP}$ <p>Gop = Gasto operativo</p> <p>Gsp = Servicios personales</p> <p>TALUM_NORMEXP = Total de alumnas y alumnos de la normal experimental Miguel Hidalgo en el ciclo actual</p>	<p>Al igual que en el indicador de la normal rural Ricardo Flores Magón. El indicador no es adecuado y no permite medir el seguimiento del objetivo al que está asociado. Para ello se sugiere sustituirlo por otro que muestre trimestralmente el número de gestiones atendidas en relación con el total que les ha llegado durante el trimestre actual. Igualmente funcionaría si fuera acumulado. Adicionalmente, y previendo un proceso de validación-atención de solicitudes, se sugiere agregar un indicador que muestre un porcentaje de validación de las solicitudes que han recibido.</p>

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observación
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
					<p>En cuanto a la frecuencia de medición, como se indica en la propuesta, se sugiere que sea trimestral con la intención de poder visualizar que la gestión y control se esté llevando a cabo de manera óptima.</p> <p>La trayectoria, tipo y dimensión del indicador son consistentes.</p>
Actividad 2.1	<p>A.2.1. Gestión de los diversos procesos administrativos del personal adscrito a las instituciones derivadas de prestaciones, promociones, ingresos, bajas o cualquier cambio en su situación laboral.</p>	<p>Porcentaje de gestiones atendidas por el personal del departamento de educación normal de SEECH</p>	<p>Este indicador muestra las gestiones concluidas con respecto a las recibidas en el depto. De educación normal</p>	<p>$(\text{GEST_CONC}/\text{GEST_RECI}) * 100$</p> <p>$\text{GEST_CONC} = \text{Gestiones concluidas}$</p> <p>$\text{GEST_RECI} = \text{Gestiones recibidas}$</p>	<p>El indicador es adecuado y permite medir el seguimiento del objetivo al que está asociado. Por otro lado, y previendo un proceso de validación-atención de solicitudes, se sugiere agregar un indicador que muestre un porcentaje de validación de las solicitudes que han recibido. Adicionalmente, cambiar, tanto en el nombre como en la definición del indicador la palabra gestiones por trámites.</p> <p>En cuanto a la frecuencia de medición, no es recomendable para indicadores de nivel componente y actividades por lo que se sugiere se cambie a una trimestral.</p>

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observación
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
					<p>Adicionalmente, esta periodicidad recomendada deberá agregarse tanto al nombre, definición y variables que integren al método de cálculo.</p> <p>La trayectoria, tipo y dimensión del indicador son consistentes.</p>
Actividad 3.1	A.3.1. Atención a los docentes mediante la oferta de posgrado.	Porcentaje de alumnas y alumnos que ingresan a posgrado en el centro de investigación y desarrollo	Este indicador muestra la cantidad de alumnas y alumnos que ingresan al posgrado entre el total que solicitan ingresar.	$\frac{ALUM_INGR_POSG}{TALUM_SOLIC_INGR} * 100$ <p>ALUM_INGR_POSG= Alumnas y alumnos que ingresan a posgrado</p> <p>TALUM_SOLIC_INGR = Total de alumnas y alumnos que solicitan ingresar a posgrado</p>	<p>Derivado de la construcción del indicador y el objetivo asociado, éste no es adecuado y no permite medir el seguimiento del objetivo correctamente. Por un lado, el objetivo contempla a los docentes y el indicador a alumnas y alumnos por lo que el resultado contempla a una cantidad mayor en comparación de considerar únicamente a los docentes.</p> <p>Por lo anterior, se sugiere que tanto en el nombre, definición, como en el método de cálculo se especifique que es a los docentes. Asimismo, y adicional a la recomendación anterior, se sugiere que dentro de la definición del indicador se</p>

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observación
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
					<p>mencione la manera en que el indicador mide la atención a los docentes a través de la oferta de posgrado.</p> <p>Finalmente, la frecuencia de medición para este nivel indicador debe ser más corta; no obstante, y derivado a la periodicidad de las convocatorias no se tiene alguna observación.</p> <p>La trayectoria, tipo y dimensión del indicador son consistentes.</p>

En términos generales, y después de haber abordado el análisis correspondiente a la lógica horizontal según las tres preguntas sugeridas, se pudo identificar que existen áreas de oportunidad entre los medios de verificación, los indicadores y en el resumen narrativo de algunos niveles:

- **Supuestos:** En el caso del **nivel fin**, está condicionado hacia jóvenes con vocación docente por lo que vale la pena preguntarse ¿qué pasa con aquellos con no tienen vocación pero que sí deciden estudiar en alguna normal?, para ello se dejó una propuesta más amplia. En el caso del **propósito**, no definen cuáles son estas condiciones favorables que guarden la integridad de los actores en el sistema de educación; no obstante, y mediante el análisis realizado se pudo observar que el objetivo presenta áreas de oportunidad por lo que una vez atendiendo a estas áreas y presentando una propuesta, se construyó una sugerencia de supuesto para este nivel: Los jóvenes y docentes se inscriben y concluyen su formación académica en las instituciones de educación normal y de posgrado adscritas al subsistema federal.
En el caso de los supuestos de los componentes. El **componente 1** se encuentra condicionado a una población interesada; sin embargo, más allá de presentar este interés se requiere que los estudiantes se encuentren inscritos. Se sugirió una redacción que atiende a las áreas de oportunidad mencionadas. En el **componente 2** no se tuvo comentarios. En el **componente 3** al igual que en componente 1, está condicionado al interés de los docentes; no obstante, más allá del interés se requiere que estos deban estar inscritos para otorgar el servicio. Se dejó una propuesta que tiene que ver con que estos docentes se inscriben a estudios de posgrado. Finalmente, en el caso de los supuestos de nivel actividad, en el caso de 1.1 no se tuvo comentarios, pero en los demás se dejó propuestas que van hacia el servicio de telecomunicación para efectuar los procesos de gestión (actividades 1.2., 2.1) y en el caso de la actividad 3.1. se aborda la propuesta a que los docentes inician puntualmente su proceso de inscripción. Asimismo, se dejó sugerencias para las nuevas actividades de validación que están ligadas a que las solicitudes realizadas cuentan con los elementos necesarios para su validación; es decir, estén requisitadas correctamente.
- **Medios de verificación.** Para todos los casos se ingresó una liga cuya página de internet cuenta con 2 archivos, para descargar, con información 2020 y 2021. En todos los casos, no se contó con los siguientes elementos: nombre completo del documento, nombre del área que genera o publica la información y la periodicidad con la que se genera el documento. Al momento de descargar la información más reciente, se percató algunas fuentes de información se trataban de registros internos. Estos tampoco presentaron la periodicidad con la que se publica la información. Para todos los casos, se dejó su propuesta con los elementos mínimos a considerar.
- **Indicadores.** Gran parte de estos no son adecuados y necesarios (6 de 12), cuentan con áreas de oportunidad desde la definición de las propias variables para su medición hasta la propia vinculación con respecto del objetivo que está midiendo, tal es el caso de variables en donde se debe especificar aún más la población además de la institución que se está midiendo; por otro lado, en cuanto a las áreas de oportunidad más notables se encontraron indicadores que miden el presupuesto en objetivos, de nivel actividad, que miden la gestión y control de solicitudes. En estos se recomendó la sustitución de indicadores o bien adicionar más información en su definición con la intención de poder interpretar de mejor manera los alcances que presenta el indicador. Igualmente, para aquellos indicadores se generó dentro de la celda correspondiente, su propuesta y propuestas de nuevos indicadores que midan un proceso de validación antes de pasar a la gestión y control. Por otro lado, en el caso del componente que refiere a la educación normal, se sugiere desagregar los indicadores por institución.

Finalmente, a pesar de que el instrumento de seguimiento al desempeño presenta áreas de oportunidad en su diseño, este cuenta con la aplicación de la metodología del marco lógico, desde la sintaxis en los resúmenes narrativos, elementos del indicador hasta la constitución de los supuestos como factores externos; por lo que se considera que, de solventarse las áreas de oportunidad detectadas, mejorará tanto su diseño como el propio monitoreo.

Análisis vertical:

El presente análisis, correspondiente a la lógica vertical, analiza la correspondencia/causalidad entre los niveles que integran a la MIR. Su aplicación comienza de abajo hacia arriba según los niveles jerárquicos de la MIR; es decir, de las actividades a los componentes, de los componentes al propósito y finalmente del propósito hacia el fin que vincula la acción del programa a un objetivo de orden superior. Las columnas de la MIR que intervienen en este análisis son la del resumen narrativo y supuestos¹⁸.

Por lo anterior, la lectura resultante en este análisis es la siguiente: La realización de actividades de los componentes junto con los supuestos, dará paso a que se logren los componentes; en este sentido, la entrega de los bienes y/o servicios (componentes) en conjunto con los supuestos ayudará a que se logre el propósito y de lograrse éste en conjunto con su supuesto, entonces estará contribuyendo al fin cuyo objetivo está asociado a uno de orden superior. Por tanto, el Pp estará vinculado hacia el cumplimiento de la visión de desarrollo que el ejecutivo estatal tiene y ejecutará a lo largo de su gestión administrativa.

Para este análisis, se dará respuesta a seis preguntas que a continuación se citan y se dará este análisis por cada nivel que integre a la MIR:

1. **¿Las actividades son suficientes para lograr cada componente?**
2. **¿Todas las actividades son necesarias para lograr los componentes?**
3. **¿Los componentes son suficientes para lograr el propósito?**
4. **¿Todos los componentes son necesarios para lograr el propósito?**
5. **¿El logro del propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin?**
6. **¿El fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?**

1. ¿Las actividades son suficientes para lograr cada componente?

- *C.1. Educación brindada en las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.* El componente tiene asociado 2 actividades relacionadas hacia la gestión y control de trámites para la atención educativa de las escuelas normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo; sin este tipo de acción principal, difícilmente la educación en estas instituciones se brindaría. Adicionalmente, el planteamiento de la actividad sugiere una acción que resulta suficiente para el logro del servicio; sin embargo, valdría la pena adicionar otra que tenga que ver con la validación de dichas solicitudes, con la intención de poder observar secuencialmente que de aquellas que fueron validadas se hayan atendido en tiempo y forma.

Por lo anterior, se sugiere considerar los siguientes objetivos:

- Validación de solicitudes para trámites de atención educativa y asistencial de las alumnas en la normal rural Ricardo Flores Magón; y
- Validación de solicitudes para trámites de atención educativa en la normal experimental Miguel Hidalgo.

¹⁸ Para el análisis se utilizó la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

A continuación, se deja los resúmenes narrativos tanto del componente como de las actividades que lo integran:

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)
Componente	C.1. Educación brindada en las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo adscritas a Servicios Educativos del Estado de chihuahua
Actividad	A.1.1. Gestión y control de los trámites para la atención educativa y asistencial de las alumnas en la normal rural Ricardo Flores Magón.
Actividad	A.1.2. Gestión y control de los trámites para la atención educativa en la normal experimental Miguel Hidalgo.

- *C.2. Servicio de atención proporcionada a los docentes de superior y posgrados adscritos a Servicios Educativos del Estado de chihuahua.* Este componente brinda la atención hacia docentes de educación superior y posgrados adscritos, asimismo, se apoya para su logro de una actividad avocada a la gestión de los diversos procesos administrativos del personal adscrito a las instituciones derivados de prestaciones, promociones, ingresos, bajas o cualquier cambio en su situación laboral, por tanto, de cumplirse la gestión de estos procesos administrativos será alcanzada la atención a los docentes de superior y posgrados. En este sentido, **la actividad se considera suficiente para el componente 2, dado que a través de esta se da gestión a procesos administrativos que tienen que ver con la atención a los docentes identificados dentro del componente.** Asimismo, igual que en el caso anterior, se sugiere adicionar una actividad que valide la factibilidad de las solicitudes a las cuales se dará atención. Para ello se sugiere el siguiente objetivo de nivel actividad *Validación de solicitudes para trámites de gestión a procesos administrativos del personal adscrito a las instituciones derivados de prestaciones, promociones, ingresos, bajas o cualquier cambio en su situación laboral.*

A continuación, se deja los resúmenes narrativos tanto del componente como de las actividades que lo integran:

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)
Componente	C.2. Servicio de atención proporcionada a los docentes de superior y posgrados adscritos a Servicios Educativos del Estado de chihuahua.
Actividad	A.2.1. Gestión de los diversos procesos administrativos del personal adscrito a las instituciones derivados de prestaciones, promociones, ingresos, bajas o cualquier cambio en su situación laboral.

- *C.3. Educación de posgrado para las y los docentes otorgada.* El componente tres, cuenta con una actividad denominada *Atención a los docentes mediante la oferta de posgrado* misma que

por la manera en cómo está redactada vincula a dos posibles actividades: la atención a los docentes y la oferta de posgrados. En esta, no se observa una lógica causal de cómo la atención a los docentes mediante la oferta promueve el alcance hacia el otorgamiento de una educación de posgrado; esta oferta de posgrados puede ser otra actividad en otro componente.

Por lo anterior, la actividad puede ser considerada como suficiente sin tener en cuenta la oferta educativa y sólo delimitarse hacia la *atención de los docentes que soliciten el ingreso a la educación superior*; igualmente, y semejante al caso de los demás componentes, se sugiere agregar una actividad de validación a las solicitudes de educación superior por parte de los docentes, con ello se dará un seguimiento para su aceptación y posteriormente se atenderá dicha solicitud. En este sentido se sugiere los siguientes objetivos:

- Actividad (nueva): Validación de solicitudes para educación de posgrado por parte de docentes.
- Actividad: Atención de solicitudes validadas para educación de posgrado por parte de docentes

A continuación, se deja los resúmenes narrativos tanto del componente como de las actividades que lo integran:

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)
Componente	C.3. Educación de posgrado para las y los docentes otorgada.
Actividad	A.3.1. Atención a los docentes mediante la oferta de posgrado.

En términos generales, se concluye que las actividades inscritas en la MIR sí son suficientes para el alcance de bienes o servicios ligados hacia la educación y atención de solicitudes; sin embargo, y derivado a que se tratan de servicios que requieren la atención de solicitudes se sugiere agregar otras que vayan en función de la validación de las solicitudes a fin de tener un seguimiento de estas, incluyendo un filtro que permita dar puntual atención a aquellas que ya hayan sido consideradas como válidas. El hecho de integrarlas da la posibilidad de afinar el diseño del Pp, pues se sabe que de ser atendidas es porque previamente han sido validadas, por ello no se consideran que las existentes sean insuficientes.

2. ¿Todas las actividades son necesarias para lograr los componentes?

Las actividades que se encuentran incluidas en la MIR, a pesar de que presentan áreas de oportunidad en su redacción y medición, sí son necesarias para el logro de los bienes o servicios identificados en los tres componentes que integran a la MIR.

3. ¿Los componentes son suficientes para lograr el propósito?

Sí son suficientes para el logro del propósito. La MIR de este Pp está compuesta por 3 componentes: C.1. Educación brindada en las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo

adscritas a Servicios Educativos del Estado de chihuahua; C.2. Servicio de atención proporcionada a los docentes de superior y posgrados adscritos a Servicios Educativos del Estado de chihuahua; y C.3. Educación de posgrado para las y los docentes otorgada y cada uno de estos contribuye a que *Las personas jóvenes con vocación docente, así como las y los docentes con aspiración de especialización en educación cuentan con alternativas de oferta educativa a través del servicio brindado por las instituciones federal transferido*, mismas que buscan dotar de alternativas de oferta educativa a esta población. Para ello, se observa la siguiente causalidad:

- I. Con la educación normal brindada por parte de las escuelas normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo, y la educación de posgrado otorgada a docentes, se logra la oferta educativa a los estudiantes con vocación docente y a los mismos docentes para sus aspiraciones por la educación de posgrado; adicionalmente, el Pp ofrece la atención a docentes de superior y posgrado que van dirigidos hacia sus prestaciones, tal es el caso de la prestación estímulo al desempeño.
- II. Estos tres componentes influyen para que tanto jóvenes como docentes tengan alternativas de oferta educativa normal y de posgrado; no obstante, existen áreas de oportunidad en el planteamiento del propósito, pues más allá de la oferta educativa a través de las instituciones del subsistema federalizado, lo que se intenta es brindar el acceso a los jóvenes y docentes a la educación normal y de posgrado, por lo que se propone la siguiente alternativa:

Jóvenes y docentes desarrollan su formación académica de calidad en los programas de educación normal y posgrado de las instituciones del subsistema federalizado del estado de Chihuahua

A continuación, se deja los resúmenes narrativos tanto del componente como de las actividades que lo integran:

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)
Propósito	Las personas jóvenes con vocación docente, así como las y los docentes con aspiración de especialización en educación cuentan con alternativas de oferta educativa a través del servicio brindado por las instituciones federal transferido.
Componente	C.1. Educación brindada en las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo adscritas a Servicios Educativos del Estado de chihuahua
Componente	C.2. Servicio de atención proporcionada a los docentes de superior y posgrados adscritos a Servicios Educativos del Estado de chihuahua.
Componente	C.3. Educación de posgrado para las y los docentes otorgada.

4. ¿Todos los componentes son necesarios para lograr el propósito?

Sí son necesarios, pues como en la pregunta anterior, mediante los servicios de educación otorgada a jóvenes para la educación normal, a docentes para posgrados y la atención de solicitudes hacia

estos, resultan ser necesarios para el logro del propósito del Pp. Por otro lado, se presentó una propuesta de objetivo sobre la cual permitirá que el programa se enfoque sobre la atención académica y no a través de alternativas de oferta académica.

5. ¿El logro del propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin?

No. El objetivo de nivel fin se encuentra enfocado hacia la calidad del Sistema Educativo Estatal a través de la oferta educativa, mientras que el propósito se enfoca hacia la oferta educativa brindada a través de las instituciones del subsistema federalizado. En este sentido, no necesariamente la calidad del sistema educativo estatal estará condicionada por la oferta educativa. Para ello, se proponen las siguientes recomendaciones a fin de poder generar una causalidad entre el propósito del programa y el fin. Esta sugerencia se encuentra asociada al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027:

- Fin: Contribuir a garantizar el acceso a la educación de calidad mediante la oferta de educación normal y posgrado del Sistema Educativo Estatal
- Propósito: Jóvenes y docentes desarrollan su formación académica de calidad en los programas de educación normal y posgrado adscritos a las instituciones del subsistema federalizado del estado de Chihuahua

Por otro lado, a través de la propuesta anterior, el Pp contribuiría al objetivo 7 Cobertura Educativa del eje 1 Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

En la siguiente tabla, se deja la forma en cómo se encuentran estructurados los niveles Fin y Propósito del Pp:

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)
Fin	Contribuir a la calidad del Sistema Educativo Estatal mediante la oferta de escuelas formadoras de docentes, así como de posgrado en educación para la atención de las y los jóvenes con vocación docente, además de las y los docentes con aspiraciones de especialización en educación.
Propósito	Las personas jóvenes con vocación docente, así como las y los docentes con aspiración de especialización en educación cuentan con alternativas de oferta educativa a través del servicio brindado por las instituciones federal transferido.

6. ¿El fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?

Sí Contribuye, y de forma significativa. De acuerdo a los documentos de seguimiento a la MIR del Pp, este se encuentra alineado a la planeación estatal a través del Eje rector 1 “Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua”, tema “Educación”; asimismo, y mediante un análisis más detallado, se observa que, en particular, el objetivo al que aporta significativamente es al 7

“Cobertura Educativa” del eje 1, pues el programa con la oferta educativa que realiza a través de los servicios brindados por las instituciones del subsistema federalizado contribuye a su alcance.

Finalmente, este ejercicio analítico —sobre la causalidad vertical entre los objetivos de cada nivel— expuso que efectivamente existe; no obstante, hay áreas de oportunidad que tienen que ver con la sintaxis entre los objetivos; igualmente, derivado del ejercicio surgieron nuevas actividades que tienen que ver con un proceso secuencial (validación/atención o gestión y control) para el logro del componente al cual está asociado. Asimismo, en cuanto a la aplicación de la Metodología del Marco Lógico en el instrumento de seguimiento del desempeño, se pudo identificar un trabajo en su construcción apegada a la mencionada metodología, como es el caso de la sintaxis en los niveles que componen a la MIR. Por último, se considera que, de atenderse estas sugerencias identificadas en cada nivel, se lograría la mejora del diseño de este instrumento, así como se mejoraría los alcances que la propia MIR puede ofrecer.

A continuación, se presenta una propuesta de cambios sustanciales del instrumento derivado de las adecuaciones concernientes al Plan Estatal de Desarrollo, así como a partir del análisis realizado en este anexo II:

Resumen narrativo	Indicador		Medios de verificación	Supuestos
	Denominación	Método de cálculo		
<p>Fin: Contribuir a garantizar el acceso a la educación de calidad mediante la oferta de educación normal y posgrado del Sistema Educativo Estatal</p>	<p>Porcentaje de contribución a la cobertura a la formación de docentes en el estado.</p>	$\frac{ALUM_DOC_SEECH}{ALUM_DOC_EDO} * 100$ <p>ALUM_DOC_SEECH = Alumnas, alumnos de educación normal y docentes estudiando maestría en las instituciones adscritas a SEECH</p> <p>ALUM_DOC_EDO = Alumnas, alumnos de educación normal y docentes estudiando maestría en el estado</p>	<p>Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p>	<p>Las condiciones socioeconómicas del estado se encuentran estables para que los servicios de educación normal y de posgrado básica continúan el desarrollo en la formación académica de jóvenes y docentes en el estado.</p>
<p>Propósito: Jóvenes y docentes desarrollan su formación académica de calidad en los programas de educación normal y posgrado adscritos a las instituciones del subsistema federal del estado de Chihuahua</p>	<p>Tasa de crecimiento de la matrícula de educación normal y posgrado del subsistema federal Transferido</p>	$\left(\frac{ALUM_DOC_SEECH_ACT}{ALUM_DOC_SEECH_ANT} - 1 \right) * 100$ <p>ALUM_DOC_SEECH_ACT = Alumnas, alumnos y docentes de las instituciones adscritas a SEECH atendidos en el ciclo actual</p>	<p>Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p>	<p>Los jóvenes y docentes se inscriben y concluyen su formación académica en las instituciones de educación normal y de posgrado adscritas al subsistema federal.</p>

Resumen narrativo	Indicador		Medios de verificación	Supuestos
	Denominación	Método de cálculo		
		ALUM_DOC_SEECH_ANT = Alumnas, alumnos y docentes de las instituciones adscritas a SEECH atendidos en el ciclo anterior		
Comp. 1 Educación brindada en las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo adscritas a Servicios Educativos del Estado de chihuahua	Porcentaje de alumnas y alumnos aceptados de nuevo ingreso en la normal Ricardo Flores Magón	$(ALUM_ACEP/T_SOLIC)*100$ ALUM_ACEP = Alumnas y alumnos aceptados ingreso en la normal Ricardo Flores Magón T_SOLIC = Total de solicitantes ingreso en la normal Ricardo Flores Magón	Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp Base de datos de estudiantes de nuevo ingreso a la educación normal. Anual. A cargo del área de inscripción de la normal Ricardo Flores Magón.	Las condiciones socioeconómicas y familiares de los Jóvenes de comunidades rurales y región serrana que ingresan a las normales adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua se mantienen estables.
	Porcentaje de alumnas y alumnos aceptados de nuevo ingreso en la normal Miguel Hidalgo	$(ALUM_ACEP/T_SOLIC)*100$ ALUM_ACEP = Alumnas y alumnos aceptados en la normal Miguel Hidalgo	Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica	Las condiciones socioeconómicas y familiares de los Jóvenes de comunidades rurales y región serrana que ingresan a las normales adscritas a Servicios Educativos del

Resumen narrativo	Indicador		Medios de verificación	Supuestos
	Denominación	Método de cálculo		
		T_SOLIC = Total de solicitantes en la normal Miguel Hidalgo	a/2019- matriz_indicadores.asp o Base de datos de estudiantes de nuevo ingreso a la educación normal. Anual. A cargo del área de inscripción de la normal Miguel Hidalgo.	Estado de Chihuahua se mantienen estables.
Porcentaje de alumnas y alumnos egresados de la normal Ricardo Flores Magón		(ALUM_EGR/ALUM_4C_ATRAS)*100 ALUM_EGR = Alumnas y alumnos egresados de la normal rural Ricardo Flores Magón ALUM_4C_ATRAS = Total de las y los alumnos de nuevo ingreso a la normal rural Ricardo Flores Magón 4 ciclos atrás	Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp o Base de datos de estudiantes egresados de la educación normal. Anual. A cargo del área de inscripción de la normal Ricardo Flores Magón.	Las condiciones socioeconómicas y familiares de los Jóvenes de comunidades rurales y región serrana que ingresan a las normales adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua se mantienen estables.
Porcentaje de alumnas y alumnos egresados de la		(ALUM_EGR/ALUM_4C_ATRAS)*100	Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en:	Las condiciones socioeconómicas y familiares de los Jóvenes de comunidades rurales y región serrana que ingresan a las

Resumen narrativo	Indicador		Medios de verificación	Supuestos
	Denominación	Método de cálculo		
	normal Miguel Hidalgo	$ALUM_EGR = \text{Alumnas y alumnos egresados de la normal Miguel Hidalgo}$ $ALUM_4C_ATRAS = \text{Total de las y los alumnos de nuevo ingreso a la normal Miguel Hidalgo 4 ciclos atrás}$	http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp O Base de datos de estudiantes egresados de la educación normal. Anual. A cargo del área de inscripción de la normal Miguel Hidalgo.	normales adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua se mantienen estables.
Comp. 2: Servicio de atención proporcionada a los docentes de superior y posgrados adscritos a Servicios Educativos del Estado de chihuahua	Porcentaje del personal docente evaluado con estímulo al desempeño docente	$DOC_CAND/T_DOC_NORM_CID)*100$ $DOC_CAND = \text{Docentes estímulo al desempeño}$ $T_DOC_NORM_CID = \text{Total de docentes de tiempo completo}$	Datos históricos del personal docente de educación normal evaluado. Anual. A cargo del Departamento de Educación Normal. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp O Base de datos del personal docente de educación normal evaluado. Anual. A cargo del Departamento de Educación Normal.	Los docentes de superior y posgrados adscritos a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizan sus solicitudes oportunamente.
	Porcentaje de docentes adscritos al nivel superior	$(DOCE_CAND_PROM / T_DOC_NORM_CAM_CID)*100$	Datos históricos del personal docente de educación normal evaluado. Anual. A cargo del Departamento de Educación	Los docentes de superior y posgrados adscritos a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizan

Resumen narrativo	Indicador		Medios de verificación	Supuestos
	Denominación	Método de cálculo		
	candidatos a ser promovidos	$\text{DOCE_CAND_PROM} = \text{Docentes candidatos a ser promovidos}$ $\text{T_DOC_NORM_CAM_CID} = \text{Total de docentes de las normales, CAMy CID federal transferido}$	Normal. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp O Base de datos del personal docente de educación normal evaluado. Anual. A cargo del Departamento de Educación Normal.	sus solicitudes oportunamente.
Comp. 3: Educación de posgrado para las y los docentes otorgada.	Porcentaje de docentes egresados en el nivel de posgrado (maestría)	$\frac{\text{TALUM_EGRE_POS_G_CICLA}}{\text{TALUM_INSC_POSG_2CA}} * 100$ = Número de docentes egresados en el ciclo escolar actual $\text{TALUM_INSC_POSG_2CA} = \text{Total de docentes inscritos en posgrado (maestría) 2 ciclos atrás}$	Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	Las y los docentes se inscriben a estudios de posgrado
Act.1.1 Validación de solicitudes para trámites de atención educativa y	Porcentaje de validación de	$\frac{\text{SOLCIT_VALID_T}}{\text{TSOLCIT_T}} * 100$	Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de	Las solicitudes cuentan con los elementos necesarios

Resumen narrativo	Indicador		Medios de verificación	Supuestos
	Denominación	Método de cálculo		
asistencial de las alumnas en la normal rural Ricardo Flores Magón.	solicitudes de atención educativa y asistencial trimestral en la normal rural Ricardo Flores Magón	<p>SOLCIT_VALID_T = Número de solicitudes de atención educativa y asistencial validadas en el trimestre t</p> <p>TSOLCIT_T= Total de solicitudes de atención educativa y asistencial en el trimestre t</p>	<p>Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p> <p>o</p> <p>Base de datos de estudiantes de nuevo ingreso a la educación normal. Anual. A cargo del área de inscripción de la normal Ricardo Flores Magón.</p>	para ser validados y son presentadas oportunamente.
Act.1.2 Atención de los trámites validados para la atención educativa y asistencial de las alumnas en la normal rural Ricardo Flores Magón.	Porcentaje de atención de trámites trimestral en la normal rural Ricardo Flores Magón	<p>$(\text{TRAM_ATN_T}/\text{T_TRAM_T}) * 100$</p> <p>TRAM_ATN_T = Número de trámites atendidos en el trimestre t</p> <p>T_TRAM_T= Total de trámites validados en el trimestre t</p>	<p>Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p> <p>o</p> <p>Base de datos de estudiantes de nuevo ingreso a la educación normal. Anual. A cargo del área de inscripción de la normal Ricardo Flores Magón.</p>	Servicios de telecomunicaciones operan en óptimas condiciones.

Resumen narrativo	Indicador		Medios de verificación	Supuestos
	Denominación	Método de cálculo		
<p>Act.1.3 Validación de solicitudes para trámites de atención educativa en la normal experimental Miguel Hidalgo.</p>	<p>Porcentaje de validación trimestral de solicitudes de atención educativa y asistencial en la normal experimental Miguel Hidalgo.</p>	<p>$(\text{SOLCIT_VALID_T}/\text{TSOLCIT_T}) * 100$</p> <p>SOLCIT_VALID_T = Número de solicitudes de atención educativa y asistencial validadas en el trimestre t</p> <p>TSOLCIT_T= Total de solicitudes de atención recibidas educativa y asistencial en el trimestre t</p>	<p>Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp o Base de datos de estudiantes de nuevo ingreso a la educación normal. Anual. A cargo del área de inscripción de la normal Miguel Hidalgo.</p>	<p>Las solicitudes cuentan con los elementos necesarios para ser validados y son presentadas oportunamente.</p>
<p>Act.1.4 Gestión y control de los trámites validados para la atención educativa en la normal experimental Miguel Hidalgo.</p>	<p>Porcentaje de atención y control de trámites trimestral en la normal experimental Miguel Hidalgo.</p>	<p>$(\text{TRAM_ATN_T}/\text{T_TRAM_T}) * 100$</p> <p>TRAM_ATN_T = Total de trámites atendidos en el trimestre t</p> <p>T_TRAM_T= Total de trámites validados en el trimestre t</p>	<p>Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp o Base de datos de estudiantes de nuevo ingreso a la educación normal. Anual. A cargo del área de inscripción de la normal Miguel Hidalgo.</p>	<p>Servicios de telecomunicaciones operan en óptimas condiciones.</p>

Resumen narrativo	Indicador		Medios de verificación	Supuestos
	Denominación	Método de cálculo		
<p>Act. 2.1 Validación de solicitudes para trámites de gestión a procesos administrativos del personal adscrito a las instituciones derivados de prestaciones, promociones, ingresos, bajas o cualquier cambio en su situación laboral.</p>	<p>Porcentaje de validación trimestral de solicitudes para procesos administrativos a personal adscrito</p>	<p>$(\text{SOLCIT_VALID_T} / \text{TSOLCIT_T}) * 100$</p> <p>SOLCIT_VALID_T = Número de solicitudes de gestión a trámites de procesos administrativos validadas en el trimestre t</p> <p>TSOLCIT_T = Total de solicitudes de gestión a trámites de procesos administrativos en el trimestre t</p>	<p>Datos históricos del personal docente de educación normal evaluado. Anual. A cargo del Departamento de Educación Normal. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p> <p>O</p> <p>Base de datos del personal docente de educación normal evaluado. Anual. A cargo del Departamento de Educación Normal.</p>	<p>Las solicitudes cuentan con los elementos necesarios para ser validados y son presentadas oportunamente</p>
<p>Act. 2.2 Gestión de trámites validados de los diversos procesos administrativos del personal adscrito a las instituciones derivados de prestaciones, promociones, ingresos, bajas o cualquier cambio en su situación laboral.</p>	<p>Porcentaje de gestión trimestral de trámites validados para procesos administrativos a personal adscrito</p>	<p>$(\text{TRAM_GTN_T} / \text{T_TRAM_GTN_T}) * 100$</p> <p>TRAM_GTN_T = Número de trámites atendidos en el trimestre t</p> <p>T_TRAM_GTN_T = Total de trámites validados en el trimestre t</p>	<p>Datos históricos del personal docente de educación normal evaluado. Anual. A cargo del Departamento de Educación Normal. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p> <p>O</p> <p>Base de datos del personal docente de educación normal evaluado. Anual. A cargo del Departamento de Educación Normal.</p>	<p>Servicios de telecomunicaciones operan en óptimas condiciones.</p>

Resumen narrativo	Indicador		Medios de verificación	Supuestos
	Denominación	Método de cálculo		
<p>Act.3.1 Validación de solicitudes para educación de posgrado por parte de docentes.</p>	<p>Porcentaje de validación trimestral de solicitudes para educación de posgrado por personal docente</p>	<p>$(\text{SOLCIT_VALID_T}/\text{TSOLCIT_T}) * 100$</p> <p>SOLCIT_VALID_T = Número de solicitudes de educación de posgrado por personal docente validadas en el trimestre t</p> <p>TSOLCIT_T= Total de solicitudes de educación de posgrado por personal docente en el trimestre t</p>	<p>Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p>	<p>Las solicitudes cuentan con los elementos necesarios para ser validados y son presentadas oportunamente</p>
<p>Act.3.2 Atención de solicitudes validadas para educación de posgrado por parte de docentes</p>	<p>Porcentaje de atención trimestral a solicitudes para educación de posgrado por personal docente</p>	<p>$(\text{TRAM_GTN_T}/\text{T_TRAM_GTN_T}) * 100$</p> <p>TRAM_GTN_T = Número de solicitudes de educación de posgrado por personal docente atendidas en el trimestre t</p> <p>T_TRAM_GTN_T = Total de solicitudes de educación de posgrado por personal docente validadas en el trimestre t</p>	<p>Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p>	<p>Los docentes inician puntualmente su proceso de solicitud de ingreso a la educación de posgrado.</p>

Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados

Características de los Indicadores para Resultados	
Nombre del Programa	2E143C1-Servicio de Educación Normal y Posgrado
Dependencia o Entidad	401 - Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
Área Responsable	Dirección de Programación y Presupuesto
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño
Año de la Evaluación	2022
Ejercicio fiscal evaluado	2021

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del Indicador
Fin	Variación porcentual anual de la cobertura de atención en educación superior del estado.	Sí	No	Sí	Sí	No	No aplica	<p>El indicador mide una variación porcentual a nivel estatal cuando el Pp atiende a instituciones del subsistema federal transferido.</p> <p>Asimismo, se sugiere acotar en la definición del indicador que mide la variación porcentual de aquellos que fueron beneficiados en las instituciones de educación normal y docentes</p>	<p>Porcentaje de contribución a la cobertura a la formación de docentes en el estado. (ALUM_DOC_SEECH/ALUM_DOC_EDO)*100</p> <p>ALUM_DOC_SEECH = Alumnas, alumnos de educación normal y docentes estudiando maestría en las instituciones adscritas a SEECH</p>

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del Indicador
								que estudian maestría de instituciones bajo el subsistema federal transferido.	ALUM_DOC_EDO = Alumnas, alumnos de educación normal y docentes estudiando maestría en el estado
Propósito	Porcentaje de alumnas, alumnos y docentes atendidos por las instituciones adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua con respecto al total del estado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica	Sin comentarios.	
Componente 1	Porcentaje de alumnas y alumnos aceptados de nuevo ingreso en las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es adecuado y permite medir el seguimiento del objetivo al que está asociado. No obstante, para tener un mejor seguimiento sobre el porcentaje de aceptación que existe en las normales, se sugiere desagregarlo por institución; es decir, uno para la Normal Ricardo Flores Magón y	Porcentaje de alumnas y alumnos aceptados de nuevo ingreso en la normal Ricardo Flores Magón (ALUM_ACEP/T_SOLIC)*100 ALUM_ACEP = Alumnas y alumnos aceptados ingreso en la normal Ricardo Flores Magón

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del Indicador
								<p>el otro para la de Miguel Hidalgo.</p>	<p>T_SOLIC = Total de solicitantes ingreso en la normal Ricardo Flores Magón</p> <p>Porcentaje de alumnas y alumnos aceptados de nuevo ingreso en la normal Miguel Hidalgo $(ALUM_ACEP/T_SOLIC)*100$</p> <p>ALUM_ACEP = Alumnas y alumnos aceptados en la normal Miguel Hidalgo</p> <p>T_SOLIC = Total de solicitantes en la normal Miguel Hidalgo</p>
<p>Componente 1</p>	<p>Porcentaje de alumnas y alumnos egresados de las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>El indicador es adecuado y permite medir el seguimiento del objetivo al que está asociado. No obstante, para tener un mejor seguimiento sobre el porcentaje de egresados que existe en las normales, se sugiere desagregarlo por institución; es decir, uno para la</p>	<p>Porcentaje de alumnas y alumnos egresados de la normal Ricardo Flores Magón $(ALUM_EGR/ALUM_4C_ATRAS)*100$</p> <p>ALUM_EGR = Alumnas y alumnos egresados de la normal rural Ricardo Flores Magón</p>

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del Indicador
								<p>Normal Ricardo Flores Magón y el otro para la de Miguel Hidalgo.</p> <p>En el caso del método de cálculo, en particular en el denominador, resalta el hecho que se mide para 3 ciclos escolares hacia atrás cuando se conoce que el plan de estudios es de cuatro años; en este sentido y de la forma en cómo se encuentra especificado se estarían comparando egresados de otra generación.</p>	<p>ALUM_4C_ATRAS = Total de las y los alumnos de nuevo ingreso a la normal rural Ricardo Flores Magón 4 ciclos atrás</p> <p>Porcentaje de alumnas y alumnos egresados de la normal Miguel Hidalgo $(ALUM_EGR/ALUM_4C_ATRAS)*100$</p> <p>ALUM_EGR = Alumnas y alumnos egresados de la normal Miguel Hidalgo</p> <p>ALUM_4C_ATRAS = Total de las y los alumnos de nuevo ingreso a la normal Miguel Hidalgo 4 ciclos atrás</p>
Componente 2	Porcentaje de docentes actualizados de las instituciones adscritos al nivel de superior en	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin comentarios.	

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del Indicador
	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua								
Componente 2	Porcentaje de docentes adscritos al nivel superior candidatos a ser promovidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin comentarios sustanciales. Se deja propuesta, misma que no dista del indicador actual.	<p>Porcentaje de docentes adscritos al nivel superior candidatos a ser promovidos $(DOCE_CAND_PROM / T_DOC_NORM_CAM_CID) * 100$</p> <p>DOCE_CAND_PROM = Docentes candidatos a ser promovidos</p> <p>T_DOC_NORM_CAM_CID = Total de docentes de las normales, CAMy CID federal transferido</p>
Componente 3	Porcentaje de egreso en el nivel de posgrado	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	El indicador no es adecuado y no permite medir el seguimiento del objetivo al que está asociado dado que de la forma en cómo está constituido parece que sobrevalúa el porcentaje. El objetivo hace referencia a las y los docentes que se les otorgó	<p>Porcentaje de docentes egresados en el nivel de posgrado (maestría) $(TALUM_EGRE_POSG_CICLA / TALUM_INSC_POSG_2CA) * 100$</p> <p>TALUM_EGRE_POSG_CICLA = Número de docentes egresados en</p>

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del Indicador
								<p>educación de posgrado, en el caso del indicador mide a alumnos y alumnas en general, por lo que el porcentaje daría cuenta de una población que engloba a los docentes.</p> <p>Por lo anterior, se sugiere especificar que se trata de la medición a docentes que egresan de la maestría.</p>	<p>posgrado (maestría) en el ciclo escolar actual)</p> <p>TALUM_INSC_POSG_2CA = Total de docentes inscritos en posgrado (maestría) 2 ciclos atrás</p>
Actividad 1.1	Costo promedio por alumna	Sí	No	Sí	Sí	No	No	<p>Este indicador no da cuenta si efectivamente la gestión y control de trámites para la atención educativa y asistencial se ha llevado a cabo. En este sentido, se sugiere sustituir a este por otros que muestren trimestralmente un proceso de validación atención de gestiones que han sido recibidas durante el trimestre actual.</p>	<p>Porcentaje de validación de solicitudes de atención educativa y asistencial trimestral en la normal rural Ricardo Flores Magón $(\text{SOLCIT_VALID_T}/\text{T}\text{SOLCIT_T}) * 100$</p> <p>SOLCIT_VALID_T = Número de solicitudes de atención educativa y asistencial validadas en el trimestre t</p> <p>Porcentaje de atención y control de trámites trimestral en la normal rural Ricardo Flores Magón</p>

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del Indicador
									<p>TSOLCIT_T= Total de solicitudes de atención educativa y asistencial en el trimestre t</p> $(TRAM_ATN_T/T_TRAM_T)*100$ <p>TRAM_ATN_T = Número de trámites atendidos en el trimestre t</p> <p>T_TRAM_T= Total de trámites validados en el trimestre t</p>
Actividad 1.1	Porcentaje del presupuesto destinado para la alimentación de la Normal Rural	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	<p>El indicador no es adecuado y no permite medir la parte asistencial dentro del asociado. Puesto que lo que mide, es la proporción de recursos destinada a la alimentación y no da cuenta sobre la gestión y control de trámites para la atención asistencial a través de la alimentación. En este sentido, se sugiere sustituirlo por un indicador trimestral que muestre la atención de solicitudes o la gestión de trámites que</p>	<p>Esta propuesta es la misma que se encuentra en la fila anterior. Puesto que la sugerencia es un proceso de validación y atención en función del objetivo que se quiere medir.</p> <p>Porcentaje de validación de solicitudes de atención educativa y asistencial trimestral en la normal rural Ricardo Flores Magón</p> $(SOLCIT_VALID_T/TSOLCIT_T)*100$

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del Indicador
								<p>procuren la alimentación en esta institución. Adicionalmente, y previendo un proceso de validación-atención de solicitudes, se sugiere agregar un indicador que muestre un porcentaje de validación de las solicitudes que han recibido.</p>	<p>SOLCIT_VALID_T = Número de solicitudes de atención educativa y asistencial validadas en el trimestre t</p> <p>Porcentaje de atención y control de trámites trimestral en la normal rural Ricardo Flores Magón</p> <p>TSOLCIT_T= Total de solicitudes de atención educativa y asistencial en el trimestre t</p> <p>$(TRAM_ATN_T/T_TRAM_T)*100$</p> <p>TRAM_ATN_T = Número de trámites atendidos en el trimestre t</p> <p>T_TRAM_T= Total de trámites validados en el trimestre t</p>
Actividad 1.1	Porcentaje del presupuesto aplicado para el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) en la	No	No	Sí	Sí	No	No	<p>El Indicador no da cuenta sobre la gestión y control de los trámites para la atención educativa y asistencial. Adicional, es un programa de la Secretaría de Educación</p>	

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del Indicador
	Normal Rural Ricardo Flores Magón							Pública. Asimismo, dentro de las fuentes de financiamiento no se encuentra este Pp, por lo que se sugiere eliminar.	
Actividad 1.2.	Índice Compuesto	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Este indicador no da cuenta si efectivamente la gestión y control de trámites para la atención educativa y asistencial se ha llevado a cabo. En este sentido, se sugiere sustituir a este por otros que muestren trimestralmente un proceso de validación atención de gestiones que han sido recibidas durante el trimestre actual.	<p>Porcentaje de validación trimestral de solicitudes de atención educativa y asistencial en la normal experimental Miguel Hidalgo.</p> $(SOLCIT_VALID_T/TSOLCIT_T)*100$ <p>SOLCIT_VALID_T = Número de solicitudes de atención educativa y asistencial validadas en el trimestre t</p> <p>TSOLCIT_T= Total de solicitudes de atención educativa y asistencial en el trimestre t</p> <p>Porcentaje de atención y control de trámites trimestral en la normal experimental Miguel Hidalgo.</p>

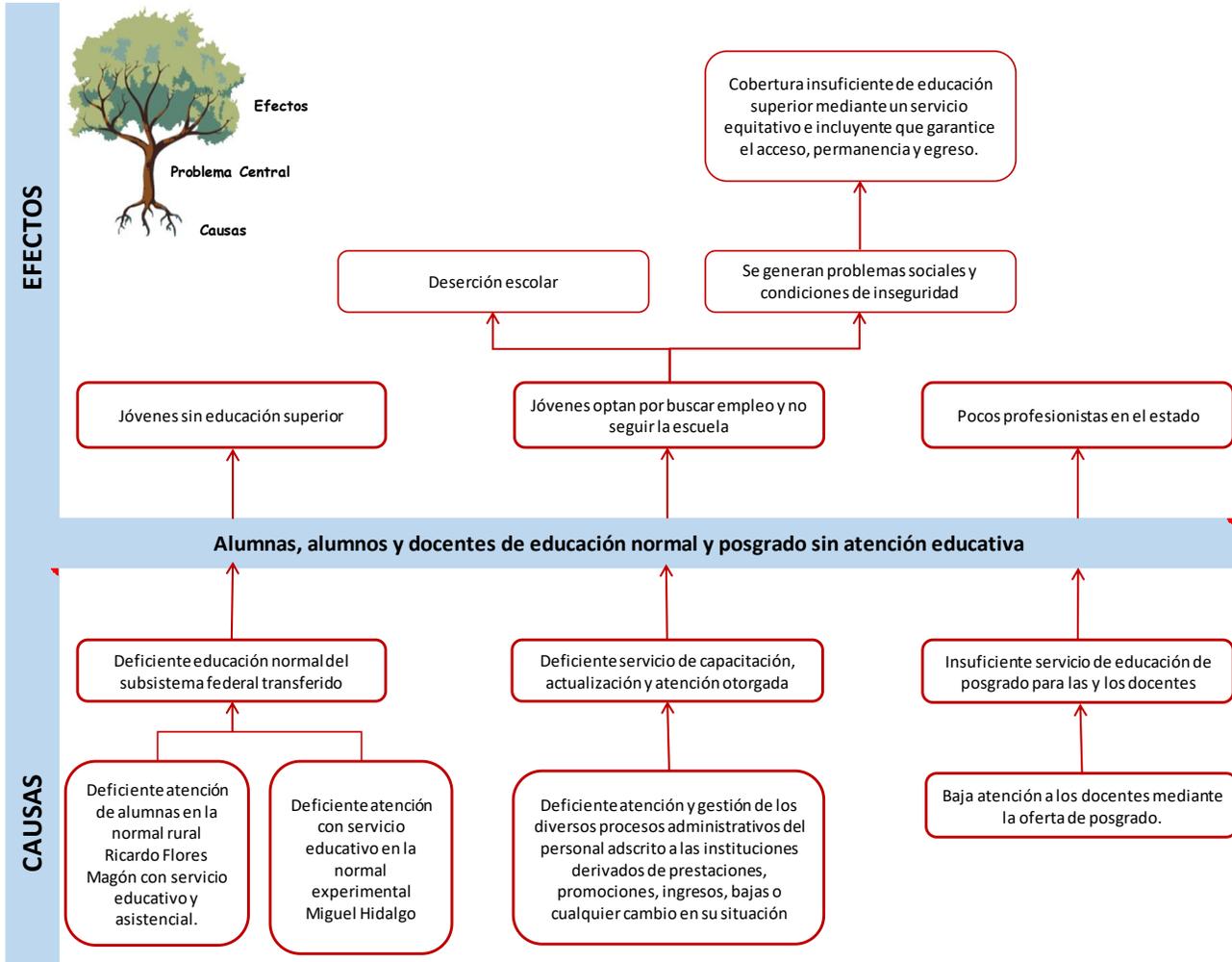
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del Indicador
									$\left(\frac{\text{TRAM_ATN_T}}{\text{T_TRAM_T}}\right) * 100$ TRAM_ATN_T = Total de trámites atendidos en el trimestre t T_TRAM_T = Total de trámites validados en el trimestre t
Actividad 1.2.	Porcentaje del presupuesto aplicado para el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) en la Normal General Miguel Hidalgo	No	No	Sí	Sí	No	No	El Indicador no da cuenta sobre la gestión y control de los trámites para la atención educativa y asistencial. Adicional, es un programa de la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, dentro de las fuentes de financiamiento no se encuentra este Pp, por lo que se sugiere eliminar.	
Actividad 2.1	Porcentaje del presupuesto aplicado para el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	No	No	Sí	Sí	No	No	El Indicador no da cuenta sobre la gestión y control de los trámites para la atención educativa y asistencial. Adicional, es un programa de la	Porcentaje de validación trimestral de solicitudes para procesos administrativos a personal adscrito $\left(\frac{\text{SOLCIT_VALID_T}}{\text{TSOLCIT_T}}\right) * 100$

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del Indicador
	(PROFEXCE) en la Normal General Miguel Hidalgo							<p>Secretaría de Educación Pública. Asimismo, dentro de las fuentes de financiamiento no se encuentra este Pp, por lo que se sugiere sustituirlo. Se deja propuesta de sustitución de indicadores correspondiendo a la propuesta que se dejó en el indicador anterior.</p>	<p>SOLCIT_VALID_T = Número de solicitudes de gestión a trámites de procesos administrativos validadas en el trimestre t</p> <p>TSOLCIT_T= Total de solicitudes de gestión a trámites de procesos administrativos en el trimestre t</p> <p>Porcentaje de gestión trimestral de trámites validados para procesos administrativos a personal adscrito $(TRAM_GTN_T/T_TRAM_GTN_T)*100$</p> <p>TRAM_GTN_T = Número de trámites atendidos en el trimestre t</p> <p>T_TRAM_GTN_T = Total de trámites validados en el trimestre t</p>
Actividad	Porcentaje del personal docente evaluado con	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin comentarios.	

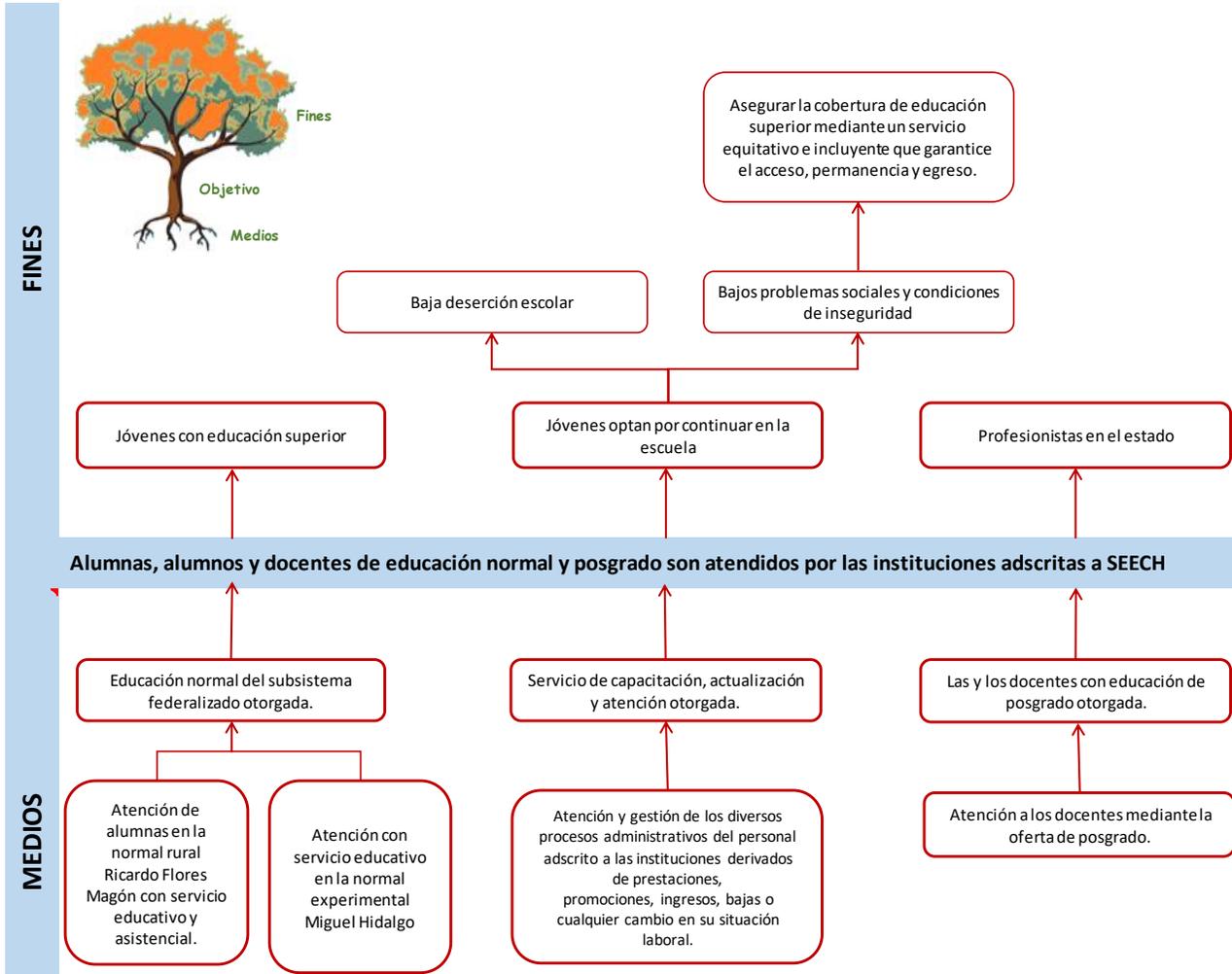
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del Indicador
2.1	estímulo al desempeño docente								
Actividad 2.1	Porcentaje de gestiones atendidas por el personal del departamento de educación normal de SEECH	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin comentarios.	
Actividad 3.1	Porcentaje de alumnas y alumnos que ingresan a posgrado en el centro de investigación y desarrollo	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	<p>Derivado de la construcción del indicador y el objetivo asociado, éste no es adecuado y no permite medir el seguimiento del objetivo correctamente. Por un lado, el objetivo contempla a los docentes y el indicador a alumnas y alumnos por lo que el resultado contempla a una cantidad mayor en comparación de considerar únicamente a los docentes.</p> <p>Por lo anterior, se sugiere especificar a los docentes.</p>	<p>Porcentaje de validación trimestral de solicitudes para educación de posgrado por personal docente $(\text{SOLCIT_VALID_T}/\text{TSOLCIT_T}) * 100$</p> <p>SOLCIT_VALID_T = Número de solicitudes de educación de posgrado por personal docente validadas en el trimestre t</p> <p>TSOLCIT_T = Total de solicitudes de educación de posgrado por personal docente en el trimestre t</p>

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del Indicador
								<p>Adicionalmente, agregar otro indicador con la intención de desagregar un proceso de validación/atención de solicitudes.</p>	<p>Porcentaje de atención trimestral a solicitudes para educación de posgrado por personal docente $(TRAM_GTN_T/T_TRAM_GTN_T)*100$</p> <p>TRAM_GTN_T = Número de solicitudes de educación de posgrado por personal docente atendidas en el trimestre t</p> <p>T_TRAM_GTN_T = Total de solicitudes de educación de posgrado por personal docente validadas en el trimestre t</p>

Anexo IV. Árbol de problemas.



Anexo V. Árbol de objetivos.



Anexo VI. Matriz de Alternativas

Nombre del Programa	2E143C1 - Servicio de Educación Normal y Posgrado
Dependencia o Entidad	401 - Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
Área responsable	Dirección de Programación y Presupuesto
Problema público que se busca volver	Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado sin atención educativa

MATRIZ DE ALTERNATIVAS													
Criterios de Valoración	Alternativas o medios de solución												
	Fin	Obj.	A-1	A-2.1	A-2.2	A-1.2	A-3.1	A-4	A-5.1	A-5.2	A-6	A-7.1	A-7.2
Menor costo de implementación	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mayor financiamiento disponible	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Menor tiempo para obtener resultados	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mayor viabilidad técnica	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mayor capacidad institucional	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

MATRIZ DE ALTERNATIVAS													
Criterios de Valoración	Alternativas o medios de solución												
	Fin	Obj.	A-1	A-2.1	A-2.2	A-1.2	A-3.1	A-4	A-5.1	A-5.2	A-6	A-7.1	A-7.2
Mayor impacto institucional	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Total	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28

MATRIZ DE ALTERNATIVAS													
Criterios de Valoración	Alternativas o medios de solución												
	Fin	Obj.	A-1	A-2.1	A-2.2	A-1.2	A-3.1	A-4	A-5.1	A-5.2	A-6	A-7.1	A-7.2
Menor costo de implementación	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mayor financiamiento disponible	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Menor tiempo para obtener resultados	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mayor viabilidad técnica	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mayor capacidad institucional	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

MATRIZ DE ALTERNATIVAS													
Criterios de Valoración	Alternativas o medios de solución												
	Fin	Obj.	A-1	A-2.1	A-2.2	A-1.2	A-3.1	A-4	A-5.1	A-5.2	A-6	A-7.1	A-7.2
Mayor impacto institucional	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Total	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28

El puntaje obtenido es resultado del método inverso aplicado, pues las alternativas expuestas son las más propicias para el funcionamiento del Pp, mismas que se encuentran enfocadas hacia el logro del objetivo.

ESCALA: 1= MUY MALO, 2= MALO, 3=BUENO, 4= MUY BUENO

Anexo VII. Metas de Indicadores

Nombre del Programa		2E143C1 - Servicio de Educación Normal y Posgrado								
Dependencia o Entidad		401 - Servicios Educativos del Estado de Chihuahua								
Área responsable		Dirección de Programación y Presupuesto								
Tipo de Evaluación:		Evaluación de Diseño								
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal Evaluado		Año de Evaluación: 2022 Ejercicio fiscal evaluado: 2021.								
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientación a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
Fin	Variación porcentual anual de la cobertura de atención en educación superior del estado.	Mide la variación de la matrícula del ciclo actual en relación a ciclo anterior-1	2.39	Sí / Variación porcentual	La unidad de medida es congruente con el resultado del indicador.	No	La meta se encuentra por debajo de la línea base por 1.6 puntos.	Sí	Sí son factibles considerando la normatividad, plazos, recursos humanos y financieros.	Derivado a que el logro de este indicador fue de -2.41, se sugiere cambiar el sentido del indicador a decreciente.
Propósito	Porcentaje de alumnas, alumnos y docentes atendidos por las instituciones adscritas a	Este indicador mostrará el porcentaje de alumnas, alumnos y docentes atendidos por las instituciones	18.14	Sí / Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el resultado del	Sí	La meta no es laxa en comparación a su línea base.	Sí	Sí son factibles considerando la normatividad, plazos, recursos humanos y	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientación a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua con respecto al total del estado	s adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua con respecto al total del estado.			indicador.				financieros.	
Componente 1	Porcentaje de alumnas y alumnos aceptados de nuevo ingreso en las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo	Este indicador mide la relación porcentual de las alumnas y alumnos que son aceptados en las escuelas normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo	27.84	Sí / Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el resultado del indicador.	Sí	La meta no es laxa en comparación a su línea base.	Sí	Sí son factibles considerando la normatividad, plazos, recursos humanos y financieros.	
Componente 1	Porcentaje de alumnas y alumnos egresados de las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo	Este indicador mostrará el porcentaje de las alumnas y alumnos que concluyeron su educación en la normal rural Ricardo	80.49	Sí / Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el resultado del indicador.	Sí	La meta no es laxa en comparación a su línea base.	Sí	Sí son factibles considerando la normatividad, plazos, recursos humanos y financieros.	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientación a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
		Flores Magón y Miguel Hidalgo en relación con las alumnas y alumnos que ingresaron 3 ciclos atrás								
Componente 2	Porcentaje de docentes actualizados de las instituciones adscritas al nivel de superior en Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Este indicador mostrará a las y los docentes actualizados y actualizados adscritos al nivel superior (normales, CAM y CID)	100.00	Sí / Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el resultado del indicador.	Sí	La meta no es laxa en comparación a su línea base.	Sí	Sí son factibles considerando la normatividad, plazos, recursos humanos y financieros.	
Componente 2	Porcentaje de docentes adscritos al nivel superior candidatos a ser promovidos	Este indicador mostrará los docentes adscritos al nivel de superior de SEECH los cuales son candidatos a ser promovidos	25.51	Sí / Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el resultado del indicador.	Sí	La meta no es laxa en comparación a su línea base.	Sí	Sí son factibles considerando la normatividad, plazos, recursos humanos y financieros.	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientación a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
Componente 3	Porcentaje de egreso en el nivel de posgrado	Este indicador mostrará la cantidad de alumnas y alumnos que egresan del nivel de posgrado en relación con las alumnas y alumnos inscritos en este nivel	220.34	Sí / Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el resultado del indicador.	Sí	La meta no es laxa en comparación a su línea base.	Sí	Sí son factibles considerando la normatividad, plazos, recursos humanos y financieros.	
Actividad 1.1	Costo promedio por alumna	Este indicador muestra el promedio el cual es la cantidad de recursos por alumna que requiere para brindar el servicio educativo en la normal rural Ricardo Flores Magón	209,416.08	No / Índice computo	La unidad de medida no es congruente con el resultado del indicador.	Sí	La meta está orientada a impulsar el desempeño. Por otro lado, sólo mide el costo promedio que tiene una alumna dentro de la normal rural.	Sí	Sí son factibles considerando la normatividad, plazos, recursos humanos y financieros.	
Actividad 1.1	Porcentaje del presupuesto destinado para la	Este indicador mostrará la proporción de presupuesto	47.47	Sí / Porcentaje	La unidad de medida es congruente	Sí	La meta no es laxa y va de acuerdo con el	Sí	Sí son factibles considerando la normatividad,	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientación a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
	alimentación de la Normal Rural	o que es destinado para la alimentación en relación al total de presupuesto de Gasto de Operación autorizado para la Normal Rural			nte con el resultado del indicador.		sentido del indicador que es regular constante.		plazos, recursos humanos y financieros.	
Actividad 1.1	Porcentaje del presupuesto aplicado para el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEX CE) en la Normal Rural Ricardo Flores Magón	Este indicador muestra el porcentaje del presupuesto ejercido en relación al presupuesto total ministrado para el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEX CE) en la Normal Rural Ricardo Flores Magón	100	Sí / Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el resultado del indicador.	Sí	La meta no es laxa y va de acuerdo con el sentido del indicador que es regular constante.	Sí	Sí son factibles considerando la normatividad, plazos, recursos humanos y financieros.	
Actividad 1.2	Índice Compuesto	Este indicador mostrará	128,490.6	Sí / Índice	La unidad de	Sí	Igual caso que en la	Sí	Sí son factibles considera	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientación a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
		<p>cual es la cantidad de recursos por alumna y alumno que se requiere para brindar el servicio educativo en la normal experimental Miguel Hidalgo</p>		<p>computo</p>	<p>medida es congruente con el resultado del indicador. Sin embargo, el indicador mide promedio.</p>		<p>normal rural. La meta está orientada a impulsar el desempeño. Por otro lado, sólo mide el costo promedio que tiene una alumna y alumno dentro de la normal. Se comprende que la meta llegue a ser poco más alta o baja de acuerdo con los precios de los bienes y/o servicios que se encuentren en el mercado.</p> <p>Adicional la meta corresponde</p>		<p>de acuerdo a la normatividad, plazos, recursos humanos y financieros.</p>	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientación a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
							nde con el sentido del indicador regular constante.			
Actividad 1.2	Porcentaje del presupuesto aplicado para el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEX CE) en la Normal General Miguel Hidalgo	Este indicador muestra el porcentaje del presupuesto ejercido en relación al presupuesto total ministrado para el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEX CE) en la Normal General Miguel Hidalgo	100.00	Sí / Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el resultado del indicador.	Sí	La meta no es laxa y sí está orientada a impulsar el desempeño. Prácticamente se refleja, a través de la meta programada, que se debe atender a toda gestión que sea recibida. Se encuentra topada por el 100%, por lo que en este caso y orientado hacia el desempeño	Sí	Sí son factibles considerando la normatividad, plazos, recursos humanos y financieros.	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientación a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
							eño se recomienda cambiar el sentido por regular constante, pues se espera que toda gestión sea atendida.			
Actividad 2.1	Porcentaje del personal docente evaluado con estímulo al desempeño docente	Este indicador mostrará cual es el porcentaje de docentes que obtienen el estímulo al desempeño	57.25	Sí/ Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el resultado del indicador.	Sí	La meta no es laxa y sí orienta a impulsar el desempeño.	Sí	Sí son factibles considerando la normatividad, plazos, recursos humanos y financieros.	
Actividad 2.1	Porcentaje del presupuesto aplicado para el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEX)	Este indicador muestra el porcentaje del presupuesto ejercido en relación al presupuesto total ministrado para el Programa	100.00	Sí / Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el resultado del indicador.	Sí	La meta no es laxa y sí orienta a impulsar el desempeño.	Sí	Sí son factibles considerando la normatividad, plazos, recursos humanos y financieros.	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientación a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
	CE) en los Centros de Actualización del Magisterio de Chihuahua y Cd. Juárez	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEX CE) en los Centros de Actualización del Magisterio de Chihuahua y Cd. Juárez								
Actividad 2.1	Porcentaje de gestiones atendidas por el personal del departamento de educación normal de SEECH	Este indicador mostrará las gestiones concluidas con respecto a las recibidas en el depto. De educación normal	100.00	Sí / Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el resultado del indicador.	Sí	La meta no es laxa y sí orienta a impulsar el desempeño.	Sí	Sí son factibles considerando la normatividad, plazos, recursos humanos y financieros.	
Actividad 3.1	Porcentaje de alumnas y alumnos que ingresan a posgrado en el centro de investigación y desarrollo	Este indicador mostrará la cantidad de alumnas y alumnos que ingresan al posgrado entre el total que solicitan ingresar	76.11	Sí / Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el resultado del indicador.	Sí	La meta no se encuentra por debajo de su línea base, hasta 20 puntos porcentuales por lo que el sentido del	Sí	Sí son factibles considerando la normatividad, plazos, recursos humanos y financieros.	

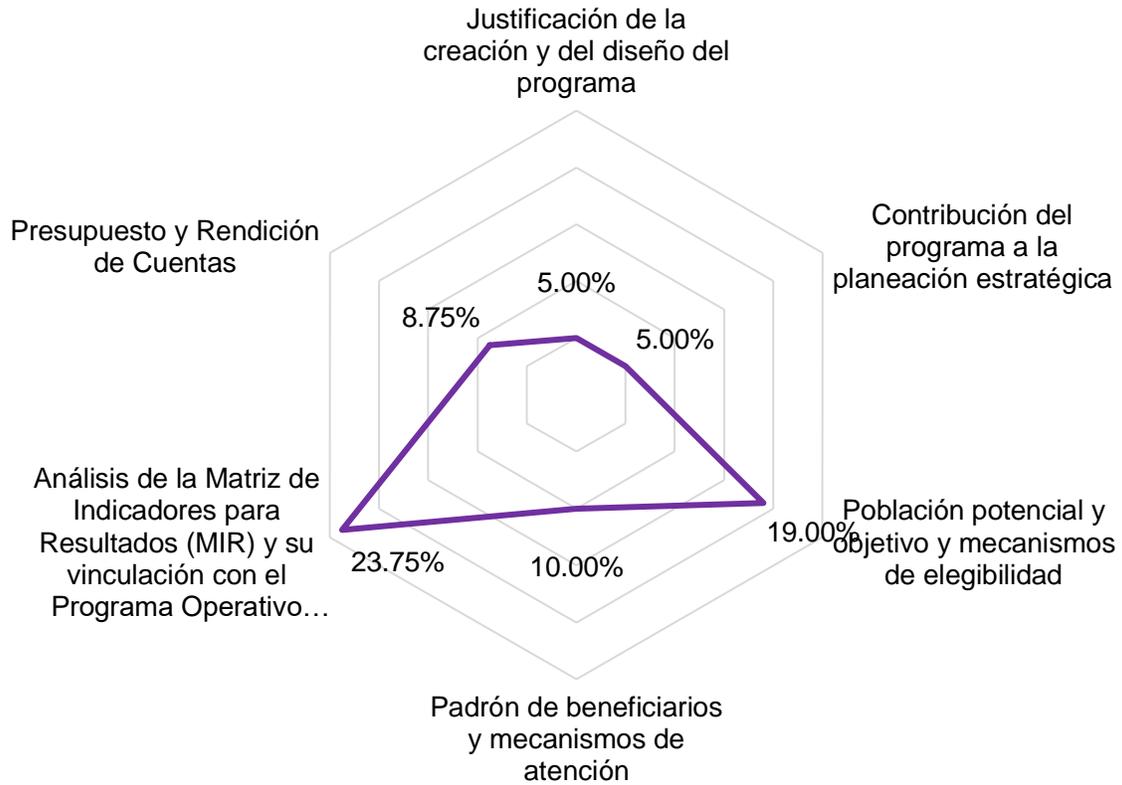
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientación a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
							indicador no refiere a ser regular constante.			

Anexo VIII. Valoración Final del Diseño del Programa

Nombre del Programa	2E143C1 - Servicio de Educación Normal y Posgrado		
Dependencia o Entidad	401 - Servicios Educativos del Estado de Chihuahua		
Área responsable	Dirección de Programación y Presupuesto		
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño		
Ejercicio Fiscal Evaluado:	2021.		
Tema	Valoración máxima por tema	Valoración obtenida.	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	15%	5%	Derivado a que el problema no identifica un cambio sobre la población objetivo.
Contribución del programa a la planeación estratégica	5%	5%	Sin comentarios, derivado a que alcanzó la valoración máxima.
Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	20%	19.00%	Las estrategias de cobertura no cuentan con la definición de la población objetivo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	10%	10.00%	Sin comentarios, derivado a que alcanzó la valoración máxima.
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el Programa Operativo Anual	40%	23.75%	Las actividades de la MIR no presentan un orden cronológico y ascendente y su relación junto con los supuestos no genera la consecución de los objetivos de los componentes. Los componentes no generan junto con los supuestos los objetivos del propósito. Los supuestos de los componentes no presentan una consecuencia directa con el objetivo de nivel propósito.

Tema	Valoración máxima por tema	Valoración obtenida.	Justificación
			<p>El Fin de la MIR no es claro adicional y se aprecian dos objetivos que tienen que ver con la oferta de educación normal a jóvenes y de posgrado a docentes.</p> <p>El 43.75% de los indicadores (9 de 16) no cumplen con al menos un criterio de los CREMAA.</p> <p>Los medios de verificación de los indicadores no cuentan con los elementos mínimos para su inscripción en la MIR: un nombre para identificarlos, no se incluye el nombre de un área administrativa, no se establece alguna periodicidad.</p>
Presupuesto y Rendición de Cuentas	10%	8.75%	El presupuesto no cuenta con un gasto unitario desglosado.
Valoración Final	100%	71.50%	

Valoración cuantitativa por sección



Anexo IX. Congruencia de Gasto-Componentes

Nombre del Programa	2E143C1 - Servicio de Educación Normal y Posgrado
Dependencia o Entidad	401 - Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
Área responsable	Dirección de Programación y Presupuesto
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado	Año de la evaluación: 2022 Ejercicio fiscal evaluado: 2021

2021						
Componente	Tipo de Gasto	Objeto del Gasto		Monto (pesos)		Congruencia del Concepto de Gasto con el Componente
		Capítulo	Partida específica	Autorizado	Modificado	
Componente 1: Educación normal del subsistema federalizado otorgada	Gasto corriente	1000: Servicios Personales	11301	\$ 42,105,414.00	\$ 45,412,836.06	Los gastos clasificados para este componente sí corresponden congruentemente a su resumen narrativo. El objetivo corresponde a distintos gastos referidos a la educación, tal es el caso de los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Los conceptos que clasifican al presupuesto de este
		1000: Servicios Personales	12201	\$ -	\$ 8,496.03	
		1000: Servicios Personales	13101	\$ 10,332,407.00	\$ 11,091,954.51	
		1000: Servicios Personales	13112	\$ 307,765.00	\$ 311,470.25	
		1000: Servicios Personales	13201	\$ 13,634,569.00	\$ 11,207,992.61	
		1000: Servicios Personales	13203	\$ 5,002,957.00	\$ 4,194,067.86	
		1000: Servicios Personales	13408	\$ 726.00	\$ -	
		1000: Servicios Personales	13415	\$ 1,009,888.00	\$ 1,077,705.37	
		1000: Servicios Personales	13416	\$ 808,360.00	\$ 862,959.99	
		1000: Servicios Personales	13433	\$ 11,625,141.00	\$ 10,762,578.98	
		1000: Servicios Personales	14104	\$ 8,951,692.00	\$ 3,547,863.03	
		1000: Servicios Personales	14201	\$ 4,489,328.00	\$ 1,932,063.85	
		1000: Servicios Personales	14303	\$ 1,795,725.00	\$ 772,828.02	
		1000: Servicios Personales	14305	\$ 5,836,105.00	\$ 289,305.86	

2021						
Componente	Tipo de Gasto	Objeto del Gasto		Monto (pesos)		Congruencia del Concepto de Gasto con el Componente
		1000: Servicios Personales	14401	\$ 1,435,575.00	\$ 613,441.43	componente son los siguientes: 1100 remuneraciones al personal de carácter permanente 1200 remuneraciones al personal de carácter transitorio 1300 remuneraciones adicionales y especiales 1400 seguridad social 1500 otras prestaciones sociales y económicas 1700 pago de estímulos a servidores públicos 2100 materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales 2200 alimentos y utensilios 2400 materiales y artículos de
		1000: Servicios Personales	14407	\$ 2,850,712.00	\$ 1,226,859.18	
		1000: Servicios Personales	14410	\$ 81,776.00	\$ 30,185.88	
		1000: Servicios Personales	15201	\$ 1,427,657.00	\$ -	
		1000: Servicios Personales	15401	\$ 803,069.00	\$ 566,622.99	
		1000: Servicios Personales	15407	\$ 1,989,716.00	\$ 1,821,792.50	
		1000: Servicios Personales	15409	\$ 780.00	\$ -	
		1000: Servicios Personales	15501	\$ 485,971.00	\$ 381,890.71	
		1000: Servicios Personales	15503	\$ 185,869.00	\$ 126,160.00	
		1000: Servicios Personales	15506	\$ 607,274.00	\$ 518,146.86	
		1000: Servicios Personales	15507	\$ 275,044.00	\$ 169,609.92	
		1000: Servicios Personales	15901	\$ 309,317.00	\$ 1,629,050.15	
		1000: Servicios Personales	15911	\$ 6,161.00	\$ 3,888.00	
		1000: Servicios Personales	17101	\$ 1,821,824.00	\$ 1,478,996.72	
		1000: Servicios Personales	17104	\$ 3,411,387.00	\$ 2,822,293.01	
		1000: Servicios Personales	17118	\$ 638,756.00	\$ 372,980.85	
		1000: Servicios Personales	17137	\$ 2,015.00	\$ -	
		1000: Servicios Personales	17142	\$ 929,278.00	\$ 826,759.81	
		1000: Servicios Personales	17146	\$ 7,426,440.00	\$ 12,715,219.03	
		1000: Servicios Personales	17160	\$ 1,205,721.00	\$ 1,286,231.33	
		1000: Servicios Personales	17162	\$ 1,129,312.00	\$ 1,311,351.00	
		2000: Materiales y Suministros	21101	\$ 1,764,655.00	\$ 9,332.00	
		2000: Materiales y Suministros	21401	\$ 49,849.00	\$ 31,295.50	

2021						
Componente	Tipo de Gasto	Objeto del Gasto		Monto (pesos)		Congruencia del Concepto de Gasto con el Componente
		2000: Materiales y Suministros	21601	\$ 286,172.00	\$ 14,437.00	construcción y de reparación
		2000: Materiales y Suministros	21701	\$ 934,806.00	\$ 916,299.61	2500 productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio
		2000: Materiales y Suministros	22101	\$ 7,488,600.00	\$ 124,590.50	
		2000: Materiales y Suministros	22301	\$ 29,910.00	\$ 1,990.00	
		2000: Materiales y Suministros	24101	\$ 4,985.00	\$ -	2600 combustibles, lubricantes y aditivos
		2000: Materiales y Suministros	24201	\$ 29,910.00	\$ 1,565.00	
		2000: Materiales y Suministros	24301	\$ 1,495.00	\$ -	2700 vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos
		2000: Materiales y Suministros	24401	\$ 11,964.00	\$ -	
		2000: Materiales y Suministros	24601	\$ 66,554.00	\$ 23,651.01	2900 herramientas, refacciones y accesorios menores
		2000: Materiales y Suministros	24701	\$ 69,789.00	\$ 16,675.00	
		2000: Materiales y Suministros	24801	\$ 335.00	\$ 224.00	
		2000: Materiales y Suministros	24901	\$ 84,744.00	\$ 5,923.00	
		2000: Materiales y Suministros	25201	\$ 1,994.00	\$ 114.00	3100 servicios básicos
		2000: Materiales y Suministros	25301	\$ 119,639.00	\$ 7,524.00	
		2000: Materiales y Suministros	25401	\$ 9,970.00	\$ 997.25	3200 servicios de arrendamiento
		2000: Materiales y Suministros	26101	\$ 595,711.00	\$ 19,666.50	3300 servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios
		2000: Materiales y Suministros	26102	\$ 1,994.00	\$ 8,182.25	
		2000: Materiales y Suministros	27101	\$ 817,630.00	\$ 675,427.27	3500 servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación
		2000: Materiales y Suministros	27201	\$ 9,970.00	\$ 1,836.00	
		2000: Materiales y Suministros	27301	\$ 9,970.00	\$ 14,013.00	
		2000: Materiales y Suministros	27401	\$ 2,991.00	\$ -	
		2000: Materiales y Suministros	27501	\$ 64,804.00	\$ 118,657.00	3700 servicios de traslado y viáticos
		2000: Materiales y Suministros	29101	\$ 14,955.00	\$ 2,849.00	

2021						
Componente	Tipo de Gasto	Objeto del Gasto		Monto (pesos)		Congruencia del Concepto de Gasto con el Componente
		2000: Materiales y Suministros	29201	\$ 9,970.00	\$ 1,745.25	3800 servicios oficiales 4400 ayudas sociales
		2000: Materiales y Suministros	29301	\$ 997.00	\$ -	
		2000: Materiales y Suministros	29401	\$ 7,477.00	\$ 44,675.00	
		2000: Materiales y Suministros	29601	\$ 19,940.00	\$ 10,448.50	
		2000: Materiales y Suministros	29801	\$ 14,955.00	\$ 3,596.50	
		2000: Materiales y Suministros	29901	\$ 4,985.00	\$ 2,300.00	
		3000: Servicios Generales	31201	\$ 373,540.00	\$ 6,028.30	
		3000: Servicios Generales	31401	\$ 41,874.00	\$ 29,764.00	
		3000: Servicios Generales	31801	\$ 1,994.00	\$ -	
		3000: Servicios Generales	32501	\$ 725,010.00	\$ 86,000.00	
		3000: Servicios Generales	33601	\$ -	\$ 248.00	
		3000: Servicios Generales	35101	\$ 29,910.00	\$ 1,624.00	
		3000: Servicios Generales	35201	\$ 6,481.00	\$ 3,200.00	
		3000: Servicios Generales	35301	\$ 3,988.00	\$ 3,480.00	
		3000: Servicios Generales	35501	\$ 59,275.00	\$ 10,718.00	
		3000: Servicios Generales	35701	\$ 9,970.00	\$ 14,593.80	
		3000: Servicios Generales	35801	\$ 2,891.00	\$ -	
		3000: Servicios Generales	35901	\$ 53,738.00	\$ 59,856.00	
		3000: Servicios Generales	37201	\$ 11,964.00	\$ 41,730.50	
		3000: Servicios Generales	37501	\$ 19,940.00	\$ 770.00	
		3000: Servicios Generales	38201	\$ 89,729.00	\$ 82,001.00	
		3000: Servicios Generales	38202	\$ 7,976.00	\$ -	
		3000: Servicios Generales	38503	\$ 21,209.00	\$ 7,795.50	

2021						
Componente	Tipo de Gasto	Objeto del Gasto		Monto (pesos)		Congruencia del Concepto de Gasto con el Componente
		4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	44102	\$ 1,306,791.00	\$ 6,632,696.25	
		4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	44210	\$ 553,000.00	\$ 618,500.00	
		Total		\$148,774,731.00	\$129,030,621.28	
Componente 2: Servicio de capacitación, actualización y atención otorgada	Gasto corriente	Capítulo	Partida específica	Autorizado	Modificado	Los gastos clasificados para este componente sí corresponden congruentemente a su resumen narrativo. El objetivo corresponde a distintos gastos referidos a la capacitación, actualización y atención otorgada, tal es el caso de los servicios personales, materiales y suministros y servicios generales. Los conceptos sobre los cuales se clasifica el gasto para este componente son los siguientes: 1100 remuneraciones al personal de
		1000: Servicios Personales	11301	\$ 7,059,717.00	\$ 8,067,991.87	
		1000: Servicios Personales	13101	\$ 207,587.00	\$ 71,679.01	
		1000: Servicios Personales	13110	\$ 1,368.00	\$ 1,308.00	
		1000: Servicios Personales	13201	\$ 2,110,992.00	\$ 1,611,741.45	
		1000: Servicios Personales	13203	\$ 807,034.00	\$ 581,808.46	
		1000: Servicios Personales	13404	\$ 3,058.00	\$ 9,422.06	
		1000: Servicios Personales	13406	\$ 12,069.00	\$ 43,040.94	
		1000: Servicios Personales	13407	\$ 6,672.00	\$ 17,400.00	
		1000: Servicios Personales	13408	\$ 4,504.00	\$ 11,808.20	
		1000: Servicios Personales	13415	\$ 175,885.00	\$ 162,018.80	
		1000: Servicios Personales	13416	\$ 55,040.00	\$ 51,737.68	
		1000: Servicios Personales	13433	\$ 820,760.37	\$ 757,515.63	
		1000: Servicios Personales	13703	\$ 12,013.00	\$ 44,841.54	
		1000: Servicios Personales	14104	\$ 1,513,476.00	\$ 558,936.16	
		1000: Servicios Personales	14201	\$ 758,974.00	\$ 318,021.96	
1000: Servicios Personales	14303	\$ 303,628.00	\$ 127,209.15			

2021						
Componente	Tipo de Gasto	Objeto del Gasto		Monto (pesos)		Congruencia del Concepto de Gasto con el Componente
		1000: Servicios Personales	14305	\$ 986,693.00	\$ 30,163.12	carácter permanente 1300 remuneraciones adicionales y especiales 1400 seguridad social 1500 otras prestaciones sociales y económicas 1700 pago de estímulos a servidores públicos 2100 materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales 2600 combustibles, lubricantes y aditivos 3700 servicios de traslado y viáticos 3800 servicios oficiales
		1000: Servicios Personales	14401	\$ 285,267.00	\$ 111,819.56	
		1000: Servicios Personales	14407	\$ 481,939.00	\$ 201,943.65	
		1000: Servicios Personales	14410	\$ 9,998.00	\$ 3,779.98	
		1000: Servicios Personales	15401	\$ 24,839.00	\$ 24,555.00	
		1000: Servicios Personales	15407	\$ 222,859.00	\$ 195,214.78	
		1000: Servicios Personales	15409	\$ 6,298.00	\$ 15,101.48	
		1000: Servicios Personales	15501	\$ 108,449.00	\$ 76,299.74	
		1000: Servicios Personales	15503	\$ 33,159.00	\$ 23,904.00	
		1000: Servicios Personales	15506	\$ 176,962.00	\$ 111,710.71	
		1000: Servicios Personales	17101	\$ 24,902.00	\$ 10,432.63	
		1000: Servicios Personales	17104	\$ 50,721.00	\$ 17,868.81	
		1000: Servicios Personales	17118	\$ 79,031.00	\$ 57,531.52	
		1000: Servicios Personales	17137	\$ 2,015.00	\$ 4,350.00	
		1000: Servicios Personales	17142	\$ 14,938.00	\$ 4,592.74	
		1000: Servicios Personales	17146	\$ 782,424.00	\$ 1,155,359.16	
		1000: Servicios Personales	17158	\$ 1,807.00	\$ 2,600.00	
		1000: Servicios Personales	17160	\$ 77,286.00	\$ 25,730.00	
		2000: Materiales y Suministros	21101	\$ 15,728.00	\$ 1,436.50	
		2000: Materiales y Suministros	26101	\$ 3,600.00	\$ 4,420.00	
		3000: Servicios Generales	37201	\$ 22,080.00	\$ 24,299.50	
		3000: Servicios Generales	37501	\$ 22,432.00	\$ 15,019.00	
		3000: Servicios Generales	38504	\$ 16,160.00	\$ 11,115.50	

2021						
Componente	Tipo de Gasto	Objeto del Gasto		Monto (pesos)		Congruencia del Concepto de Gasto con el Componente
		Total		\$ 17,302,364.37	\$14,565,728.29	
Componente 3: Educación de posgrado para las y los docentes otorgada.	Gasto corriente	Capítulo	Partida específica	Autorizado	Modificado	<p>Los gastos clasificados para este componente, en su mayoría, sí corresponden congruentemente a su resumen narrativo. Por ello se observan los siguientes conceptos sobre los cuales está clasificado el gasto:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente. 1300 Remuneraciones adicionales y especiales. 1400 Seguridad social. 1500 Otras prestaciones sociales y económicas. 1700 Pago de estímulos a servidores públicos.
		1000: Servicios Personales	11301	\$ 29,230,840.00	\$ 33,703,115.61	
		1000: Servicios Personales	11310	\$ -	\$ 1,137.36	
		1000: Servicios Personales	13101	\$ 11,180,795.00	\$ 9,070,725.56	
		1000: Servicios Personales	13112	\$ -	\$ 244,411.07	
		1000: Servicios Personales	13201	\$ 10,583,109.00	\$ 8,513,746.44	
		1000: Servicios Personales	13203	\$ 3,915,809.00	\$ 3,179,222.12	
		1000: Servicios Personales	13415	\$ 670,911.00	\$ 717,291.73	
		1000: Servicios Personales	13416	\$ 274,192.00	\$ 285,117.40	
		1000: Servicios Personales	13433	\$ 9,569,548.37	\$ 8,437,827.95	
		1000: Servicios Personales	13706	\$ -	\$ 474.12	
		1000: Servicios Personales	14104	\$ 5,900,849.00	\$ 2,261,245.85	
		1000: Servicios Personales	14201	\$ 2,959,295.00	\$ 1,473,147.52	
		1000: Servicios Personales	14303	\$ 1,183,717.00	\$ 589,260.36	
		1000: Servicios Personales	14305	\$ 3,847,109.00	\$ 230,405.01	
		1000: Servicios Personales	14401	\$ 1,034,246.00	\$ 440,060.79	
		1000: Servicios Personales	14407	\$ 1,879,146.00	\$ 935,447.41	
		1000: Servicios Personales	14410	\$ 44,897.00	\$ 16,874.92	
		1000: Servicios Personales	15201	\$ 3,573,381.00	\$ 2,177,988.30	
		1000: Servicios Personales	15401	\$ 251,004.00	\$ 174,910.50	
1000: Servicios Personales	15407	\$ 1,093,076.00	\$ 990,447.05			
1000: Servicios Personales	15409	\$ -	\$ 149.50			

2021						
Componente	Tipo de Gasto	Objeto del Gasto		Monto (pesos)		Congruencia del Concepto de Gasto con el Componente
		1000: Servicios Personales	15501	\$ 381,012.00	\$ 307,459.51	
		1000: Servicios Personales	15503	\$ 111,651.00	\$ 102,256.00	
		1000: Servicios Personales	15506	\$ 597,923.00	\$ 511,640.51	
		1000: Servicios Personales	15507	\$ 78,584.00	\$ 56,536.64	
		1000: Servicios Personales	15901	\$ 4,323.00	\$ 385.00	
		1000: Servicios Personales	17101	\$ 1,325,410.00	\$ 995,551.09	
		1000: Servicios Personales	17104	\$ 2,544,456.00	\$ 2,046,769.66	
		1000: Servicios Personales	17118	\$ 413,768.00	\$ 302,578.50	
		1000: Servicios Personales	17142	\$ 710,065.00	\$ 615,384.10	
		1000: Servicios Personales	17146	\$ 5,638,499.00	\$ 9,543,685.05	
		1000: Servicios Personales	17155	\$ -	\$ 1,200.00	
		1000: Servicios Personales	17160	\$ 2,661,134.00	\$ 1,025,026.17	
		1000: Servicios Personales	17162	\$ 833,572.00	\$ 734,126.28	
		Total		\$102,492,321.37	\$89,685,605.08	

Anexo X. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales

Información del Pp evaluado											
Nombre del Programa	2E143C1 - Servicio de Educación Normal y Posgrado			Modalidad y clave:	2E143C1						
Dependencia/Entidad:	401 - Servicios Educativos del Estado de Chihuahua			Ramo:	401						
Unidad Responsable:	Dirección de Programación y Presupuesto			Clave:	40116001						
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño			Año de la Evaluación:	2021						
Información de los Pp analizados											
Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público o que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
<p>No aplica. El programa no presenta ninguna complementariedad, coincidencia y duplicidad en cuanto a los alcances que este refiere. Partiendo que la población objetivo está delimitada de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2021: Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado de instituciones adscritas a SEECH <p>Igualmente, no cuenta con componentes iguales o similares que atiendan a la misma población.</p>											

Anexo XI. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa presupuestario:	2E143C1 - Servicio de Educación Normal y Posgrado						
Dependencia o Entidad:	401 - Servicios Educativos del Estado de Chihuahua						
Área responsable:	Dirección de Programación y Presupuesto						
Tipo de evaluación:	Evaluación de diseño						
Año fiscal evaluado:	2021						
Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades Recomendadas	Mejora esperada	Etapas del Ciclo Presupuestario
Tema II. Justificación de la creación del diseño del Pp	Derivado de las áreas de oportunidad en el documento presentado como diagnóstico del Pp, es necesario complementarlo.	Pág. 17	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal; - Lineamientos generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado 	Fortalecer el diagnóstico del Pp a través de las recomendaciones y propuesta contenida en el anexo XII de la evaluación de diseño.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar agenda de trabajo donde se especifiquen los periodos para la atención de los puntos propuestos en el diagnóstico. - Aplicar recomendaciones al diagnóstico del Pp. - Enviar a validar el diagnóstico al área 	Contar con un documento que acredite la necesidad de la intervención del Pp.	Planeación.

Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades Recomendadas	Mejora esperada	Etapa del Ciclo Presupuestario
			do de la Administración Pública Estatal		correspondiente. - Publicar el Diagnóstico validado.		
Tema II. Justificación de la creación del diseño del Pp	Atender propuesta de problema: Jóvenes y docentes no desarrollan su formación académica en los programas de educación normal y posgrado adscritos a las instituciones del subsistema federal transferido del estado de Chihuahua	Pág. 18	- Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal; - Lineamientos generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal	Mejorar el planteamiento del problema.	Adecuar el problema de acuerdo con la propuesta contenida en la evaluación.	Dar mayor consistencia en el planteamiento del problema y en consecuencia en la causalidad del programa.	Planeación.

Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades Recomendadas	Mejora esperada	Etapa del Ciclo Presupuestario
Tema IV. Población y Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	El Pp no cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentada para los docentes.	Pág. 37		Fortalecer la estrategia de cobertura a través de la propuesta presentada en el anexo XIII.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar agenda de trabajo donde se especifiquen los periodos para la elaboración del instrumento. - Aplicar acuerdos suscritos en la agenda. - Enviar a validar al área correspondiente. 	Contar con un documento que fortalezca la planeación del Pp.	Planeación.
Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual	Aplicar la propuesta de MIR contenida en el Anexo II de esta evaluación.	Págs. 41,42-46, 51, 52 y 54.	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal; - Lineamientos generales para la 	Mejorar el diseño de la MIR a través de las propuestas contenidas en el anexo II.	-Generar una reunión entre los responsables de la operación del Pp a fin de determinar la procedencia de las recomendaciones del Anexo II.	Consistencia en la MIR del Programa · Mejor planeación, seguimiento y evaluación del desempeño del Pp.	Seguimiento y Evaluación

Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades Recomendadas	Mejora esperada	Etapa del Ciclo Presupuestario
			Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal		<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar agenda de trabajo donde se especifiquen los periodos para la adecuación de la MIR. - Aplicar acuerdos suscritos en la agenda. - Enviar a validar al área correspondiente. 		

Anexo XII. Propuesta de diagnóstico

1. Antecedentes

El Programa presupuestario (Pp) 2E143C1 “Servicio de Educación Normal y Posgrado” opera en el Estado Chihuahua desde el año 2010 a cargo del Organismo Público Descentralizado del Estado (OPD) Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH). A través del acuerdo no. 31 publicado el 20 de mayo de 1992 en el Periódico Oficial del Estado, este organismo se crea con personalidad jurídica, competencia y patrimonio propio en la capital del Estado de Chihuahua, y su objeto es la dirección técnica y administrativa de los establecimientos educativos que se transfieran por la Federación al Estado, en los términos de los convenios celebrados para tal fin; por otro lado, presenta su misión y visión:

Misión. Somos un Organismo público encargado de contribuir a garantizar una educación humanista, con equidad e inclusión, mediante la dirección técnica y administrativa de los centros educativos, que impulse el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescente jóvenes y adultos en armonía de la sociedad.

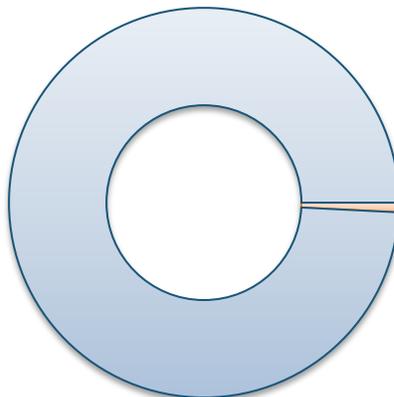
Visión. Ser un Organismo administrativo y académico, innovador y excelente, garante del acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con liderazgo en educación básica y formadora de docentes e investigación, transparente, eficaz y eficiente, basado en el trabajo colaborativo para lograr la igualdad de oportunidades acordes al modelo educativo y contribuir a la formación de mejores ciudadanos.

De acuerdo con su clave presupuestaria, este Pp se encuentra clasificado como de *Desempeño de funciones* a través del primer dígito 2, de *Prestación de Servicios Públicos* a través de los primeros dos dígitos (2E) y su ente público —SEECH— cuya clave es 401. El 2010 el Pp inició sus operaciones, a partir de la necesidad de dar atención a alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado en la entidad, lo que conduce al cumplimiento hacia la declaración universal de los Derechos Humanos de 1948, en el cual, se establece el derecho a la educación bajo la consigna que ésta debe ser obligatoria y gratuita; igualmente al artículo 3 Constitucional en el cual se establece el derecho que toda persona tiene a la educación.

Finalmente, a partir de 2018 hasta 2021 el Pp presenta su definición como *Incrementar las oportunidades de ingreso, permanencia y egreso, de las y los alumnos en el nivel licenciatura y posgrados en materia educativa, brindando la prestación del servicio educativo con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos*. Dicha operación en el ejercicio fiscal 2021 se logró a través de dos fuentes de financiamiento en donde el recurso principal recae en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal con el 99.21% de acuerdo con el presupuesto autorizado 2021:

Presupuesto Autorizado 2021

■ Recursos Federales (FONE 2021)
 ■ Recursos Fiscales del estado



Fuente: Elaboración propia con datos de cierre 2021, proporcionados por SEECH.

Como parte del proceso de actualización del Pp, la definición de sus poblaciones (población objetivo y potencial) ha presentado mejoras en los dos últimos años:

- **2021**
 - **Objetivo.** Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado de instituciones adscritas a SEECH.
 - **Potencial.** Alumnas, alumnos y docentes de educación superior del subsistema federal transferido.
- **2022**
 - **Objetivo.** Los jóvenes con vocación docente y docentes con aspiraciones de especialización en educación atendidos en Instituciones formadoras de docentes y posgrado en educación adscritas a SEECH, así como los docentes adscritos a dichas instituciones.
 - **Potencial.** Los jóvenes con vocación docente y docentes con aspiraciones de especialización en educación solicitantes de un espacio en las instituciones adscritas a SEECH y los docentes adscritos a éste, excepto los atendidos o sin espacio en las instituciones formadoras de docentes y posgrado estatal o UPN.

Por último, el Pp ha presentado modificaciones —2021 y 2022— en cuanto a las sintaxis de los bienes o servicios que ofrece y que se identifican a través de los componentes de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), mismos que a continuación se detallan:

Componente 2021	Componente 2022
C1. Educación normal del subsistema federalizado otorgada	C1. Educación brindada en las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua

Componente 2021	Componente 2022
C2- Servicio de capacitación, actualización y atención otorgada	C2. Servicio de atención proporcionada a los docentes de superior y posgrado adscritos a Servicios Educativos del Estado de chihuahua
C3. Educación de posgrado para las y los docentes otorgada	C3. Educación de posgrado para las y los docentes otorgada.

Finalmente, el Pp ha venido de un proceso de rediseño desde 2018, sobre el cual se puede apreciar cómo la composición de la matriz de indicadores para resultados (MIR) del Pp. A continuación se presenta la composición histórica de la MIR del Pp desde 2016 al 2021.

SERVICIO DE EDUCACIÓN NORMAL Y POSGRADO						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Clave Pp	1118200	1118200	2E14318	2E14319	2E143C1	2E143C1
Nombre Pp	COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	SERVICIO DE EDUCACIÓN NORMAL Y POSGRADO			
Fin	Fin	Fin	Fin	Fin	Fin	Fin
Propósito	Propósito	Propósito	Propósito	Propósito	Propósito	Propósito
Componentes	C01	C01	C01	C01	C01	C01
Actividades	C0101	C0101	C0101	C0101	C0101	C0101
Actividades	C0102	C0102	C0102	C0102	C0102	C0102
Actividades	C02	C02	C02	C02	C02	C02
Componentes	C03	C03	C03	C03	C03	C03
Actividades	C0301	C0301	C0301	C0301	C0301	C0301
Componentes		C04				

2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad

El programa presupuestario cuenta con una definición que muestra un panorama general sobre el quehacer de este, pues busca, a través de la prestación del servicio educativo, incrementar las oportunidades de ingreso, permanencia y egreso de la comunidad estudiantil conformada por alumnos de educación normal y docentes que se encuentren cursando un posgrado. Dicha definición es la siguiente:

Incrementar las oportunidades de ingreso, permanencia y egreso de las alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado, brindando la prestación del servicio educativo con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos en el estado de Chihuahua.

A continuación, se presenta de manera desglosada los apartados referentes al problema que el Pp se enfoca a su solución.

2.1. Definición del Problema

El problema que tiene identificado el Pp en 2021 es *Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado sin atención educativa*; no obstante, se propone la siguiente:

Jóvenes y docentes no desarrollan su formación académica de calidad en los programas de educación normal y posgrado adscritos a las instituciones del subsistema federal transferido del estado de Chihuahua.

2.2. Estado Actual del problema

La educación es una de las prioridades de cualquier sociedad, ya que ésta tiene el propósito de transformar a los individuos en personas productivas, capaces de promover la justicia, los derechos humanos, la solidaridad y el desarrollo social, económico y sustentable del entorno. El gobierno del estado asume el compromiso de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación, para ello se hace necesario promover la inclusión y la igualdad del sistema educativo para contribuir a la conformación de una sociedad más justa en favor de las personas vulneradas, así como desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral, obligación que se contempla en el Eje 1. Del Desarrollo Humano y Social del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

Esta responsabilidad empata con los Objetivos Prioritarios del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, que expresan distintos aspectos de un propósito superior: garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas y todos, lo cual implica brindar una educación de excelencia en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

De igual manera se apega a los estándares internacionales contenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU con la finalidad de erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

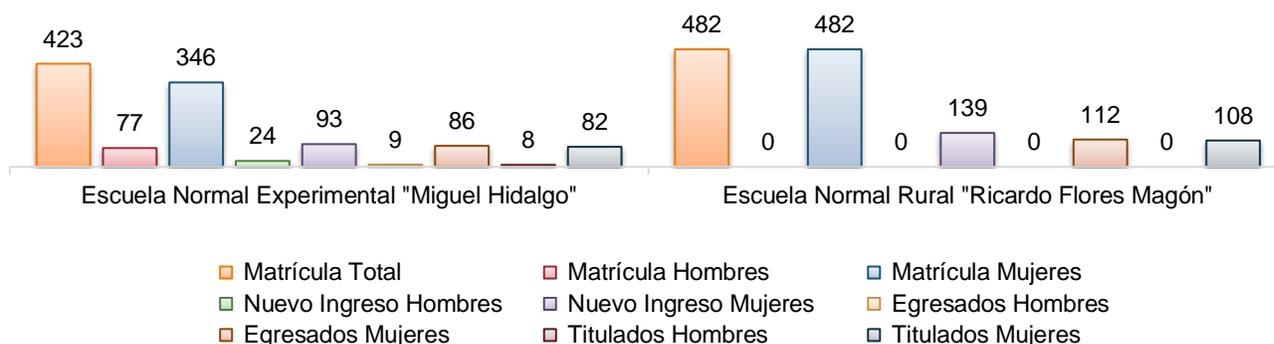
A partir del año 2019 con la reforma al artículo 3° Constitucional, la educación inicial pasó a ser parte de la educación básica obligatoria. Este artículo establece que "Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar,

primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, **la educación superior** lo será en términos de la fracción X del presente artículo.

Una de las razones de la baja cobertura es que los hogares más pobres, es menos recurrente que las madres y padres se interesen en actividades que puedan contribuir al mejor desarrollo físico, cognitivo y psicosocial de sus hijos/as. Para lograr la cobertura en este nivel, se requiere de una estrategia integral progresiva que garantice el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural.

A través de un análisis sobre la comunidad estudiantil, se observa que el grueso de los estudiantes pertenece a la población femenina por lo que existen áreas de oportunidad hacia la integración de la población masculina para formar parte de la educación normal superior.

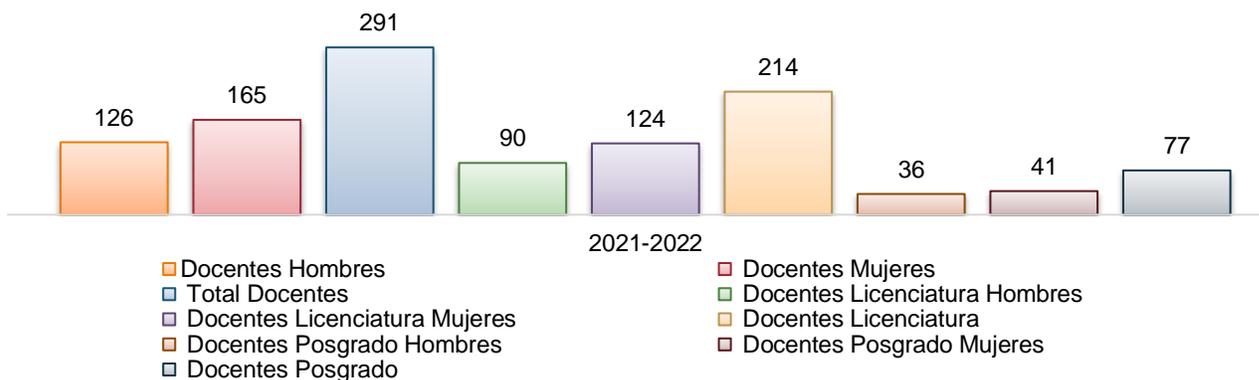
Educación normal del subsistema federal transferido 2021-2022



Fuente: Elaboración propia con estadísticas del SEECH, disponibles en: <http://seech.gob.mx/estadistica/2019-estadistica.asp>

Finalmente, en lo que respecta a la comunidad docente. El grueso de la población docente en las instituciones educativas del subsistema federal transferido sólo presenta un nivel de licenciatura. En el caso de la comunidad docente de posgrado sólo representa el 26.46% del total de docentes en las instituciones pertenecientes al subsistema federal transferido.

Matrícula docente del subsistema federal transferido 2021-2022

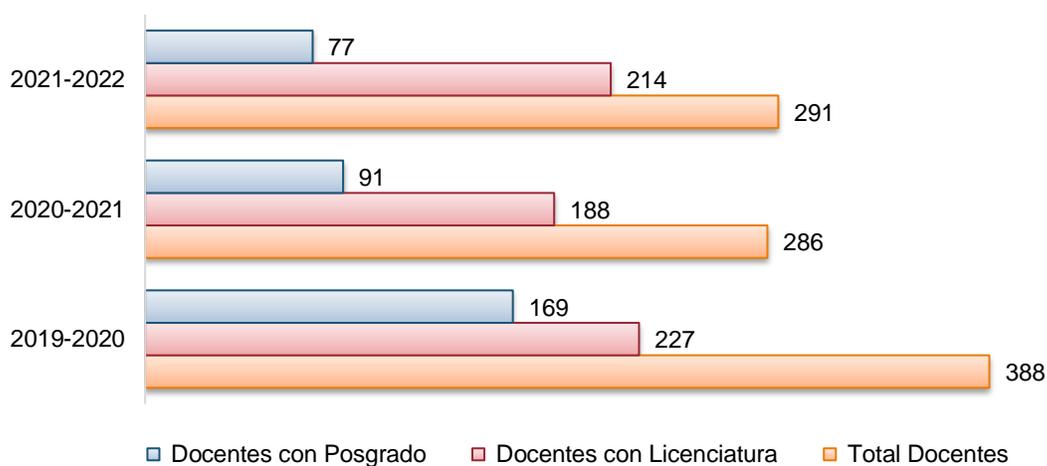


Fuente: Elaboración propia con estadísticas del SEECH, disponibles en: <http://seech.gob.mx/estadistica/2019-estadistica.asp>

2.3. Evolución del problema

A lo largo de los dos últimos años, el Pp ha presentado una evolución factible en el caso de la comunidad estudiantil que aspira a la educación normal superior; sin embargo, para el caso de los docentes este comportamiento no es igual, pues puede observarse en la siguiente gráfica cómo la comunidad docente no ha presentado un comportamiento ascendente en cuanto al personal que cuente con algún posgrado.

Docentes con posgrado 2019-2022

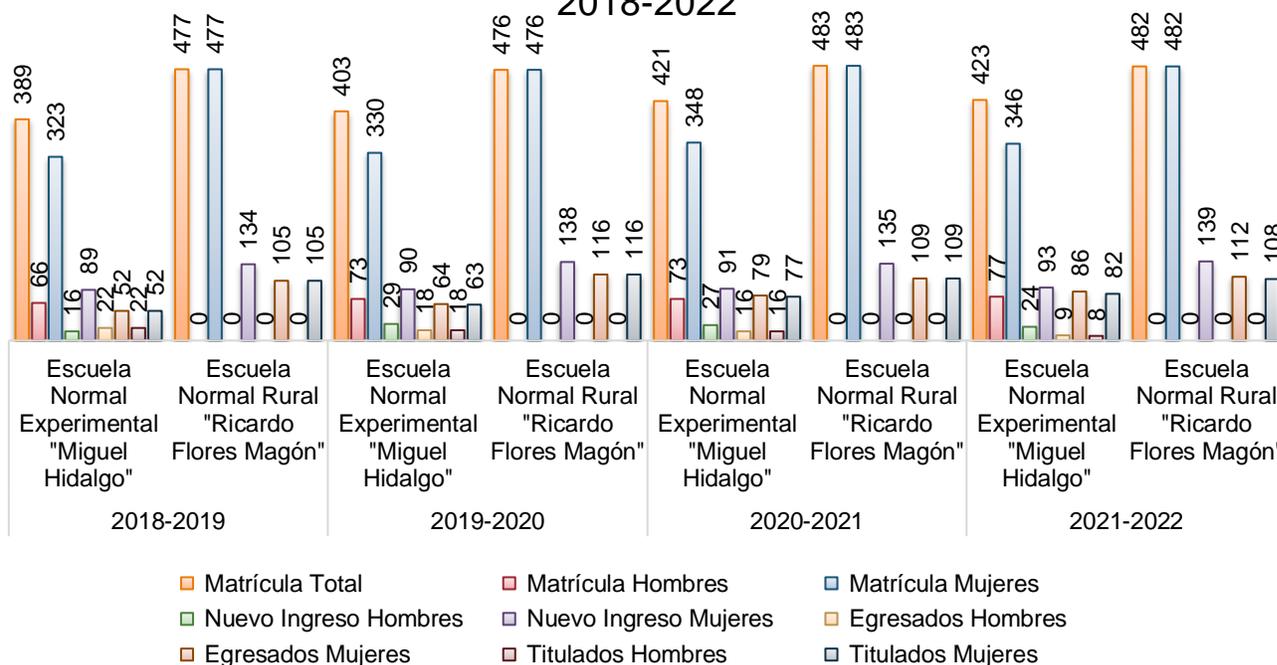


Fuente: Elaboración propia con estadísticas del SEECH, disponibles en: <http://seech.gob.mx/estadistica/2019-estadistica.asp>

Adicionalmente, se puede observar que año con año esta población docente con posgrado disminuye en las instituciones educativas del subsistema federal transferido, por lo que existe un área de oportunidad en el mantenimiento de esta población con la intención de contribuir hacia una educación de calidad en el estado de Chihuahua.

En lo que refiere a las y los estudiantes de normal superior, se aprecia que si bien es cierto cuenta con una continuidad sólida, se requiere de mantener esta oferta educativa que adicionalmente logre egresar y titularse. A continuación, se presenta una gráfica en la que se puede observar cómo esta población se mantiene en los últimos ciclos escolares:

Educación normal del subsistema federal transferido
2018-2022



Fuente: Elaboración propia con estadísticas escolares del SEECH, disponibles en: <http://seech.gob.mx/estadistica/2019-estadistica.asp>

Finalmente, se presenta la evolución de la población objetivo y potencial del Pp en 2021 y 2022.

Año	Población	Total		Mujeres		Hombres	
		Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
2021	Objetivo: Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado de instituciones adscritas a SEECH	1,259	0.79%	1,062	0.67%	197	0.12%

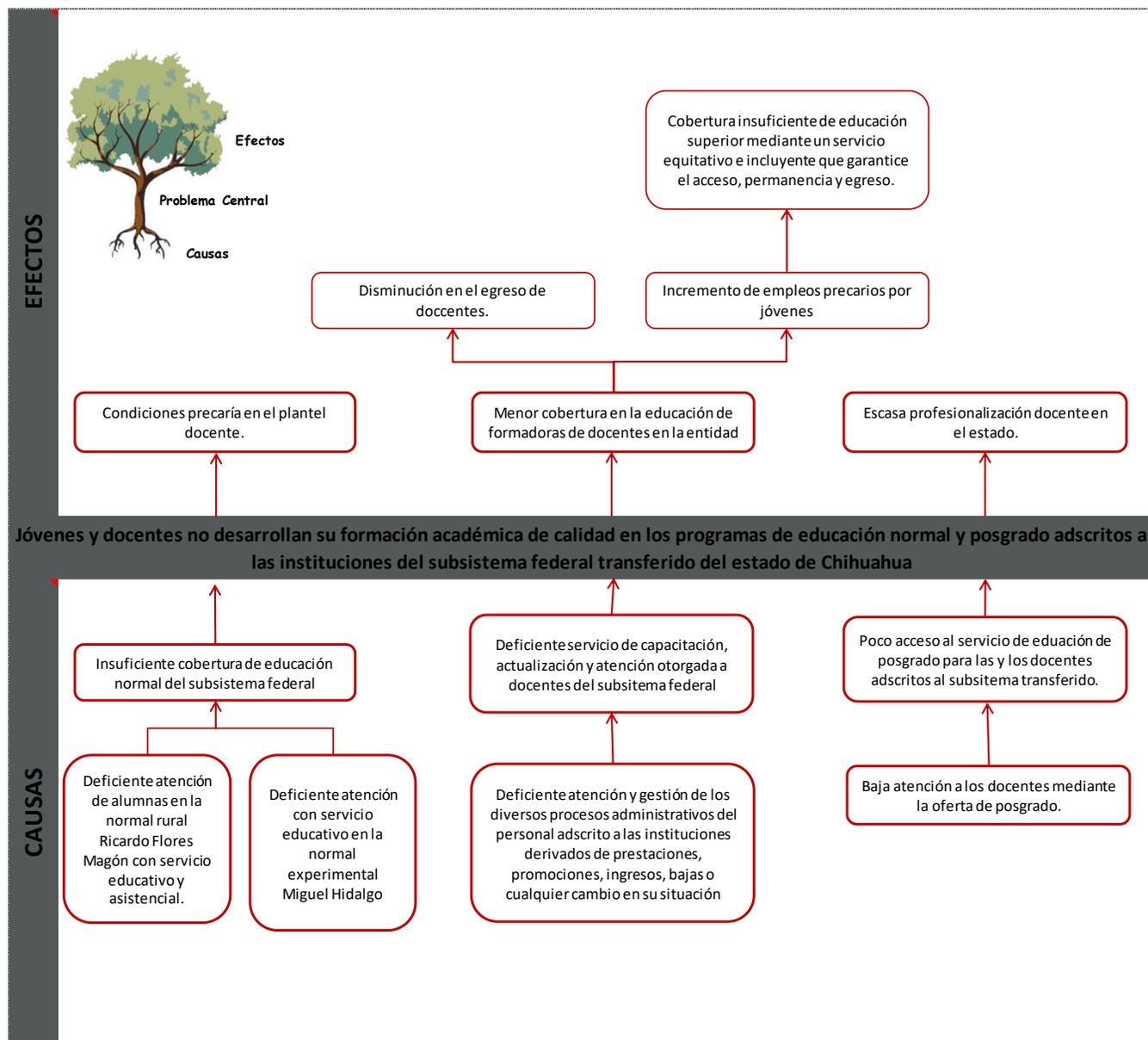
Año	Población	Total		Mujeres		Hombres	
		Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
2021	Potencial: Alumnas, alumnos y docentes de educación superior del subsistema federal transferido	5,103	3.20%	2,608	1.64%	2,495	1.57%
2022	Objetivo: Los jóvenes con vocación docente y docentes con aspiraciones de especialización en educación atendidos en Instituciones formadoras de docentes y posgrado en educación adscritas a SEECH, así como los docentes adscritos a dichas instituciones.	1,304	13.73%	1,104	11.62%	200	2.11%
2022	Potencial: Los jóvenes con vocación docente y docentes con aspiraciones de especialización en educación solicitantes de un espacio en las instituciones adscritas a SEECH y los docentes adscritos a éste, excepto los atendidos o sin espacio en las instituciones formadoras de docentes y posgrado estatal o UPN	1,869	19.67%	1,645	17.32%	224	2.36%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información presentada para la evaluación de diseño 2022.

2.4. Experiencias de atención

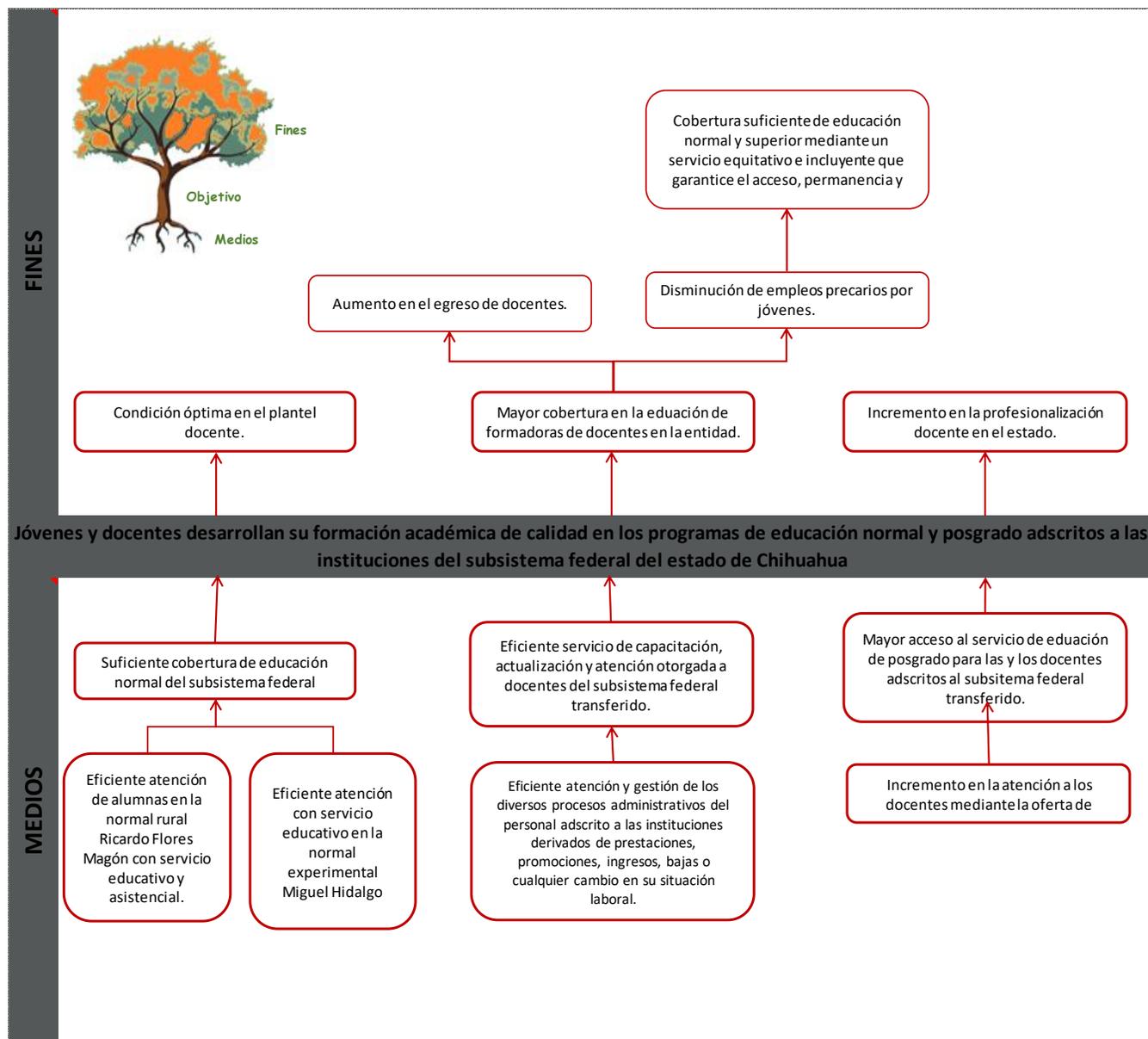
En la estructura programática del Estado, su definición y objetivo del Pp, presenta características únicas, una de ellas y más relevante es la población objetivo y los componentes que lo integran cada uno está condicionado hacia la educación normal de instituciones bajo el subsistema federal, igualmente sucede para el caso de la solicitud de educación de posgrado por parte de docentes interesados, por lo cual no detectaron experiencias de atención.

2.5. Árbol del Problema



3. Objetivos

3.1. Árbol del objetivo



3.2. Determinación de los objetivos del programa

El problema que tiene identificado el Pp en 2021 es *Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado son atendidos por las instituciones adscritas a SEECH*; no obstante, derivado del árbol de objetivos anterior el cual deviene de la propuesta en el informe de esta evaluación de diseño, el objetivo general del programa es el siguiente:

Jóvenes y docentes desarrollan su formación académica de calidad en los programas de educación normal y posgrado adscritos a las instituciones del subsistema federal del estado de Chihuahua.

Los objetivos específicos del programa son los siguientes:

- Educación brindada en las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo adscritas a Servicios Educativos del Estado de chihuahua
- Servicio de atención proporcionada a los docentes de superior y posgrados adscritos a Servicios Educativos del Estado de chihuahua
- Educación de posgrado para las y los docentes otorgada.

3.3. Aportación del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo, y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Plan Nacional de Desarrollo:

El Pp se encuentra vinculado a la planeación nacional a través de la estrategia 3 *Derecho a la educación* del eje 2 *Política Social*. Lo que busca mejorar las condiciones materiales de las escuelas en el país, garantizando el acceso de todos los jóvenes a la educación, revertir la reforma educativa, dignificar los centros escolares, así como construir un nuevo marco legal para la enseñanza.

Plan Estatal de Desarrollo:

El Pp se encuentra alineado a la planeación estatal a su Eje rector 1 *Desarrollo Humano y Social*, con su objetivo 14 *Fortalecer la innovación científica y tecnológica en las instituciones educativas, para contribuir al desarrollo económico y la competitividad del estado* con su estrategia 1404 *Mejorar la infraestructura científica y tecnológica en las instituciones de educación superior, a fin de impulsar la investigación aplicada*.

No obstante, se presenta la siguiente propuesta dado que se considera que el objetivo al que se alinea y aporta significativamente este Pp es

Objetivo 13 *Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integra” del mismo Eje rector 1 Desarrollo Humano y Social,*

Lo anterior, derivado a que el Pp a través de la contribución que realiza desarrolla, paralelamente, ambientes escolares propicios con el fin de asegurar un alto logro educativo y permanencia escolar para una formación integral. Adicionalmente, dentro de este objetivo se encuentra la profesionalización de los docentes.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030):

El Pp se alinea OD 04 *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos* y contribuye de manera directa hacia la meta 4.5 *Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los*

pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

De manera particular el Pp se vincula a través de sus componentes a las metas: OD0401 *De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos*; y con la meta OD0407 *De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible*.

4. Cobertura

A continuación, en los apartados siguientes, se desglosan las poblaciones del Pp 2E143C1 “Servicio de Educación Normal y Posgrado”.

4.1. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial

Tipo de población	Definición	Total		Mujeres		Hombres	
		Cant	%	Cant.	%	Cant	%
Población potencial	Alumnas, alumnos y docentes de educación superior del subsistema federal transferido	5,103	3.20%	2,608	1.64%	2,495	1.57%

4.2. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.

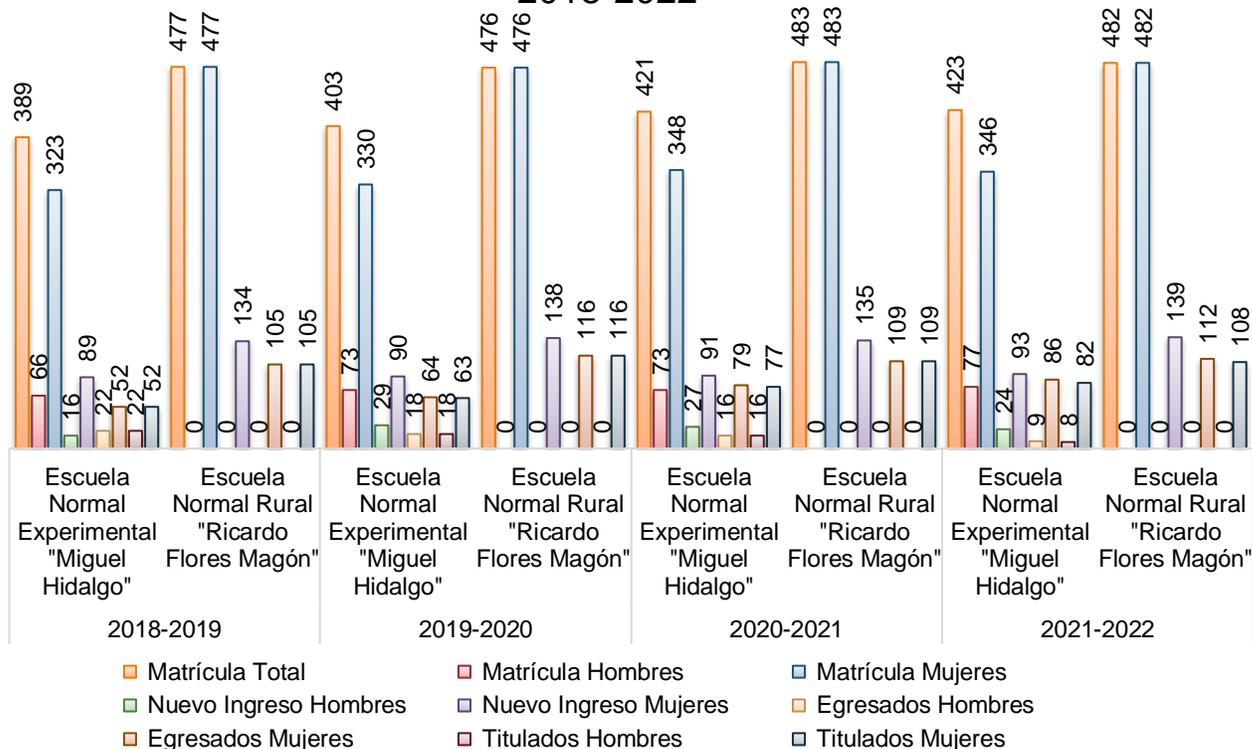
Tipo de población	Definición	Total		Mujeres		Hombres	
		Cant	%	Cant.	%	Cant	%
Población objetivo	Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado de instituciones adscritas a SEECH	1,259	0.79%	1,062	0.67%	197	0.12%

4.3. Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.

A través un análisis histórico 2018-2022, se puede observar que el grueso de la población que cursa educación normal superior es, en su mayoría, femenina mientras que la población masculina representa menos de la mitad¹⁹. en las instituciones inscritas en el subsistema federal transferido. Por otro lado, se destaca que existe muy poca deserción escolar y quienes egresan, en su mayoría, logran titularse, la variación que existe es hasta 2 estudiantes que no se logran titular.

¹⁹ El comportamiento que se visualiza para 2022, es cada vez menor hombres cursando educación normal.

Educación normal del subsistema federal transferido 2018-2022



Fuente: Elaboración propia con Estadística por Nivel Educativo y Escuela, SEECH. Disponible en:

<http://seech.gob.mx/estadistica/2019-estadistica.asp>

4.4. Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.

La frecuencia de actualización tanto de la población objetivo como de la población potencial será realizar de manera anual. Lo anterior, con base en la información estadística que genere el SEECH; asimismo, derivado de los ciclos escolares de las instituciones.

5. Análisis de alternativa.

Derivado de la revisión de la problemática definida para el Pp 2E143C1 “Servicio de Educación Normal y Posgrado” y su relación Medio-Objetivo-Fines, se presenta el siguiente análisis de alternativas

Alternativas de Solución	
Alternativa de Solución del Fin	
Contar con suficiente cobertura de educación normal y superior mediante un servicio equitativo e incluyente que garantice el acceso, permanencia y egreso.	
Alternativa de Solución del Objetivo	
Proporcionar a las y los jóvenes y docentes la posibilidad de desarrollar su formación académica de calidad en los programas de educación normal y posgrado adscritos a las instituciones del subsistema federal del estado de Chihuahua	
Alternativa de Solución de los Medios	
1	Brindarles a los jóvenes un espacio en las instituciones formadoras de docentes de educación superior del federal transferido.
2.1	Dar el servicio de atención para la realización de los tramites que requieran las alumnas de la normal rural Ricardo Flores Magón.
2.2	Atender todas las solicitudes administrativas y académicas de las alumnas de la normal rural Ricardo Flores Magón.
1.2	Dar el servicio de atención para la realización de los tramites que requieran las y los alumnos de la normal experimental Miguel Hidalgo.
3.1	Atender todas las solicitudes administrativas y académicas de las alumnas de la normal experimental Miguel Hidalgo.
4	Brindar herramientas, capacitaciones y actualizaciones a los docentes, esto con el fin de tener mayores oportunidades de crecimiento laboral y personal.
5.1	Realizar los trámites de prestaciones, escolares, administrativas a las y los docentes, así como personal que lo requieran para obtener ciertas prestaciones o beneficios.

Alternativas de Solución	
5.2	Atender los trámites y solicitudes del personal docente y de apoyo que se requieran en el departamento.
6	Proporcionar a las y los docentes la oportunidad de ingresar al centro de investigación en docencia, en las opciones de maestría y doctorado.
7.1	Lograr que las y los docentes concluyan su preparación académica en los niveles de maestría y doctorado.
7.2	Brindar educación de posgrado para brindarle a las y los docentes impartición de temas que les permitan desarrollarse educativamente.

6. Diseño del Programa propuesto o con cambios sustanciales.

6.1. Modalidad del programa.

De conformidad con el *ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)*, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la modalidad “E” que integra la clave de Programa presupuestario (Pp) presenta como características generales “Prestación de Servicios Públicos” resulta ser consistente con el quehacer del Programa presupuestario (Pp) pues a través del programa de Servicio de Educación Normal y Posgrado se busca incrementar las oportunidades de ingreso, permanencia y egreso de las alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado, brindando la prestación del servicio educativo con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

“E” - Prestación de Servicios Públicos	
Modalidad del Programa:	<p>Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funciones de gobierno. • Funciones de desarrollo social. • Funciones de desarrollo económico.
Denominación Programa:	del 2E143C1 “Servicio de Educación Normal y Posgrado”

6.2. Diseño del programa.

Ente público: 401-Servicios Educativos del Estado Chihuahua	
Áreas que intervienen	Funciones
Departamento de Educación Superior (Escuela Normal Ricardo Flores Magón "Saucillo")	<p>1. Difundir, aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas, disposiciones y lineamientos técnico-pedagógicos y administrativos aplicables a educación superior, a los Centros de Actualización del Magisterio de Chihuahua y Juárez, el Centro de Investigación y Docencia, y las escuelas Normal Rural Experimental Miguel Hidalgo y la Normal Rural Ricardo Flores Magón.</p> <p>2. Administrar los recursos materiales, financieros y humanos adscritos al departamento, conforme a los planes y programas aplicables y, la normatividad vigente, a efecto de asegurar y elevar el nivel de calidad de la educación superior.</p> <p>3. Elaborar el plan general de trabajo y someterlo a consideración a la autoridad correspondiente.</p> <p>3. Supervisar e informar a la autoridad correspondiente sobre el manejo de los ingresos propios de los planteles educativos adscritos al nivel.</p> <p>4. Analizar y dar seguimiento a las solicitudes de material y equipo realizadas por los planteles educativos adscritos al departamento.</p>
	<p>1. Administrar los recursos materiales, financieros y humanos adscritos al departamento, conforme a los planes y programas aplicables y, la normatividad vigente, a efecto de asegurar y elevar el nivel de calidad de la educación superior.</p> <p>2. Coordinar al personal directivo de las instituciones del nivel para dar seguimiento oportuno al funcionamiento, operación y organización de las escuelas.</p> <p>3. Detectar y atender las necesidades de capacitación técnico-pedagógica y técnico-administrativa del personal adscrito al nivel.</p> <p>4. Recibir, verificar y/o capturar las solicitudes de licencias del personal.</p> <p>5. Dar seguimiento a la reanudación de labores del personal.</p>
	<p>1. Administrar los recursos materiales, financieros y humanos adscritos al departamento, conforme a los planes y programas aplicables y, la normatividad vigente, a efecto de asegurar y elevar el nivel de calidad de la educación superior.</p>
	<p>1. Administrar los recursos materiales, financieros y humanos adscritos al departamento, conforme a los planes y programas aplicables y, la normatividad vigente, a efecto de asegurar y elevar el nivel de calidad de la educación superior.</p>

Ente público:		401-Servicios Educativos del Estado Chihuahua
		<p>2. Difundir, aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas, disposiciones y lineamientos técnico-pedagógicos y administrativos aplicables a educación superior, a los Centros de Actualización del Magisterio de Chihuahua y Juárez, el Centro de Investigación y Docencia, y las escuelas Normal Rural Experimental Miguel Hidalgo y la Normal Rural Ricardo Flores Magón.</p> <p>3. Detectar y atender las necesidades de capacitación técnico-pedagógica y técnico-administrativa del personal adscrito al nivel.</p>
Departamento de Educación Superior		<p>1. Administrar los recursos materiales, financieros y humanos adscritos al departamento, conforme a los planes y programas aplicables y, la normatividad vigente, a efecto de asegurar y elevar el nivel de calidad de la educación superior.</p> <p>2. Coordinar al personal directivo de las instituciones del nivel para dar seguimiento oportuno al funcionamiento, operación y organización de las escuelas.</p> <p>3. Detectar y atender las necesidades de capacitación técnico-pedagógica y técnico-administrativa del personal adscrito al nivel.</p> <p>4. Recibir, verificar y/o capturar las solicitudes de licencias del personal.</p> <p>5. Dar seguimiento a la reanudación de labores del personal.</p>
		<p>1. Administrar los recursos materiales, financieros y humanos adscritos al departamento, conforme a los planes y programas aplicables y, la normatividad vigente, a efecto de asegurar y elevar el nivel de calidad de la educación superior.</p> <p>2. Difundir, aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas, disposiciones y lineamientos técnico-pedagógicos y administrativos aplicables a educación superior, a los Centros de Actualización del Magisterio de Chihuahua y Juárez, el Centro de Investigación y Docencia, y las escuelas Normal Rural Experimental Miguel Hidalgo y la Normal Rural Ricardo Flores Magón.</p> <p>3. Detectar y atender las necesidades de capacitación técnico-pedagógica y técnico-administrativa del personal adscrito al nivel.</p>
		<p>1. Administrar los recursos materiales, financieros y humanos adscritos al departamento, conforme a los planes y programas aplicables y, la</p>

Ente público:		401-Servicios Educativos del Estado Chihuahua
Departamento de Educación Superior (CID)		<p>normatividad vigente, a efecto de asegurar y elevar el nivel de calidad de la educación superior.</p> <p>2. Coordinar al personal directivo de las instituciones del nivel para dar seguimiento oportuno al funcionamiento, operación y organización de las escuelas.</p> <p>3. Detectar y atender las necesidades de capacitación técnico-pedagógica y técnico-administrativa del personal adscrito al nivel.</p> <p>4. Recibir, verificar y/o capturar las solicitudes de licencias del personal.</p> <p>5. Dar seguimiento a la reanudación de labores del personal.</p>
		<p>1. Administrar los recursos materiales, financieros y humanos adscritos al departamento, conforme a los planes y programas aplicables y, la normatividad vigente, a efecto de asegurar y elevar el nivel de calidad de la educación superior.</p> <p>2. Difundir, aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas, disposiciones y lineamientos técnico-pedagógicos y administrativos aplicables a educación superior, a los Centros de Actualización del Magisterio de Chihuahua y Juárez, el Centro de Investigación y Docencia, y las escuelas Normal Rural Experimental Miguel Hidalgo y la Normal Rural Ricardo Flores Magón.</p> <p>3. Detectar y atender las necesidades de capacitación técnico-pedagógica y técnico-administrativa del personal adscrito al nivel.</p>

6.2.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

sensible de las y los estudiantes de educación normal, por lo que de conformidad con el artículo 7 Ley General de Protección de datos Personales en posesión de sujetos obligados no se hace público. Adicional a este padrón que puede ser consulado a través del Sistema de Información Educativa (SIE), existen estadísticas sobre los estudiantes y docentes que integran a la población objetivo.

6.2.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados o Ficha de Indicadores de Desempeño.

La MIR es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

La MIR del Pp, presenta una lógica vertical y horizontal con indicadores de desempeño distribuidos de la siguiente manera:

- 1 para el nivel de Fin.
- 1 para el nivel de Propósito.
- 7 para el nivel Componente.
- 8 para el nivel Actividades.

Resumen narrativo	Indicador		Medios de verificación	Supuestos
	Denominación	Método de cálculo		
Fin: Contribuir a garantizar el acceso a la educación de calidad mediante la oferta de educación normal y posgrado del Sistema Educativo Estatal	Porcentaje de contribución a la cobertura a la formación de docentes en el estado.	$(ALUM_DOC_SEECH/ALUM_DOC_EDO)*100$ ALUM_DOC_SEECH = Alumnas, alumnos de educación normal y docentes estudiando maestría en las instituciones adscritas a SEECH ALUM_DOC_EDO = Alumnas, alumnos de educación normal y docentes estudiando maestría en el estado	Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	Las condiciones socioeconómicas en el estado son propicias para que los servicios de educación normal y de posgrado continúen el desarrollo en la formación académica de jóvenes y docentes en el estado.
Propósito: Jóvenes y docentes desarrollan su formación académica de calidad en los programas de educación normal y posgrado adscritos a las instituciones del subsistema federal del estado de Chihuahua	Tasa de crecimiento de la matrícula de educación normal y posgrado del subsistema federal Transferido	$((ALUM_DOC_SEECH_ACT/ALUM_DOC_SEECH_ANT)-1)*100$ ALUM_DOC_SEECH_ACT = Alumnas, alumnos y docentes de las instituciones adscritas a SEECH atendidos en el ciclo actual ALUM_DOC_SEECH_ANT = Alumnas, alumnos y docentes de las instituciones adscritas a SEECH atendidos en el ciclo anterior	Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	Los jóvenes y docentes se inscriben y concluyen su formación académica en las instituciones de educación normal y de posgrado adscritas al subsistema federal.

Resumen narrativo	Indicador		Medios de verificación	Supuestos
	Denominación	Método de cálculo		
Comp. 1 Educación brindada en las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Porcentaje de alumnas y alumnos aceptados de nuevo ingreso en la normal Ricardo Flores Magón	$(ALUM_ACEP/T_SOLIC)*100$ ALUM_ACEP = Alumnas y alumnos aceptados ingreso en la normal Ricardo Flores Magón T_SOLIC = Total de solicitantes ingreso en la normal Ricardo Flores Magón	Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp o Base de datos de estudiantes de nuevo ingreso a la educación normal. Anual. A cargo del área de inscripción de la normal Ricardo Flores Magón.	Las condiciones socioeconómicas y familiares de los Jóvenes de comunidades rurales y región serrana que ingresan a las normales adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua se mantienen estables.
	Porcentaje de alumnas y alumnos aceptados de nuevo ingreso en la normal Miguel Hidalgo	$(ALUM_ACEP/T_SOLIC)*100$ ALUM_ACEP = Alumnas y alumnos aceptados en la normal Miguel Hidalgo T_SOLIC = Total de solicitantes en la normal Miguel Hidalgo	Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp o Base de datos de estudiantes de nuevo ingreso a la educación normal. Anual. A cargo del área de inscripción de la normal Miguel Hidalgo.	Las condiciones socioeconómicas y familiares de los Jóvenes de comunidades rurales y región serrana que ingresan a las normales adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua se mantienen estables.
	Porcentaje de alumnas y alumnos egresados de la	$(ALUM_EGR/ALUM_4C_ATRAS)*100$ ALUM_EGR = Alumnas y alumnos egresados de la normal rural Ricardo Flores Magón	Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en:	Las condiciones socioeconómicas y familiares de los Jóvenes de

Resumen narrativo	Indicador		Medios de verificación	Supuestos
	Denominación	Método de cálculo		
	normal Ricardo Flores Magón	ALUM_4C_ATRAS = Total de las y los alumnos de nuevo ingreso a la normal rural Ricardo Flores Magón 4 ciclos atrás	http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp o Base de datos de estudiantes egresados de la educación normal. Anual. A cargo del área de inscripción de la normal Ricardo Flores Magón.	comunidades rurales y región serrana que ingresan a las normales adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua se mantienen estables.
	Porcentaje de alumnas y alumnos egresados de la normal Miguel Hidalgo	$(ALUM_EGR/ALUM_4C_ATRAS)*100$ ALUM_EGR = Alumnas y alumnos egresados de la normal Miguel Hidalgo ALUM_4C_ATRAS = Total de las y los alumnos de nuevo ingreso a la normal Miguel Hidalgo 4 ciclos atrás	Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp o Base de datos de estudiantes egresados de la educación normal. Anual. A cargo del área de inscripción de la normal Miguel Hidalgo.	Las condiciones socioeconómicas y familiares de los Jóvenes de comunidades rurales y región serrana que ingresan a las normales adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua se mantienen estables.
Comp. 2: Servicio de atención proporcionada a los docentes de superior y posgrados adscritos a	Porcentaje del personal docente evaluado con estímulo al desempeño docente	$DOC_CAND/T_DOC_NORM_CID)*100$ DOC_CAND = Docentes estímulo al desempeño T_DOC_NORM_CID = Total de docentes de tiempo completo	Datos históricos del personal docente de educación normal evaluado. Anual. A cargo del Departamento de Educación Normal. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp o	Los docentes de superior y posgrados adscritos a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizan

Resumen narrativo	Indicador		Medios de verificación	Supuestos
	Denominación	Método de cálculo		
Servicios Educativos del Estado de Chihuahua			Base de datos del personal docente de educación normal evaluado. Anual. A cargo del Departamento de Educación Normal.	sus solicitudes oportunamente.
	Porcentaje de docentes adscritos al nivel superior candidatos a ser promovidos	$(DOCE_CAND_PROM / T_DOC_NORM_CAM_CID) * 100$ DOCE_CAND_PROM = Docentes candidatos a ser promovidos T_DOC_NORM_CAM_CID = Total de docentes de las normales, CAMy CID federal transferido	Datos históricos del personal docente de educación normal evaluado. Anual. A cargo del Departamento de Educación Normal. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp O Base de datos del personal docente de educación normal evaluado. Anual. A cargo del Departamento de Educación Normal.	Los docentes de superior y posgrados adscritos a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizan sus solicitudes oportunamente.
Comp. 3: Educación de posgrado para las y los docentes otorgada.	Porcentaje de docentes egresados en el nivel de posgrado (maestría)	$(TALUM_EGRE_POSG_CICLA / TALUM_INSC_POSG_2CA) * 100$ TALUM_EGRE_POSG_CICLA = Número de docentes egresados en posgrado (maestría) en el ciclo escolar actual) TALUM_INSC_POSG_2CA = Total de docentes inscritos en posgrado (maestría) 2 ciclos atrás	Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	Las y los docentes se inscriben a estudios de posgrado
Act.1.1 Validación de solicitudes para trámites de atención educativa y	Porcentaje de validación de solicitudes de atención educativa y asistencial trimestral en la normal rural	$(SOLCIT_VALID_T / TSOLCIT_T) * 100$ SOLCIT_VALID_T = Número de solicitudes de atención educativa y asistencial validadas en el trimestre t	Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en:	Las solicitudes cuentan con los elementos necesarios para ser validados y son

Resumen narrativo	Indicador		Medios de verificación	Supuestos
	Denominación	Método de cálculo		
asistencial de las alumnas en la normal rural Ricardo Flores Magón.	Ricardo Flores Magón	TSOLCIT_T= Total de solicitudes de atención educativa y asistencial en el trimestre t	http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp Base de datos de estudiantes de nuevo ingreso a la educación normal. Anual. A cargo del área de inscripción de la normal Ricardo Flores Magón.	presentadas oportunamente.
Act.1.2 Atención de los trámites validados para la atención educativa y asistencial de las alumnas en la normal rural Ricardo Flores Magón.	Porcentaje de atención de trámites trimestral en la normal rural Ricardo Flores Magón	$(TRAM_ATN_T/T_TRAM_T)*100$ TRAM_ATN_T = Número de trámites atendidos en el trimestre t T_TRAM_T= Total de trámites validados en el trimestre t	Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp Base de datos de estudiantes de nuevo ingreso a la educación normal. Anual. A cargo del área de inscripción de la normal Ricardo Flores Magón.	Servicios de telecomunicaciones operan en óptimas condiciones.
Act.1.3 Validación de solicitudes para trámites de atención educativa en la normal experimental Miguel Hidalgo.	Porcentaje de validación trimestral de solicitudes de atención educativa y asistencial en la normal experimental Miguel Hidalgo.	$(SOLCIT_VALID_T/TSOLCIT_T)*100$ SOLCIT_VALID_T = Número de solicitudes de atención educativa y asistencial validadas en el trimestre t TSOLCIT_T= Total de solicitudes de atención recibidas educativa y asistencial en el trimestre t	Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp Base de datos de estudiantes de nuevo ingreso a la educación normal. Anual.	Las solicitudes cuentan con los elementos necesarios para ser validados y son presentadas oportunamente.

Resumen narrativo	Indicador		Medios de verificación	Supuestos
	Denominación	Método de cálculo		
			A cargo del área de inscripción de la normal Miguel Hidalgo.	
Act.1.4 Gestión y control de los trámites validados para la atención educativa en la normal experimental Miguel Hidalgo.	Porcentaje de atención y control de trámites trimestral en la normal experimental Miguel Hidalgo.	$(TRAM_ATN_T/T_TRAM_T)*100$ TRAM_ATN_T = Total de trámites atendidos en el trimestre t T_TRAM_T= Total de trámites validados en el trimestre t	Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp o Base de datos de estudiantes de nuevo ingreso a la educación normal. Anual. A cargo del área de inscripción de la normal Miguel Hidalgo.	Servicios de telecomunicaciones operan en óptimas condiciones.
Act. 2.1 Validación de solicitudes para trámites de gestión a procesos administrativos del personal adscrito a las instituciones derivadas de prestaciones, promociones, ingresos, bajas o cualquier cambio en su	Porcentaje de validación trimestral de solicitudes para procesos administrativos a personal adscrito	$(SOLCIT_VALID_T/TSOLCIT_T)*100$ SOLCIT_VALID_T = Número de solicitudes de gestión a trámites de procesos administrativos validadas en el trimestre t TSOLCIT_T= Total de solicitudes de gestión a trámites de procesos administrativos en el trimestre t	Datos históricos del personal docente de educación normal evaluado. Anual. A cargo del Departamento de Educación Normal. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp O Base de datos del personal docente de educación normal evaluado. Anual. A cargo del Departamento de Educación Normal.	Las solicitudes cuentan con los elementos necesarios para ser validados y son presentadas oportunamente

Resumen narrativo	Indicador		Medios de verificación	Supuestos
	Denominación	Método de cálculo		
situación laboral.				
Act. 2.2 Gestión de trámites validados de los diversos procesos administrativos del personal adscrito a las instituciones derivadas de prestaciones, promociones, ingresos, bajas o cualquier cambio en su situación laboral.	Porcentaje de gestión trimestral de trámites validados para procesos administrativos a personal adscrito	$(TRAM_GTN_T/T_TRAM_GTN_T)*100$ TRAM_GTN_T = Número de trámites atendidos en el trimestre t T_TRAM_GTN_T = Total de trámites validados en el trimestre t	Datos históricos del personal docente de educación normal evaluado. Anual. A cargo del Departamento de Educación Normal. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp O Base de datos del personal docente de educación normal evaluado. Anual. A cargo del Departamento de Educación Normal.	Servicios de telecomunicaciones operan en óptimas condiciones.
Act.3.1 Validación de solicitudes para educación de posgrado por parte de docentes.	Porcentaje de validación trimestral de solicitudes para educación de posgrado por personal docente	$(SOLCIT_VALID_T/TSOLCIT_T)*100$ SOLCIT_VALID_T = Número de solicitudes de educación de posgrado por personal docente validadas en el trimestre t TSOLCIT_T= Total de solicitudes de educación de posgrado por personal docente en el trimestre t	Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior. Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	Las solicitudes cuentan con los elementos necesarios para ser validados y son presentadas oportunamente
Act.3.2 Atención de solicitudes	Porcentaje de atención trimestral a solicitudes para	$(TRAM_GTN_T/T_TRAM_GTN_T)*100$	Datos históricos para la Matriz de Indicadores. Anual. A cargo del Departamento de Educación Superior.	Los docentes inician puntualmente su proceso de solicitud

Resumen narrativo	Indicador		Medios de verificación	Supuestos
	Denominación	Método de cálculo		
validadas para educación de posgrado por parte de docentes	educación de posgrado por personal docente	$TRAM_GTN_T = \text{Número de solicitudes de educación de posgrado por personal docente atendidas en el trimestre } t$ $T_TRAM_GTN_T = \text{Total de solicitudes de educación de posgrado por personal docente validadas en el trimestre } t$	Disponible en: http://seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	de ingreso a la educación de posgrado.

7. Análisis de similitudes o complementariedades.

En la estructura programática del Estado, su definición y objetivo del Pp, se observa que el Pp presenta características únicas, una de ellas y más relevante es la población objetivo y los componentes que lo integran cada uno está condicionado hacia la educación normal de instituciones bajo el subsistema federal, igualmente sucede para el caso de la solicitud de educación de posgrado por parte de docentes interesados.

8. Presupuesto

8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento.

El presente apartado tiene como fin el mostrar la evolución de la asignación presupuestal del Pp 2E143C1 "Servicio de Educación Normal y Posgrado". Es importante señalar que la fuente de financiamiento del Pp en comento es a través Recursos del Estado (Origen: Recursos fiscales) y del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (Origen: Recursos federales).

A continuación, se presenta información del 2020 - 2021 respecto al presupuesto autorizado, modificado, ejercido y disponible.

Año	Fuente de financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido	Disponible
2020	Recursos del estado 2020	\$16,165,134.74	\$14,586,231.38	\$12,416,076.83	\$2,170,154.55
2020	FONE 2019	\$-	\$9,665,377.45	\$9,665,377.45	\$-
2020	FONE 2020	\$277,745,859.32	\$202,184,632.50	\$202,184,632.50	\$-
Total		\$293,910,994.06	\$226,436,241.33	\$224,266,086.78	\$2,170,154.55
2021	Recursos del estado 2021	\$2,124,485.74	\$9,648,853.32	\$9,648,844.67	\$ 8.65
2021	FONE 2020	\$-	\$10,094,701.61	\$10,094,701.61	\$-
2021	FONE 2021	\$266,444,931.00	\$213,538,399.72	\$213,538,396.64	\$3.08
Total		\$268,569,416.74	\$233,281,954.65	\$233,281,942.92	\$11.73

Presupuesto por capítulo del ejercicio fiscal 2021 del Pp 2E143C1

Capítulo	Ppto Aut Anual	Ppto Mod Anual	Ejercido
1000	\$252,638,416.74	\$223,568,644.66	\$223,568,644.66
2000	\$12,551,048.00	\$2,063,870.64	\$2,063,863.03

Capítulo	Ppto Aut Anual	Ppto Mod Anual	Ejercido
3000	\$1,520,161.00	\$398,243.10	\$398,239.20
4000	\$1,859,791.00	\$7,251,196.25	\$7,251,196.03
Total general	\$268,569,416.74	\$233,281,954.65	\$233,281,942.92

Anexos

Diagnóstico

Anexo I. Ficha con datos generales del Programa presupuestario

Modalidad del Programa: "E" - Prestación de Servicios Públicos

Denominación del Programa: 2E143C1 "Servicio de Educación Normal y Posgrado"

Ente público:	401-Servicios Educativos del Estado Chihuahua
Áreas que intervienen	Funciones
<p>Departamento de Educación Superior (Escuela Normal Ricardo Flores Magón "Saucillo")</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difundir, aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas, disposiciones y lineamientos técnico-pedagógicos y administrativos aplicables a educación superior, a los Centros de Actualización del Magisterio de Chihuahua y Juárez, el Centro de Investigación y Docencia, y las escuelas Normal Rural Experimental Miguel Hidalgo y la Normal Rural Ricardo Flores Magón. 2. Administrar los recursos materiales, financieros y humanos adscritos al departamento, conforme a los planes y programas aplicables y, la normatividad vigente, a efecto de asegurar y elevar el nivel de calidad de la educación superior. 3. Elaborar el plan general de trabajo y someterlo a consideración a la autoridad correspondiente. 3. Supervisar e informar a la autoridad correspondiente sobre el manejo de los ingresos propios de los planteles educativos adscritos al nivel. 4. Analizar y dar seguimiento a las solicitudes de material y equipo realizadas por los planteles educativos adscritos al departamento. <ol style="list-style-type: none"> 1. Administrar los recursos materiales, financieros y humanos adscritos al departamento, conforme a los planes y programas aplicables y, la normatividad vigente, a efecto de asegurar y elevar el nivel de calidad de la educación superior. 2. Coordinar al personal directivo de las instituciones del nivel para dar seguimiento oportuno al funcionamiento, operación y organización de las escuelas. 3. Detectar y atender las necesidades de capacitación técnico-pedagógica y técnico-administrativa del personal adscrito al nivel.

Ente público:	401-Servicios Educativos del Estado Chihuahua
Áreas que intervienen	Funciones
	<p>4. Recibir, verificar y/o capturar las solicitudes de licencias del personal.</p> <p>5. Dar seguimiento a la reanudación de labores del personal.</p> <hr/> <p>1. Administrar los recursos materiales, financieros y humanos adscritos al departamento, conforme a los planes y programas aplicables y, la normatividad vigente, a efecto de asegurar y elevar el nivel de calidad de la educación superior.</p> <p>2. Difundir, aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas, disposiciones y lineamientos técnico-pedagógicos y administrativos aplicables a educación superior, a los Centros de Actualización del Magisterio de Chihuahua y Juárez, el Centro de Investigación y Docencia, y las escuelas Normal Rural Experimental Miguel Hidalgo y la Normal Rural Ricardo Flores Magón.</p> <p>3. Detectar y atender las necesidades de capacitación técnico-pedagógica y técnico-administrativa del personal adscrito al nivel.</p>
Departamento de Educación Superior	<p>1. Administrar los recursos materiales, financieros y humanos adscritos al departamento, conforme a los planes y programas aplicables y, la normatividad vigente, a efecto de asegurar y elevar el nivel de calidad de la educación superior.</p> <p>2. Coordinar al personal directivo de las instituciones del nivel para dar seguimiento oportuno al funcionamiento, operación y organización de las escuelas.</p> <p>3. Detectar y atender las necesidades de capacitación técnico-pedagógica y técnico-administrativa del personal adscrito al nivel.</p> <p>4. Recibir, verificar y/o capturar las solicitudes de licencias del personal.</p> <p>5. Dar seguimiento a la reanudación de labores del personal.</p>

Ente público:	401-Servicios Educativos del Estado Chihuahua
Áreas que intervienen	Funciones
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administrar los recursos materiales, financieros y humanos adscritos al departamento, conforme a los planes y programas aplicables y, la normatividad vigente, a efecto de asegurar y elevar el nivel de calidad de la educación superior. 2. Difundir, aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas, disposiciones y lineamientos técnico-pedagógicos y administrativos aplicables a educación superior, a los Centros de Actualización del Magisterio de Chihuahua y Juárez, el Centro de Investigación y Docencia, y las escuelas Normal Rural Experimental Miguel Hidalgo y la Normal Rural Ricardo Flores Magón. 3. Detectar y atender las necesidades de capacitación técnico-pedagógica y técnico-administrativa del personal adscrito al nivel.
Departamento de Educación Superior (CID)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administrar los recursos materiales, financieros y humanos adscritos al departamento, conforme a los planes y programas aplicables y, la normatividad vigente, a efecto de asegurar y elevar el nivel de calidad de la educación superior. 2. Coordinar al personal directivo de las instituciones del nivel para dar seguimiento oportuno al funcionamiento, operación y organización de las escuelas. 3. Detectar y atender las necesidades de capacitación técnico-pedagógica y técnico-administrativa del personal adscrito al nivel. 4. Recibir, verificar y/o capturar las solicitudes de licencias del personal. 5. Dar seguimiento a la reanudación de labores del personal. <ol style="list-style-type: none"> 1. Administrar los recursos materiales, financieros y humanos adscritos al departamento, conforme a los planes y programas aplicables y, la normatividad vigente, a efecto de asegurar y elevar el nivel de calidad de la educación superior. 2. Difundir, aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas, disposiciones y lineamientos técnico-pedagógicos y administrativos

Ente público:	401-Servicios Educativos del Estado Chihuahua
Áreas que intervienen	Funciones
	<p>aplicables a educación superior, a los Centros de Actualización del Magisterio de Chihuahua y Juárez, el Centro de Investigación y Docencia, y las escuelas Normal Rural Experimental Miguel Hidalgo y la Normal Rural Ricardo Flores Magón.</p> <p>3. Detectar y atender las necesidades de capacitación técnico-pedagógica y técnico-administrativa del personal adscrito al nivel.</p>

Recursos presupuestarios autorizados 2021 y 2022

Año	Fuente de financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido	Disponible
2020	Recursos del estado 2020	\$16,165,134.74	\$14,586,231.38	\$12,416,076.83	\$2,170,154.55
2020	FONE 2019	\$-	\$9,665,377.45	\$9,665,377.45	\$-
2020	FONE 2020	\$277,745,859.32	\$202,184,632.50	\$202,184,632.50	\$-
Total 2020		\$293,910,994.06	\$226,436,241.33	\$224,266,086.78	\$2,170,154.55
2021	Recursos del estado 2021	\$2,124,485.74	\$4,932,431.95	\$9,648,844.67	-\$4,716,412.72
2021	FONE 2020	\$-	\$10,094,701.61	\$10,094,701.61	\$-
2021	FONE 2021	\$266,444,931.00	\$213,538,399.72	\$213,538,396.64	\$3.08
Total 2021		\$268,569,416.74	\$233,281,954.65	\$233,281,942.92	\$11.73
2022	Recursos del estado 2022	\$2,468,799.20	\$2,527,960.36	\$430,727.47	\$2,097,232.89
2022	FONE 2021	\$-	\$10,703,014.47	\$10,703,014.47	\$-

Año	Fuente de financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido	Disponible
2022	FONE 2022	\$271,347,991.00	\$257,681,203.00	\$48,535,889.65	\$209,145,313.35
Total 2022		\$273,816,790.20	\$270,912,177.83	\$59,669,631.59	\$211,242,546.24

Fuente: Elaboración propia con datos de cierre 2020, 2021 y Seguimiento POA 2022

Fuente u origen de los recursos

Fuente Financiamiento	% Ppto Autorizado 2021
Recursos Federales (FONE 2021)	0.79%
Recursos Fiscales del estado	99.21%
Total	\$268,569,416.74

Fuente: Elaboración propia con datos de cierre 2021.

Año	Población	Total		Mujeres		Hombres	
		Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
2021	Objetivo: Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado de instituciones adscritas a SEECH	1,259	0.79%	1,062	0.67%	197	0.12%
2021	Potencial: Alumnas, alumnos y docentes de educación superior del subsistema federal transferido	5,103	3.20%	2,608	1.64%	2,495	1.57%
2022	Objetivo: Los jóvenes con vocación docente y docentes con aspiraciones de especialización en educación atendidos en Instituciones formadoras de docentes y posgrado en educación adscritas a SEECH, así como los docentes adscritos a dichas instituciones.	1,304	13.73%	1,104	11.62%	200	2.11%

Año	Población	Total		Mujeres		Hombres	
		Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
2022	Potencial: Los jóvenes con vocación docente y docentes con aspiraciones de especialización en educación solicitantes de un espacio en las instituciones adscritas a SEECH y los docentes adscritos a éste, excepto los atendidos o sin espacio en las instituciones formadoras de docentes y posgrado estatal o UPN	1,869	19.67%	1,645	17.32%	224	2.36%

Estimación de metas en el primer año de operación para los indicadores de nivel propósito y componentes de la MIR

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metas 2021
Propósito	Porcentaje de alumnas, alumnos y docentes atendidos por las instituciones adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua con respecto al total del estado	18.14
Componente 1	Porcentaje de alumnas y alumnos aceptados de nuevo ingreso en las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo	27.84
	Porcentaje de alumnas y alumnos egresados de las normales Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo	80.49
Componente 2	Porcentaje de docentes actualizados de las instituciones adscritos al nivel de superior en Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	100.00
	Porcentaje de docentes adscritos al nivel superior candidatos a ser promovidos	25.51
Componente 3	Porcentaje de egreso en el nivel de posgrado	220.34

Anexo II. Complementariedades y coincidencias entre programas

Nombre del Pp	Dependencia o Entidad	Propósito	Población objetivo	Cobertura geográfica	Similitudes, Duplicidad o Complementariedad	Explicación
<p>No aplica. El programa no presenta ninguna complementariedad, coincidencia y duplicidad en cuanto a los alcances que este refiere. Partiendo que la población objetivo está delimitada de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2021: Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado de instituciones adscritas a SEECH <p>Igualmente, no cuenta con componentes iguales o similares que atiendan a la misma población.</p>						

Anexo XIII. Propuesta de estrategia de cobertura

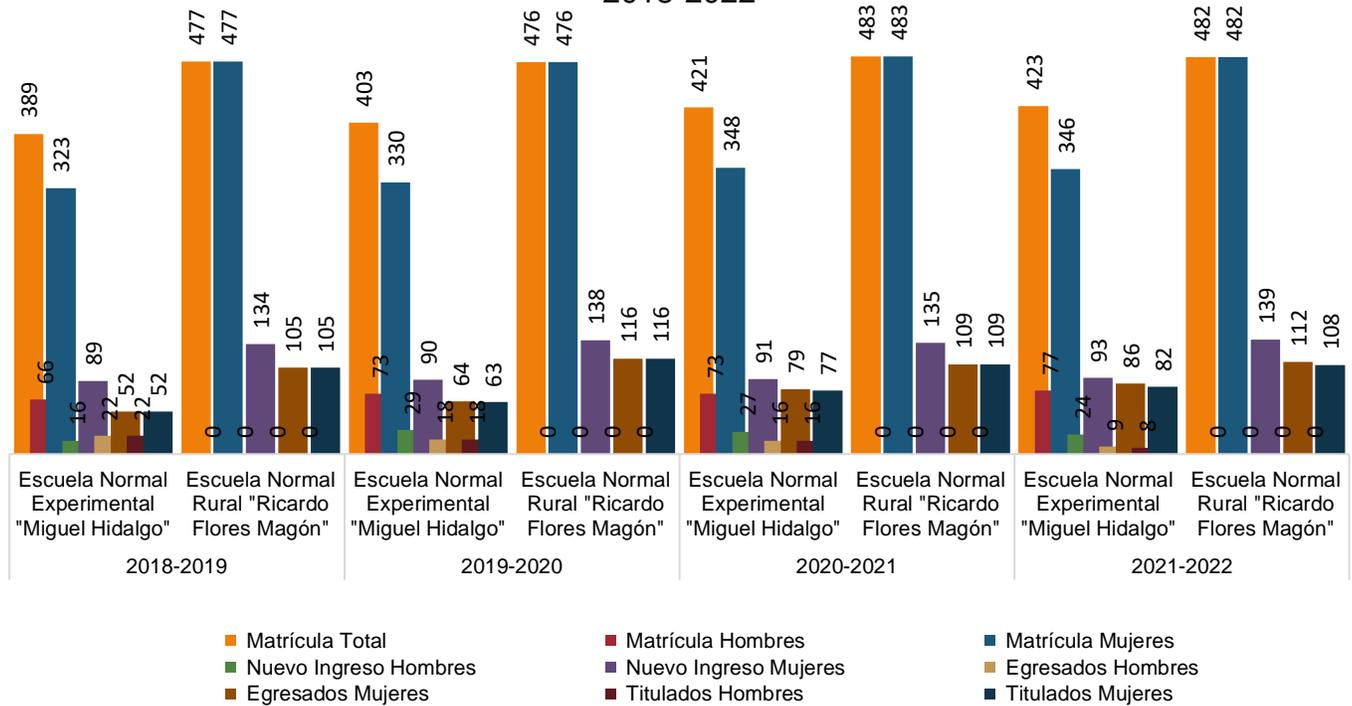
En 2021, el programa presupuestario 2E143C1 Servicio de Educación Normal y Posgrado presentó las siguientes poblaciones:

Tipo de población	Definición	Total		Mujeres		Hombres	
		Cant	%	Cant.	%	Cant	%
Población de referencia:	Alumnas, alumnos y docentes de educación superior en el estado	159,420	100.00%	81,083	50.86%	78,737	49.14%
Población potencial	Alumnas, alumnos y docentes de educación superior del subsistema federal transferido	5,103	3.20%	2,608	1.64%	2,495	1.57%
Población no afectada	Alumnas, alumnos y docentes de educación superior en el estado	154,317	96.80%	78,475	49.23%	75,842	47.57%
Población postergada	Alumnas, alumnos y docentes de educación superior federal transferido adscritos a otras dependencias	3,844	2.41%	1,546	0.97%	2,298	1.44%
Población objetivo	Alumnas, alumnos y docentes de educación normal y posgrado de instituciones adscritas a SEECH	1,259	0.79%	1,062	0.67%	197	0.12%

A través un análisis histórico 2018-2022, se puede observar que el grueso de la población que cursa educación normal superior es, en su mayoría, femenina mientras que la población masculina representa menos de la mitad²⁰ en las instituciones inscritas en el subsistema federal transferido. Por otro lado, se destaca que existe muy poca deserción escolar y quienes egresan, en su mayoría, logran titularse, la variación que existe es hasta 2 estudiantes que no se logran titular.

²⁰ El comportamiento que se visualiza para 2022, es cada vez menor hombres cursando educación normal.

Educación normal del subsistema federal transferido 2018-2022



Fuente: Elaboración propia con Estadística por Nivel Educativo y Escuela, SEECH. Disponible en: <http://seech.gob.mx/estadistica/2019-estadistica.asp>

En este sentido, se destaca que las siguientes acciones a un horizonte de 10 años deberán partir del máximo histórico de las normales. En este sentido, se buscará mantener una matrícula de estudiantes con un crecimiento promedio del 1.0%²¹

Escuela normal	Población	Máximo histórico	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Escuela Normal Experimental	Matrícula de estudiantes	423	423	424	424	425	425	426	426	426	427	427
	Nuevo ingreso	119	119	119	119	119	120	120	120	120	120	120

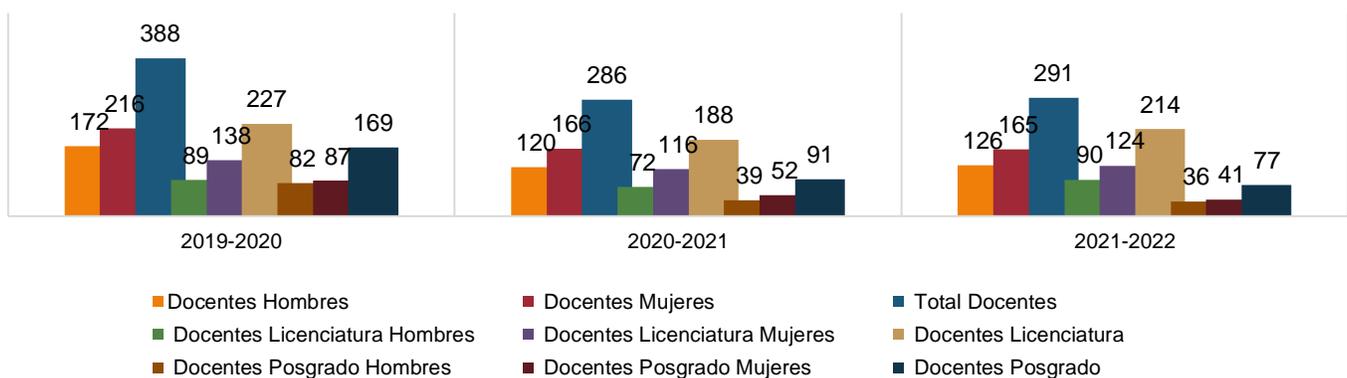
²¹ Se consideró la tasa promedio anual 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion_Poblacion_03_13b8bdfc-8744-4623-a652-03cb6901fd47

Escuela normal	Población	Máximo histórico	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
"Miguel Hidalgo"	Egresados	95	95	95	95	95	95	96	96	96	96	96
	Titulados	93	93	93	93	93	93	94	94	94	94	94
Escuela Normal Rural "Ricardo Flores Magón"	Matrícula de estudiantes	483	483	484	484	485	485	486	486	487	487	488
	Nuevo ingreso	139	139	139	139	140	140	140	140	140	140	140
	Egresados	116	116	116	116	116	117	117	117	117	117	117
	Titulados	116	116	116	116	116	117	117	117	117	117	117

Elaboración propia con datos de INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion_Poblacion_03_13b8bdfc-8744-4623-a652-03cb6901fd47

En el caso de los docentes que se encuentran adscritos a instituciones educativas del subsistema federal transferido, se observa que el comportamiento en cuanto a aquellos que cuentan con un posgrado ha disminuido, del 2019 a la fecha, tal como se observa en la siguiente gráfica:

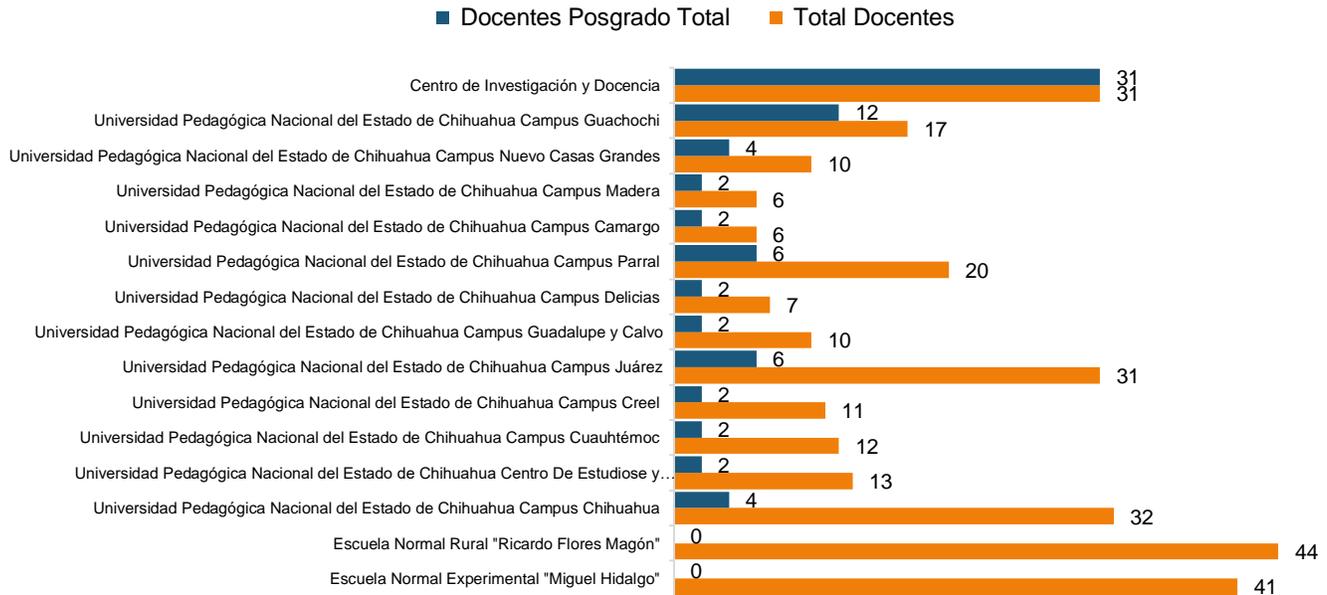
Matrícula docente del subsistema federal transferido
2019-2022



Fuente: Elaboración propia con Estadística por Nivel Educativo y Escuela, SEECH. Disponible en: <http://seech.gob.mx/estadistica/2019-estadistica.asp>

La manera en cómo se encuentra desagregado la población docente con posgrado del subsistema federal transferido, por institución, se encuentra desagregada de la siguiente manera:

Matrícula docente con posgrado del subsistema federal transferido 2021-2022



Fuente: Elaboración propia con Estadística por Nivel Educativo y Escuela, SEECH. Disponible en:
<http://seech.gob.mx/estadistica/2019-estadistica.asp>

Como se observa en la gráfica anterior, se puede observar que las instituciones con un menor porcentaje del plantel docente se encuentran en las escuelas normales. Por otro lado, se presenta una tabla con un planteamiento la inscripción del plantel docente a algún posgrado:

Escuela	Total Docentes	Docentes Posgrado Total	% de plantel docente con posgrado	% de plantel docente con posgrado						% de plantel docente con posgrado
				2023	2025	2027	2029	2031	2033	
Escuela Normal Experimental "Miguel Hidalgo"	41	0	0.00%	4	8	12	16	20	24	58.54%
Escuela Normal Rural "Ricardo Flores Magón"	44	0	0.00%	4	8	12	16	20	24	54.55%
Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua Campus Chihuahua	32	4	12.50%	8	12	16	20	24	28	87.50%
Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua Centro De Estudios y Educación Virtual	13	2	15.38%	4	6	8	10	12	13	100.00%

Escuela	Total Docentes	Docentes Posgrado Total	% de plantel docente con posgrado	%						% de plantel docente con posgrado
				2023	2025	2027	2029	2031	2033	
Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua Campus Cuauhtémoc	12	2	16.67%	4	6	8	10	12	12	100.00%
Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua Campus Creel	11	2	18.18%	4	6	8	10	11	11	100.00%
Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua Campus Juárez	31	6	19.35%	8	10	12	14	16	18	58.06%
Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua Campus Guadalupe y Calvo	10	2	20.00%	3	4	5	6	7	8	80.00%
Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua Campus Delicias	7	2	28.57%	3	4	5	6	7	7	100.00%
Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua Campus Parral	20	6	30.00%	7	8	9	10	11	12	60.00%
Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua Campus Camargo	6	2	33.33%	3	4	5	6	6	6	100.00%
Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua Campus Madera	6	2	33.33%	3	4	5	6	7	8	133.33%
Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua Campus Nuevo Casas Grandes	10	4	40.00%	5	6	7	8	9	10	100.00%
Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua Campus Guachochi	17	12	70.59%	13	14	15	16	17	17	100.00%
Centro de Investigación y Docencia	31	31	100.00%	31	31	31	31	31	31	100.00%

Fuente: Elaboración propia con Estadística por Nivel Educativo y Escuela, SEECH. Disponible en: <http://seech.gob.mx/estadistica/2019-estadistica.asp>

Por lo anterior, se describen las siguientes acciones a fin de lograr la estrategia de cobertura:

Educación normal:

- Asistir a las instituciones de educación media superior, donde se pueda invitar a la población masculina a inscribirse a la educación normal. Esta población es cada vez menor.
- El crecimiento de la matrícula está topado a 1% como tasa de crecimiento, de acuerdo con la tasa promedio de crecimiento de INEGI.
- Implementar mayores prestaciones a la población estudiantil para evitar su deserción.

Educación de posgrado:

- Dirigirse a los planteles educativos cuyo porcentaje de la plantilla docente represente un menor porcentaje con posgrado.
- Promocionar las prestaciones y publicar los programas de posgrado.
- Para las instituciones normales, se espera lograr en un horizonte de 12 años, a partir de 2022, el 50% de la plantilla docente.
- En el caso de la institución Centro de Investigación y Docencia, cuyo plantel docente cuenta con educación de posgrado, buscar mantenerlos a través de sus prestaciones o reconocimientos.

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

Abreviatura en orden de aparición	Descripción
OPD	Organismo Público Descentralizado
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
SEECH	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
FONE	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
APE	Administración Pública Estatal
Pp	Programa presupuestario
POA	Programa Operativo Anual
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
ROP	Reglas de Operación
CREMAA	Criterios: Calidad, Relevancia, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal
APF	Administración Pública Federal
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
PROFEXCE	Fortalecimiento a la excelencia educativa
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía

BIBLIOGRAFÍA

1. CEPAL (2011). *Formulación de programas con la Metodología de Marco Lógico* (1er ed. PP 101-110). Santiago de Chile: Naciones Unidas. Consultado en junio de 2022, disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5507/1/S1100211_es.pdf
2. CONEVAL (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* (1ra ed. PP 21-54). México, D.F.: CONEVAL. Consultado en junio de 2022, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_EL_ABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
3. CONEVAL (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México* (1ra ed. PP 53-65). México, D.F.: CONEVAL. Consultado en junio de 2022, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
4. Evaluare (2019). Informe de Evaluación de Diseño con Enfoque Social del Programa Servicio de Educación Normal y Posgrado 2018. Evidencia documental facilitada.
5. Gobierno del Estado de Chihuahua (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Consultado en junio de 2022, disponible en: https://planestatal.chihuahua.gob.mx/PED2227_ALTA_C.1.pdf
6. Gobierno del Estado de Chihuahua (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Evidencia documental facilitada
7. Gobierno del Estado de Chihuahua (2021). *Alineación de Programas presupuestarios*. Evidencia documental facilitada.
8. Gobierno del Estado de Chihuahua. *Árbol de Problemas (2022)*. Evidencia documental facilitada.
9. Gobierno del Estado de Chihuahua (2021). *Focalización de la Población Objetivo*. Evidencia documental facilitada.
10. Gobierno del Estado de Chihuahua (2022). *Focalización de la Población Objetivo*. Evidencia documental facilitada.
11. Gobierno del Estado de Chihuahua (2021). *Clasificador de Programas con Enfoque Social*. Evidencia documental facilitada.
12. Gobierno del Estado de Chihuahua (2021). *Fichas técnicas del Programa 2021*. Evidencia documental facilitada.
13. Gobierno del Estado de Chihuahua (2022). *Fichas técnicas del Programa 2022*. Evidencia documental facilitada.
14. Gobierno del Estado de Chihuahua (2021). *Matriz de Indicadores para Resultados 2021*. Evidencia documental facilitada.
15. Gobierno del Estado de Chihuahua (2022). *Matriz de Indicadores para Resultados 2022*. Evidencia documental facilitada.
16. Gobierno del Estado de Chihuahua (2021). *Diseño Inverso MML 2021*. Evidencia documental facilitada.

17. Gobierno del Estado de Chihuahua (2021). *Programa Operativo Anual 2021*. Evidencia documental facilitada.
18. Gobierno del Estado de Chihuahua (2022). *Programa Operativo Anual 2022*. Evidencia documental facilitada.
19. Gobierno del Estado de Chihuahua (2021). *MIR Cierre Anual 2021*. Evidencia documental facilitada.
20. Gobierno del Estado de Chihuahua (2021). *POA Cierre Anual 2021*. Evidencia documental facilitada.
21. Gobierno del Estado de Chihuahua (2022). *Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados 2022, Primer Trimestre 2022*. Evidencia documental facilitada.
22. Gobierno del Estado de Chihuahua (2022). *Seguimiento a Metas y Beneficiarios del Programa Operativo Anual 2022, Primer Trimestre 2022*. Evidencia documental facilitada.
23. Gobierno del Estado de Chihuahua (2018). *Ficha de Monitoreo y Evaluación 2018*. Evidencia documental facilitada.
24. Gobierno del Estado de Chihuahua (2021). *Diagnósticos de Programas Presupuestarios 2021*. Evidencia documental facilitada.
25. Secretaria de Gobierno del Estado de Chihuahua (1992). *Acuerdo No.38 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"*. Evidencia documental facilitada
26. SEECH (2021). *Cierre contable clasificación programa capítulo partida específica 2021*. Evidencia documental facilitada.
27. SEECH (2022). *Documento formalizado*. Evidencia documental facilitada
28. SEECH (2021). *Manual de Organización de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua*. Evidencia documental facilitada.
29. SEECH (2021). *Manual de Organización de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua*. Evidencia documental facilitada.
30. SEECH (2019). *Estadísticas para PbR 2019 (Excel)*. Evidencia documental facilitada.
31. SEECH (2020). *Estadísticas para PbR 2020 (Excel)*. Evidencia documental facilitada.
32. SEECH (2021). *Estadísticas para PbR 2021 (Excel)*. Evidencia documental facilitada.
33. SEECH (2021). *Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre 2021*. Evidencia documental facilitada.
34. SEECH (2021). *Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por objeto del gasto (Capítulo y concepto) del 1 de enero al 31 de diciembre 2021*. Evidencia documental facilitada.
35. SEECH (2021). *Cierre 2021 (Excel)*. Evidencia documental facilitada.
36. SEECH (2021). *Padrón de Beneficiarios 2021*. Evidencia documental facilitada.
37. SEECH (2022). *Proyecto de Reglamento Interior de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua*. Evidencia documental facilitada
38. SEECH (2022). *Informe de Diagnóstico Programas Presupuestarios Servicios Educativos del Estado de Chihuahua*. Evidencia documental facilitada.
39. SEECH (2022). *Cierre 2022 (Excel)*. Evidencia documental facilitada.

40. SEECH (2022). *Página de Inicio del Organismo Servicios Educativos del Estado de Chihuahua*. SEECH. Consultado en junio de 2022, disponible en <http://www.seech.gob.mx/site/es>
41. SHCP y CONEVAL (2019). *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación*. México, CDMX. Consultado en julio 2022, disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541072/Oficio No. 419-A-19-0788_VQZ.SE.164.19.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541072/Oficio_No_419-A-19-0788_VQZ.SE.164.19.pdf)
42. Subsecretaría de Planeación y Evaluación (2015). *Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los Programas Públicos* (1ra ed. P. 8), México: Gobierno de Jalisco. Consultado en junio de 2022, disponible en: <https://www.coneval.org.mx/sitios/SIEF/Documents/Jalisco-guia-reglas-operacion-programas-publicos-2015.pdf>
43. Unidad de Transparencia (junio 2022). *Información gubernamental relevante*. Hacienda. Transparencia fiscal. Consultado en junio de 2022, disponible en <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/>